

HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL
PROVINCIA DEL NEUQUÉN



DIARIO DE SESIONES

XXV PERÍODO LEGISLATIVO

5a. SESIÓN ESPECIAL

REUNIÓN N° 12

2 de julio de 1996

AUTORIDADES DE CÁMARA

PRESIDENCIA

Del señor vicegobernador de la Provincia, Dr. Ricardo CORRADI

SECRETARÍA

Del señor Constantino MESPLATERE

PROSECRETARÍA LEGISLATIVA

Del señor Carlos Enrique MADASCHI

BLOQUES DE DIPUTADOS

MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO (MPN)

BASCUR, Roberto
BERENGUER, Marcelo Humberto
BRAICOVICH, Rodolfo Aldo
BRAVO, Dalia Rosa
CAVALLO, Miguel Angel
CAYOL, Miguel Patricio
CORTEZ, Nelia Aida
DAILOFF, Eduardo Rodolfo
ETMAN, Beatriz Nilda
FORNI, Horacio Eduardo
GARCIA ROMERO, Leticia Noemí
GSCHMIND, Manuel María Ramón
MORENO, Alberto Diego
MUÑIZ, Héctor
PEREYRA, Guillermo Juan
PESSINO, Luis Marino
REBOLLEDO, José Daniel
SANCHEZ DIEGO, Roberto Andrés
SAVRON, Hayde Teresa
SIFUENTES, Gloria Beatriz
URQUIZA, Rosa Argentino
VACA NARVAJA, Gustavo Adolfo

PARTIDO JUSTICIALISTA (PJ)

ASAAD, Carlos Antonio
COSTAS, María Aurora
GALLIA, Enzo
SALTO, María Emilia
SANCHEZ, Amílcar
SEPULVEDA, Néstor Raúl

UNIÓN CÍVICA RADICAL (UCR)

ARAVENA, Jorge Alberto
BASSO, Carlos José
FONTANIVE, Juan Carlos⁽¹⁾
PIOMBO, Marcelo Enrique

FRENTE PAÍS SOLIDARIO (FREPASO)

GILLONE, Alicia
MASSEI, Oscar Ermelindo
RADONICH, Raúl Esteban

⁽¹⁾ Ausente con aviso

SUMARIO

1 - APERTURA DE LA SESION

2 - INFORME DEL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

(Tratamiento prorrogado por acuerdo de la Honorable Cámara en la Reunión N° 11, realizada el 27 de junio de 1996)

3 - PRIMER CUARTO INTERMEDIO

4 - REAPERTURA DE LA SESION

(Continuación del tratamiento del punto 2)

5 - SEGUNDO CUARTO INTERMEDIO

6 - REAPERTURA DE LA SESION

(Continuación del tratamiento del punto 2)

Honorable Legislatura del Neuquén

Autoridades presentes

- Ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos: Cr. FERRACIOLI, Silvio
- Subsecretario de Hacienda: Cr. SABIO, Jorge
- Subsecretario de Obras Públicas: Arq. BARBE, Raúl
- Subsecretario de Energía: Ing. ETCHEVERRY, Rubén
- Secretaria Técnica del Ministerio: Dña. CASTILLO, Mónica
- Asesor Legal del Ministerio: Dr. MONTORFANO, Raúl
- Asesor del ministro: Dn. ORLANDO, Gustavo
- Asesor del ministro: Dr. DURQUET, Javier
- Director provincial de Vialidad: Cr. HENRIQUE, Raúl
- Director provincial de Hidrocarburos y Combustibles: Lic. MENDIBERRI, Héctor
- Presidente del Consejo Provincial de Obras Públicas: Lic. BRISSIO, Ricardo

APERTURA DE LA SESION

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los dos días de julio de mil novecientos noventa y seis, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo la hora 14,25', dice el:

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Buenas tardes, señores diputados.

A los efectos de establecer el quórum legal, por Secretaría se pasará lista.

- Así se hace.
- Se encuentran en el Recinto el señor ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos, contador Silvio Ferracioli, acompañado por funcionarios de su área.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Con la presencia de treinta y cuatro señores diputados se da por iniciada la quinta sesión especial.

En nombre de esta Honorable Cámara agradezco la presencia del señor ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos, contador Silvio Ferracioli, y a sus asesores.

Invito a los señores diputados Alberto Diego Moreno y Amílcar Sánchez a izar el Pabellón Nacional, y a los demás señores diputados, funcionarios, periodistas y público presente a ponernos de pie.

- Así se hace.
- Aplausos.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Solicito autorización a la Honorable Cámara para invitar a ingresar al Recinto a la señora diputada, mandato cumplido, Oliria Nair Maradey.

- Asentimiento.
- Ingresa la señora diputada, mandato cumplido, Oliria Nair Maradey, acompañada de la agente de Ceremonial y Protocolo, Nancy Barreto.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría se dará lectura al único punto del Orden del Día.

**INFORME DEL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA,
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS**

(Tratamiento prorrogado por acuerdo de la Honorable Cámara
en la Reunión N° 11, realizada el 27 de junio de 1996)

Sr. SECRETARIO (Mesplatare).- Informe del señor ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos, contador Silvio Ferracioli, en relación a las negociaciones llevadas a cabo entre el Poder Ejecutivo provincial y la empresa Agrium Inc.; causas de la interrupción de las mismas y alternativas para concretar la construcción de la planta de fertilizantes en las ciudades de Cutral C6 y Plaza Huincul.

Honorable Legislatura del Neuquén

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Antes de comenzar esta interpelación, voy a efectuar un resumen de lo consensuado en la Comisión de Labor Parlamentaria, para poner en conocimiento de los señores diputados la forma en la que se desenvolverá esta interpelación.

En primer lugar, hará uso de la palabra el señor ministro que hará la exposición que estime corresponda; en segundo lugar, harán uso de la palabra los autores del proyecto, uno por cada uno de los sectores autores del mismo. Quienes hagan uso de la palabra deberán agotar todas las preguntas en el turno que les toque, tratando de ser concisos. El señor ministro responderá a las preguntas una a una; luego de esto, no podrán hacer nuevamente uso de la palabra, salvo que sean aludidos o que el señor ministro contradiga algunas respuestas que ya les haya brindado a algunos de ustedes.

- Dialogan los señores diputados Manuel María Ramón Gschwind y José Daniel Rebolledo.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Perdón, señores diputados, luego que hagan uso de la palabra los autores del proyecto, la lista de oradores está abierta para todos los señores diputados que quieran hacer uso de la palabra.

Tiene la palabra el señor ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos, contador Silvio Ferracioli.

- Aplausos y manifestaciones de aprobación desde la barra.
- Se encuentra instalado sobre el costado izquierdo de la Presidencia un proyector de diapositivas con su correspondiente pantalla.

Sr. MINISTRO DE ECONOMIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS (Cr. Silvio Ferracioli).- A la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia del Neuquén, le solicito autorización para realizar un informe sobre las negociaciones del Poder Ejecutivo con Agrium en el período legislativo que nos corresponde.

El informe de las negociaciones con Agrium lo voy a desarrollar de la siguiente manera: antecedentes y recopilación de Acuerdos, Convenios y Leyes; acontecimientos relevantes; aportes de los cien millones de dólares o un tercio del capital social; plazo de concreción del proyecto; Convenios Adicionales; posicionamientos en las negociaciones, hitos en las negociaciones a partir del 10 de diciembre del '95, e intercambio de comunicaciones; informe de la Comisión Negociadora; evaluación de la consecuencias legales; fundamento de la ruptura y las nuevas propuestas.

Para comenzar, debemos recordar que el primer Acuerdo -entre la Provincia y Cominco- se llevó a cabo el 10 de diciembre de 1992 y el proyecto tenía una inversión de trescientos cincuenta millones de dólares. Para ello, en dicho Acuerdo, la Provincia del Neuquén entregaba por veinticuatro años El Mangrullo en sus reservas probadas, más las probables, más las posibles; aseguraba la entrega de gas adicional, regalías preferenciales -no se decían cuáles eran las regalías preferenciales-; transfiere terrenos del Parque Industrial; acompañaba a Cominco en gastos de inversión de transporte; avalaba parte del monto de inversión; le daba beneficios de la Ley de Promoción 378; facultaba a Cominco a asociarse con otros y Neuquén no invertía capital alguno. Cominco completa estudios de factibilidad de proyecto; reconoce a Neuquén participación accionaria y garantías de Neuquén de concretar la inversión. Los firmantes de este Acuerdo fueron: por Neuquén, Esteves, y por Cominco, Van Brunt. Todo este primer Acuerdo de la Provincia y Cominco fue luego refrendado por la Ley 2007 que avala el Acuerdo el 2 de marzo de 1995. Pasamos luego, desde el primer Acuerdo que fue en el año '92 y refrendado en marzo del '93, a un Acuerdo del 1 de junio del '94, Memorando de Entendimiento, proyecto de Nitrógeno Neuquén. Dicho Acuerdo, confirma el Acuerdo de diciembre del '92 que era válido y obligatorio y se constituye una asociación, que se llama GASCO, entre Cominco -el setenta

por ciento- e HIDENESA -el treinta por ciento-; Neuquén, aparte de lo confirmado en el Acuerdo de diciembre del '92, transfiere a HIDENESA-Cominco El Mangrullo por las reservas probadas, más las probables, más las posibles; paga todos los gastos a Cominco si se decide no continuar; renuncia a percibir el total de las regalías; suministra gas adicional en un sesenta por ciento durante quince años, si es necesario; garantiza parte de la deuda del proyecto y determina los instrumentos financieros a satisfacción de Cominco. Los firmantes son: por Neuquén, el gobernador Jorge Sobisch, y por Cominco, Van Brunt. Este Acuerdo Memorando de Entendimiento fue avalado, en el mes de junio del '94, por la Ley 2069. A ese momento la Provincia tenía, entonces, doscientos noventa y cinco millones de las joyas de la abuela, aparte de las acciones que había comprado. Luego se convierte el Contrato de Inversión del 9 de junio del '94; es decir, antes que se promulgue la Ley 2069. El proyecto se encontraba entre cuatrocientos setenta y cinco y quinientos veinticinco millones de dólares; a ese momento en ese Contrato de Inversión Neuquén invierte allí cien millones de dólares en el proyecto de acciones preferidas; debe depositar esos cien millones de dólares en una cuenta fiduciaria fuera del país; accede al dos por ciento de las acciones preferidas; debe enviar un proyecto de Ley en la razonable opinión de Cominco; la decisión de construir la planta la toma Cominco dentro de los veinticuatro meses posteriores a la sanción de la Ley más seis meses de prórroga; renuncia a las regalías de El Mangrullo; transfiere a Cominco El Mangrullo por veinticuatro años y renuncia a derechos e inmunidades. Cominco debe haber recibido antes de la sanción de la Ley un dictamen satisfactorio de la Dirección General de Gobierno; un dictamen satisfactorio del fiscal de Estado y una ley razonable a opinión de Cominco; se fija el arbitraje en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y la confidencialidad, no se puede hacer pública la información.

Pasamos a un Memorando de Entendimiento posterior, o sea, del 22 de septiembre del '94...

Sr. SANCHEZ (PJ).- Perdón, señor ministro, por qué no vuelve a poner ahí algo que (señalando la proyección de las diapositivas)...

Sr. MINISTRO DE ECONOMIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS (Cr. Silvio Ferracioli).- Perdón, diputado, voy a volver sobre lo mismo porque fue prorrogado después en la Ley, fue posteriormente; por la misma Ley hay dos Acuerdos más porque no cabían en la misma.

Sr. SANCHEZ (PJ).- La facultad de tener las acciones al mismo efecto...

Sr. MINISTRO DE ECONOMIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS (Cr. Silvio Ferracioli).- Después voy a volver a decirlo.

El 22 de septiembre del '94, por el Memorando de Entendimiento, Neuquén en el punto tres cero uno, contrato de compra de energía, Neuquén se compromete a comprar la energía eléctrica que producirá el proyecto y el excedente de los requisitos del proyecto; cuatro: Cominco informaría a Neuquén de las necesidades y características del lugar y servicios de infraestructura del proyecto; dos punto cero uno, a) precio base: cero cincuenta por MMBTU -ajustable-; b) componente precio variable: cuarenta por ciento para los primeros diez millones por encima de la base definida de utilidad operativa anual -es el dieciocho por ciento del total de capital del proyecto-, principios de Acuerdo del 12 de enero del '95, Neuquén acuerda invertir en el capital accionario de la sociedad a crearse un tercio del capital hasta cien millones en acciones preferidas; las partes acuerdan confidencialidad, estos firmantes son: por Neuquén, Pujante y Esteves; por Agrium, Van Brunt, y todo esto fue ratificado por la Ley 2134 del 8 de septiembre de 1995 y faculta a disponer de las acciones hidroeléctricas para el proyecto.

También tenemos otro Contrato Modificatorio del 12 de julio de 1995; por este Contrato Modificatorio Neuquén elimina a GASCO, o sea, a la asociación entre HIDENESA más Cominco; transfiere a Cominco El Mangrullo por veinticuatro años, o sea, las reservas probadas, probables y posibles; aunque decida Cominco no construir la planta accede a un porcentaje de El Mangrullo; los firmantes son: Sobisch por Neuquén y O'Farrell por Agrium.

El 4 de septiembre, del '95 se firma un nuevo Convenio Complementario donde Neuquén renuncia a las inmunidades y se garantiza a Agrium la estabilidad legal asegurándole que no sancionará leyes o decretos que afecten lo firmado; por Neuquén firma Sobisch y por Agrium, Collins; también fue ratificado esto por la Ley 2134 del 8 de septiembre, donde también se facultaba a disponer de las acciones hidroeléctricas del proyecto.

Voy a hacer referencia a algunos puntos -que los voy a leer textualmente- de cada uno de los Acuerdos. En el Acuerdo del 16 de diciembre del '92, Cominco se compromete, en la cláusula cuatro dos, a presentar, a través de la compañía que finalmente se establezca para desarrollar el proyecto, garantías a satisfacción del Neuquén, a los efectos de respaldar los avales de la deuda que constituya la Provincia ante los bancos u organismos financieros del proyecto. Si en cualquier momento Neuquén se encontrase imposibilitada de dar cumplimiento a compromisos importantes de este Acuerdo, lo comunicará inmediatamente a Cominco que decidirá continuar o no con las actividades del proyecto.

Del Memorando de Entendimiento del 1 de junio del '94, en la cláusula tres, transferencia del yacimiento El Mangrullo, en el punto tres cero uno Neuquén acuerda transferir a HIDENESA y Cominco o sus accionarios y/o representantes de acuerdo a sus respectivas participaciones según lo detallado precedentemente, y por el período de tiempo de duración del proyecto, la totalidad de los derechos y títulos sobre el yacimiento comúnmente conocido como El Mangrullo, con pleno derecho para desarrollar y explotar todas las reservas probadas, probables y posibles de El Mangrullo -incluyendo gas natural y otros hidrocarburos-, sujetos a los términos de este Acuerdo. En el tres cero tres Cominco, o la entidad que se constituya, tomará la decisión de construir el proyecto el o antes del 15 de abril de 1995 y comunicará su decisión a Neuquén por escrito. No obstante lo que antecede, si al 15 de abril de 1995 el proyecto ha avanzado a un grado sustancial de desarrollo -un mínimo de setenta y cinco por ciento de las actividades previstas en el cronograma adjunto, siempre que Neuquén haya completado a tiempo sus actividades identificadas en el cronograma-, a solicitud de Cominco, las partes acordarán, por única vez, una nueva fecha para tomar la decisión de construir como se requiere en esta cláusula. Si Neuquén no ha completado sus actividades previstas en el cronograma, el cronograma se deberá ajustar de acuerdo a ello.

En el tres cero seis, si Cominco o la entidad formada decide no continuar con el proyecto en cualquier momento o si la decisión de continuar no fuera tomada a la fecha indicada en el punto tres cero tres, tanto HIDENESA como Cominco, a requerimiento del Neuquén, deberán transferir nuevamente su participación en el yacimiento El Mangrullo al Neuquén, libre de todo gravamen, contra el pago por parte del Neuquén de todos los gastos relacionados con el yacimiento El Mangrullo hechos por o a cuenta de la parte transferente, más los intereses o la misma tasa Libor entonces vigente más un tres por ciento anual, desde la fecha en que se incurrieron los gastos hasta la fecha de su reembolso.

En el punto tres cero siete, no obstante lo que antecede, si los participantes de GASCO o sus cesionarios debieran o elijan aportar sumas significativas para el estudio del yacimiento, los participantes y Neuquén negociarán las condiciones específicas en virtud de las cuales se efectuarán esos desembolsos, pudiendo incluir la obtención de una participación en el yacimiento El Mangrullo acorde a esos desembolsos y al aumento del valor creado como resultado de esos desembolsos.

Cláusula cinco, contrato de gas del proyecto con GASCO: b) proporcionar a GASCO una tasa esperada de retorno interna después de impuestos y antes de financiamiento del doce por ciento sobre el capital invertido por GASCO usando todos los productos del mercado de hidrocarburos, siempre que el precio requerido para este retorno no sea superior al menor del precio promedio en boca de pozo y el precio del factor de alto consumo, si estuviera disponible, excluyendo regalías.

Cláusula siete, suministro de gas adicional al gas de El Mangrullo. Siete cero uno, además del gas suministrado por el yacimiento El Mangrullo, Neuquén garantizará al proyecto el suministro de gas natural -el gas adicional- por un volumen de hasta el sesenta por ciento de los requerimientos del proyecto, que no deberá exceder de un millón de metros cúbicos normales por día durante un año calendario de trescientos sesenta y cinco días -la máxima obligación de gas adicional- por un plazo no menor de quince años. Neuquén tendrá plena libertad para suministrar el gas adicional, a través de regalías en especie o cualquier otra fuente confiable que Neuquén pueda identificar.

Siete cero seis, Neuquén acuerda renunciar a sus derechos de percibir regalías y a obtener la renuncia de otros que pudieran tener tales derechos de o a través de Neuquén, respecto de todo el gas natural suministrado por Neuquén o terceras partes del proyecto, siempre que este gas de

producción nueva y Neuquén no esté en el presente percibiendo regalías por el mismo. En el caso de tal gas nuevo de terceras partes comprado por el proyecto, según lo establecido aquí en siete punto cero cuatro, esto podría lograrse por un reembolso o crédito al proyecto de las cantidades pagadas por regalías a la Provincia por terceras partes.

Cláusula ocho, garantía provincial de la deuda. Ocho cero dos, Neuquén estaría dispuesta a garantizar toda la deuda, hasta un máximo del sesenta por ciento del capital total del proyecto, si la localización del proyecto es en Cutral Có, Plaza Huincul.

Cláusula nueve, participación de Neuquén en el proyecto.

Nueve punto cero uno: el proyecto otorgará a Neuquén una participación del dos coma cinco por ciento de las acciones ordinarias del proyecto como contraprestación por todos sus compromisos en virtud del presente. Si la garantía de deuda por parte del Neuquén no fue necesaria, el proyecto le otorgará al Neuquén una participación del dos por ciento de las acciones ordinarias.

Contrato; cláusula del Contrato Modificatorio del 12 de julio de 1995: artículo 2º, reformulación de obligaciones bajo el Memorando de Entendimiento de junio del '94. En el tres punto cero uno del actual dice: "La cláusula tres punto cero uno del Memorando de Entendimiento de junio de 1994 deberá leerse de la siguiente manera: Neuquén acuerda transferir a Cominco, o a quien éste nombre o designe, por el plazo de veinticuatro años referido en el artículo A) 1 del Memorando de Entendimiento de diciembre del '92, la totalidad de los derechos y títulos sobre el yacimiento comúnmente conocido como El Mangrullo, con pleno derecho para desarrollar y explotar todas las reservas probadas, probables y posibles de El Mangrullo -incluyendo gas natural y otros hidrocarburos-, sujetos a los términos de este Acuerdo."

Tres punto cero cinco. La cláusula tres punto cero seis del Memorando de Entendimiento de junio del '94 deberá leerse de la siguiente manera: "Si Cominco o la sociedad del proyecto decidiera en cualquier momento no continuar con el proyecto, Cominco, o a los que éste designe o nombre, según sea el caso, deberán a requerimiento de Neuquén transferir su participación en el yacimiento El Mangrullo a Neuquén libre de todo gravamen contra el pago por parte de Neuquén de todos los gastos relacionados con la explotación, testeo, perforación, desarrollo y otra comercialización del yacimiento El Mangrullo hechos por, o a cuenta de, la parte transferente, más los intereses de los mismos a la tasa Libor entonces vigente más un tres por ciento anual, desde la fecha en que se incurrieron los gastos hasta la fecha de su reembolso."

Tres punto cero siete. La cláusula tres punto cero siete del Memorando de Entendimiento de junio del '94 deberá leerse de la siguiente manera: "No obstante lo que antecede, si Cominco, o a quien éste nombre o designe, debieran o eligieran aportar sumas significativas para el estudio del yacimiento, entonces Neuquén deberá negociar con Cominco, o a quien éste nombre o designe, según sea el caso, a las condiciones en virtud de las cuales se otorgará una participación a Cominco, a quien éste nombre o designe, según sea el caso, en El Mangrullo para compensar dichos desembolsos y el aumento del valor creado como resultado de aquéllos."

Cláusula nueve punto cero uno. La cláusula nueve punto cero uno del Memorando de Entendimiento de junio del '94 deberá leerse de la siguiente manera: "Se otorgará a Neuquén acciones ordinarias que representen el tres por ciento de inversión comprometida de los patrocinantes -en relación al capital y a los votos- como contraprestación por el cumplimiento de los compromisos del presente, incluyendo la transferencia del ciento por ciento de todos los derechos y títulos del yacimiento El Mangrullo a Cominco, o a quien éste nombre o designe, según sea el caso."

Sobre la Ley 2134, el artículo 5º: "Declárase que la Provincia del Neuquén no sancionará una ley, norma o reglamentación que pudiera ser contradictoria o entrar en conflicto con cualquiera de esas estipulaciones del Contrato de Inversión y del Contrato Modificatorio del 12 de julio del '95 ratificado en el artículo 1º de esta Ley, a cualquiera de las disposiciones de la presente Ley, a cualquiera de las disposiciones de la Ley 2007 o a cualquiera de las disposiciones de la Ley 2069, y los Convenios allí aprobados."

Convenio del 4 de septiembre de 1995, artículo 3º: "Los Convenios Adicionales referidos en la sección cuatro punto cero siete del Contrato de Inversión incluyen los siguientes: i, la adquisición de la tierra del Parque Industrial de Cutral Có; doble i, suministro de agua a largo plazo; triple i,

provisión de infraestructura en el lugar de la planta, incluyendo sin limitación agua, energía eléctrica y acceso desde la ruta, y cuatro, suministro de gas adicional a largo plazo.”. Artículo 5º. La sección cinco punto cero uno, doble i, 2, del Contrato de Inversión deberá leerse de la siguiente manera: “doble i, que la Provincia garantice a Cominco estabilidad legal y que en el caso de la sanción de cualquier ley o decretos que estuvieran en conflicto o pudieran contradecir al Contrato de Inversión, al Contrato Modificatorio o a todos los Convenios entre las partes del presente, dicha sanción deberá específicamente no afectar al Contrato de Inversión, al Contrato Modificatorio o a cualquier otro Convenio entre las partes o dicho acto constituirá un incumplimiento contractual.”. Artículo 6º: “La renuncia de inmunidades y el sometimiento a procedimientos arbitrales por parte de la Provincia en virtud de lo dispuesto en el Contrato de Inversión podrá ser válidamente efectuado con el alcance máximo permitido por la legislación vigente, incluyendo los requisitos establecidos por el artículo 254 de la Constitución de la Provincia del Neuquén, y demás principios constitucionales y de derechos públicos”. Artículo 7º: “Los gastos mencionados en la sección tres punto cero uno del Contrato Modificatorio deberán ser entendidos como gastos hasta dólares estadounidenses quinientos mil.”. Artículo 9º: “La obligación de la Provincia de reembolsar o compensar, según sea el caso, a Cominco en virtud de las disposiciones de las secciones tres punto cero uno y tres punto cero uno e) del Contrato Modificatorio continuarán vigentes después de la extinción del Contrato de Inversión, y seguirán siendo válidas y vinculantes entre las partes del presente.”. Artículo 10: “La compensación en virtud de la sección tres punto cero uno e) del Contrato Modificatorio se efectuará por un programa de trabajos a ser realizado en el área de El Mangrullo antes de la toma de la decisión de construcción -según dicho término se define en el Contrato de Inversión-, y con el objetivo de confirmar reservas de gas requeridas para suministrar al proyecto -según dicho término se define en el Contrato de Inversión-. Dichos trabajos podrán incluir, sin limitación, sísmica dos d, profundización de pozos existentes, perforación de nuevos pozos y trabajo de testeado realizado. Dichos trabajos no deberán exceder la suma de dólares estadounidenses ocho millones. En el caso que la realización de dichos trabajos excedan este importe, entonces Cominco deberá requerir la autorización previa de la Dirección Provincial de Hidrocarburos.”.

Acontecimientos relevantes ocurridos antes del 10 de diciembre de 1995. En abril de 1995 se efectúa perforación por parte de YPF del pozo Rincón de El Mangrullo equis uno en las cercanías del yacimiento; YPF descubre gas en formaciones no exploradas en El Mangrullo, lo que puede presuponer la extensión de dichas capas geológicas por debajo del yacimiento provincial. En julio de 1995 -Contrato Modificatorio- se elimina el treinta por ciento de la participación de HIDENESA en El Mangrullo.

Presentación de la medida de no innovar por parte de ciudadanos neuquinos y denuncia penal. Manifiestan que es nulo e inexistente el Contrato celebrado, a tenor del artículo 66 c) de la Ley 1284 y por la violación de normas constitucionales contempladas en los artículos 228; 229; 230 y 231 de la Carta Magna provincial.

Acogimiento de la medida de no innovar por parte del Tribunal Superior de Justicia; se paraliza la firma de los Convenios Adicionales; suspensión de todo acto que implique la ejecución del Contrato celebrado entre la Provincia y la firma Cominco con fecha 9 de julio del '95, medida aún vigente.

Forma de aporte de los cien millones de dólares. Definiciones. Debe discernirse entre la inversión de la planta de fertilizantes Neuquén y el capital accionario de la planta de fertilizantes de Neuquén. En el Contrato de Inversión, cláusula tres punto cero uno determina que la Provincia invertirá en la sociedad del proyecto. Anexo B uno, cláusula uno punto cuatro: la Provincia ha acordado prever a inversión de planta fertilizantes Neuquén una inversión en la sociedad del proyecto, en forma de acciones preferidas. Por lo tanto, queda claro que la Provincia se comprometió a invertir en la sociedad mediante la suscripción de acciones. En cuanto a la inversión en planta de fertilizantes del Neuquén, tendrá un costo superior a dólares cuatrocientos setenta y cinco millones e inferior a quinientos veinticinco millones. Dicho costo será definido por Agrium.

Monto de la Inversión. Contrato de Inversión, cláusula tres punto cero uno: define que la inversión comprometida de la Provincia en la suscripción de acciones preferidas, es de un tercio del capital accionario y hasta un tope de cien millones de dólares. Anexo B dos, cláusula dos punto dos punto ocho dice que el aporte del capital al proyecto es de doscientos noventa coma cuatro millones con un tercio proveniente de la venta de acciones preferidas a la Provincia del Neuquén. Asimismo, determina que la financiación total obtenida para el proyecto es de trescientos uno coma cinco millones. Por lo tanto, la inversión comprometida es de noventa y seis coma seis o cien coma cinco millones respectivamente.

Forma de aporte de los cien millones de dólares. Cuándo debe realizarse la inversión. En el Contrato de Inversión, en la cláusula tres punto cero cinco, dice que en la fecha de cierre la Provincia deberá colocar el importe de la inversión comprometida en una cuenta fiduciaria no del país o una carta de crédito por dicho monto. Artículo 1º define que, fecha de cierre: es de dos días hábiles anteriores a la suscripción de los documentos de préstamo. Documento de préstamo: cualquier contrato o documento firmado o entregado por y entre cualquiera de los prestamistas, Cominco, la Provincia; patrocinante es ésta. Por lo tanto, la fecha de cierre, que determina el momento de la colocación de los importes comprometidos y la Provincia queda en manos de la parte privada ya que cualquier documento que firmare, por ejemplo, Cominco con los prestamistas, de resorte de Cominco decidiría la fecha de cierre. En tal fecha se deberán disponer de los fondos provinciales. De ningún texto surge que la inversión comprometida por la Provincia deberá ser en tramos sino como se ha visto, expresamente deberá colocarse en un fondo fiduciario.

Vamos a hacer referencia a las acciones hidroeléctricas que se plantean en la Ley para la ejecución de la planta de fertilizantes. En algún momento se dijo que las acciones de las hidroeléctricas eran de trescientos millones de pesos; nunca fue así sino que las acciones de las hidroeléctricas sumaban doscientos setenta y ocho millones de pesos; luego hubo rescate por parte de Alicurá de acciones; luego de la rendición de capital el valor nominal de las acciones es de doscientos setenta y cinco millones de pesos, aproximadamente. Por otra parte, podemos decir no sabemos, evidentemente, cuál es el valor del mercado de esas acciones. Por un lado, podemos decir que el valor de esas acciones puede ser el cincuenta, el ochenta o el ciento por ciento; en ningún lado hemos podido conseguir que nos den el valor de las acciones de las hidroeléctricas; por otro lado, nosotros tenemos que al 10 de diciembre del '95 el pasivo de la Provincia era de doscientos noventa y tres millones de dólares; el pasivo al 30/05/96 es de doscientos noventa y ocho millones de dólares que fue elevado por el suscripto a la ejecución del presupuesto al 30/05 de este año; el pedido de informe referente a la ejecución del presupuesto al 30/05 y su perspectiva hasta el 31 de diciembre, fue elevado el día 27 a esta Honorable Legislatura; es decir, que la comisión del Contrato de Inversión, Anexo B dos, cien millones de dólares depositados en una cuenta fiduciaria fuera del país. En la parte de esta situación resulta que nosotros tenemos doscientos setenta y cinco millones de dólares de acciones de las hidroeléctricas a valor nominal, repito, a valor nominal, y no sabemos su costo y, por otro lado, tenemos una deuda exigible de doscientos noventa y ocho millones de dólares; en esta situación nos preguntamos: resulta responsable aportar al proyecto ese monto, además de otros beneficios aportados? Por otro lado, podemos decir que el valor de las acciones en este momento determinado el Banco Central de la República Argentina, a través del Banco de la Provincia del Neuquén, tenía un redescuento de nueve millones ochocientos mil pesos y que el gobierno anterior garantizó, le dieron la garantía, con veinte millones de Títulos Provinciales de Reactivación Económica y ocho millones seiscientos ochenta y tres mil cuatrocientos cincuenta y siete con treinta de cesión de créditos originados en el Decreto 1023 de la Nación. El 28 de diciembre de ese año, cuando el Banco de la Provincia quiso lograr nuevamente el redescuento por un período más, no nos fueron aceptados los Títulos Provinciales de Reactivación Económica y nos pidieron como garantía los cincuenta y seis millones setecientos cuarenta y cinco mil pesos de valor nominal de las empresas hidroeléctricas, más la cesión de créditos originados por el Decreto 1023 de ocho millones seiscientos ochenta y tres mil cuatrocientos cincuenta y siete con treinta; es decir, que el Banco Central de la República Argentina nos pidió cincuenta y seis millones setecientos cuarenta mil y cinco más ocho millones seiscientos

ochenta y tres mil cuatrocientos cincuenta y siete para garantizar nueve mil ochocientos pesos de un redescuento del Banco Central; podríamos decir de ahí cuál es el valor que le da el Banco Central a las acciones de Alicurá; porque podemos explicar un poco la evolución de la deuda a partir del 10 de diciembre del '95, un consolidado general; al 10 de diciembre del '95 la Provincia debía: a contratistas, veintitrés millones; a proveedores, ocho millones setecientos; por aporte de capital, doscientos mil pesos; haberes y cargas sociales, siete millones y medio; por préstamos, un millón; por subsidio, un millón; deudas no registradas, veintisiete millones novecientos mil; otros, un millón cien mil; total, setenta millones cuatrocientos mil. Se debía al Banco de la Provincia del Neuquén una cuota vencida al Banco Galicia y sus intereses por dieciséis millones cuatrocientos mil; al Instituto de Seguridad Social, en TICAD, ocho millones de pesos; aporte sustitutivo al Instituto de Seguridad Social, veinticuatro millones doscientos mil, y al Banco Provincia del Neuquén mutuo de cincuenta y cinco millones cuatrocientos mil; estos cincuenta y cinco millones cuatrocientos mil; fue determinada por la operación de pases realizados con las acciones de YPF, el 7 de noviembre del '95 al 7 de diciembre y luego postergadas al 22 de diciembre porque no se pudo cancelar ese crédito al Banco Galicia y Banco Río por cincuenta y cinco millones cuatrocientos mil, esto hacen ciento cuatro millones de pesos; o sea, que lo exigible total de acreedores de los dos ítems es de ciento setenta y cuatro millones cuatrocientos mil; otras deudas en garantía, fondos de terceros, programas, etcétera, son trece millones cien mil, que hace una deuda del Tesoro de ciento ochenta y siete millones quinientos mil, y también tenemos una deuda pública de ciento seis coma dos millones de pesos; el total de la deuda de la Provincia al 10 de diciembre del '95 era de doscientos noventa y tres millones setecientos mil; al 31 de diciembre del '95 esa deuda de contratistas era de doce millones; de proveedores, diecisiete millones cien mil; de aporte de capital, quinientos mil; haberes y cargas sociales, cuarenta y cuatro millones novecientos mil; por préstamos, dos millones trescientos mil; por subsidios, tres millones cien mil; total, ochenta y dos millones; al Banco Provincia del Neuquén, Banco Galicia, se le debía once millones doscientos mil; al Instituto de Seguridad Social del Neuquén, TICAD, diez millones cien; aportes sustitutivos al Instituto de Seguridad Social del Neuquén, veinticuatro millones doscientos mil; al Banco Provincia del Neuquén mutuo al 31 de diciembre se había cancelado el crédito con la venta de acciones de YPF; un total de sesenta y cinco millones doscientos mil. La deuda exigible, el total de uno y dos, era de ciento cuarenta y ocho millones cien, y otras deudas, garantías, fondos de terceros y programas, quince millones doscientos. Hace ciento sesenta y tres millones trescientos; más una deuda pública de ciento dieciséis millones ochocientos hacían una deuda de doscientos ochenta millones cien. Hay que tener en cuenta que la baja de doscientos noventa y tres millones setecientos a doscientos ochenta millones cien, que se debía, fue por el remanente entre la venta de las acciones y la deuda que teníamos con el mutuo del Banco Provincia y los créditos con los Bancos Galicia y Río. La deuda al 31 de mayo de 1996: a contratistas se le deben cuatro millones setecientos; a proveedores, siete millones ochocientos; por aporte de capital, setecientos mil pesos; haberes y cargas sociales, treinta y seis millones cuatrocientos; por préstamos, setecientos mil; por subsidios, dos millones novecientos y otros tres millones cien; o sea, que hacen cincuenta y seis millones trescientos. Al Banco de la Provincia del Neuquén, Banco Galicia, por el crédito del Banco Galicia, se le deben once millones doscientos; hay que tener en cuenta que ese crédito fue reemplazado luego por el Banco Provincia. Al Instituto de Seguridad Social, TICAD, diez millones cien y aporte sustitutivo veinticuatro millones doscientos; hace un total de cuarenta y cinco millones. La deuda exigible es de ciento uno coma ocho millones. Otras deudas, garantías, fondos de terceros, programas, treinta y seis millones seiscientos; acá vemos que aumentó de quince millones doscientos a treinta y seis millones doscientos, acá están pagadas con títulos, con pagarés; se le ha pagado la deuda a las empresas contratistas de Vialidad por la Multitrocha y por la Ruta número 40 para poder seguir, porque teníamos paralizada toda la obra, O sea, que hace una deuda total del Tesoro de ciento treinta y ocho coma cuatrocientos y la deuda pública asciende a ciento sesenta coma doscientos. Acá vemos que hay prácticamente cincuenta o cuarenta y cuatro millones de pesos, casi cincuenta millones de pesos, eso está por el crédito que la Provincia sacó con el Banco Río, de cincuenta millones de dólares. Total de la deuda al 31 de mayo de 1996, doscientos noventa y ocho millones coma seiscientos.

Plazo de la concreción de la planta de fertilizantes. Si nosotros tenemos en cuenta que la planta de fertilizantes, con la sanción de la Ley 2134 del 8 de septiembre de 1995, sería el período de toma de decisiones, pueden tomarla desde el 8 de septiembre de 1995, podrían tomar veinticuatro meses, más seis meses para la toma de decisión de construir o no la planta, con eso llegamos al 8 de marzo del '98, que podría tomar la decisión Agrium o Cominco para realizar la planta recién el 8 de marzo del '98. Esto surge de la sección cuatro cero siete del artículo 4º, plazo sujeto a la objeción de los convenios satisfactorios con la Provincia. Si nosotros tenemos en cuenta que posteriormente nosotros tenemos cinco años más, o sea, treinta y seis meses más para la construcción de la planta, eso surge, perdón, probablemente la construcción de la planta comprendía un período de construcción de tres años; eso nos da que la planta -como mínimo- podría estar construida en marzo del 2001.

Vamos a hacer una breve referencia a los Convenios que debería celebrar la Provincia, satisfactorios para Cominco. Convenios fundamentales: concesión de El Mangrullo; participación en El Mangrullo en caso de no construirse la planta; convenio suministro de agua a largo plazo; transferencia de la tierra del Parque Industrial; gas adicional - convenio definitivo; infraestructura de servicios: agua, telecomunicaciones y energía eléctrica; suministro de energía eléctrica y ruta de acceso. Convenios secundarios: urbanización del Parque Industrial; acceso del Ferrocarril; aprobaciones; ecología, construcción, operaciones y, cuarto, impuestos, status especial, apoyo intergubernamental... (consultando a su equipo de asesores)...

Pasamos ahora a los hitos en las negociaciones a partir del 10 de diciembre de 1995. Por instrucciones del señor gobernador de la Provincia, don Felipe Sapag, se formó una Comisión Negociadora para tratar el tema de la instalación de una planta de fertilizantes en la zona de Cutral C6 y Plaza Huincul a cargo de la empresa canadiense Agrium Inc. La misma comenzó a trabajar y reunirse con la contraparte, incluso antes de asumir el nuevo gobierno, ya que las autoridades de la firma Agrium se contactaron con el gobernador en el mes de noviembre de 1995. La Comisión estuvo formada por el suscripto; por el ingeniero Rubén Etcheverry -subsecretario de Energía-; el ingeniero Luis Felipe Sapag -director del COPADE-, y el ingeniero Juan José Tosello. Eventualmente, participó el doctor Javier Durquet. Las instrucciones del gobernador fueron precisas: dada la situación generada por la medida de no innovar dictada por el Tribunal Superior de Justicia del Neuquén, a raíz de un reclamo de ciudadanos neuquinos, el objetivo era lograr cambiar la estructura del Contrato, a los efectos de que las condiciones cambiaran favorablemente para la Provincia y se pudiera destrabar el escollo judicial. La medida de no innovar fue dictada, fundamentalmente, por dos cláusulas sumamente perjudiciales para Neuquén: la cesión a precio vil del yacimiento de gas -y posiblemente de hidrocarburos líquidos- El Mangrullo, sin participación alguna de la Provincia en su explotación; la obligación del erario provincial de aportar a la futura sociedad cerca de cien millones de dólares en forma de acciones preferidas con bajísima rentabilidad, objetivo de imposible cumplimiento. El gobernador y el suscripto explicaron en el momento de constituirse la Comisión y recibir instrucciones, los siguientes conceptos: la Constitución provincial prohíbe la cesión total de un yacimiento propio, por lo que para liberar este escollo se hace necesario volver, por lo menos, a la situación del anterior Convenio con Agrium-Cominco, en el que Hidrocarburos del Neuquén Sociedad Anónima -HIDENESA- poseía el treinta por ciento de los derechos de explotación; o sea, GASCO. Aún más, en el anterior Memorando de Entendimiento, a pesar de que Neuquén ponía el recurso natural del yacimiento, también debía aportar el treinta por ciento de los costos de explotación; esto fue juzgado como indiscutiblemente injusto, por lo que la Comisión recibió el mandato de buscar un nuevo Acuerdo en el que con el simple y enorme compromiso de otorgar el yacimiento se recibía el derecho del treinta por ciento de los beneficios de la explotación sin ninguna otra obligación. Las finanzas provinciales, tal como fueron recibidas, imposibilitan la erogación de una cifra tan enorme como cien millones de dólares; aunque pudiera existir la posibilidad, la situación global hace que el Estado no deba incursionar en negocios de clara orientación privada y de riesgo. El gobierno debe garantizar el cumplimiento de sus responsabilidades primeras y directas; si en este momento está seriamente comprometida la posibilidad de satisfacer los servicios de Salud, Educación y Seguridad, así como los servicios

públicos, mal podría pagar semejante cifra a un negocio de riesgo y estrictamente para el sector privado. El objetivo, entonces, era claro, remover esas dos dificultades: cesión total del yacimiento y aporte de los cien millones para conseguir el levantamiento de la medida judicial de no innovar y lograr que la planta se construya.

Reuniones previas al cambio de mando. La primera reunión se realizó en la oficina del Hotel del Comahue el 24 de noviembre de 1995; a la mañana participaron por Agrium, Van Brunt; Larry Collins, gerente de negocios externos; Ken Beynon, gerente del proyecto; señor Eusebio Herrera, y el doctor Alfredo O'Farrell abogado de la firma. A la tarde sólo los señores Beynon y Herrera. Nuestra parte explicó su posición en los términos indicados por el señor gobernador, lo que nos llevó gran espacio de tiempo, dadas las preguntas que se originaron. Ellos solicitaron una próxima reunión para exponer las preocupaciones de su parte. Se acordó que eso sería el 28 de noviembre en Buenos Aires. Aclararon que mientras que no asumiera el nuevo gobierno estas conversaciones serían meramente informativas y no comprometerían su posición, como también se negaron a informarnos qué gestiones estaban llevando adelante con el gobierno de entonces. Nosotros interpretamos como que deseaban aprovechar el tiempo que restaba de la gestión saliente para cerrar los Contratos adicionales o complementarios, referentes a la infraestructura, terreno, provisión de agua, desgravación impositiva, etcétera; presuntamente no afectadas por la medida de no innovar. La reunión del día 28 de noviembre se realizó en instalaciones del Hotel Aspen de la Capital Federal. Además de Beynon y Herrera asistió el ingeniero Mac Dowell de la firma Amoco, que fue presentada como socia de Agrium en el proyecto; nunca presentaron oficialmente el contrato de asociación con dicha empresa y un representante del City Corp, señor Hibanecio Bich, quien financiaría parte de la operación. Las partes expusieron con amplitud sus preocupaciones. De parte de la Provincia del Neuquén éstas fueron en el orden de importancia: primero, la imposibilidad del aporte de cien millones de pesos, lo que fue explicado en minucioso detalle por el suscripto; segundo, la necesidad de transformar el desequilibrio en el acuerdo que existía sobre el yacimiento El Mangrullo; tercero, el vasto tema de las obras de infraestructura, y contratos adicionales que, seguramente, sumarían importantes sumas de dinero y esfuerzos de parte de la Provincia del Neuquén; cuarto, la confusa redacción del Contrato con su Memorando, Anexo, etcétera. Neuquén deseaba, de llegarse a un acuerdo, volver a redactar todo suscita y claramente, evitando la confusión y complejidad de lo acordado entonces. Por parte de Agrium-Amoco, Mac Dowell realizó una extensa descripción de las condiciones geológicas del yacimiento, las que en general coincidió con el informe de Radio Scott; admitió la posibilidad de que en capas inferiores a las exploradas no hubiera sólo más gas sino también petróleo. Beynon enfatizó que no podían realizar proyecciones de negocios o de reservas no comprobadas, ante ello preguntamos insistentemente qué pasaría si se encontrara más gas del supuesto e incluso petróleo? No hubo contestación y de acuerdo a los Memorandos firmados, si hubiera más hidrocarburos los beneficios serían para Agrium-Amoco. Toda esta discusión dejó las siguientes certezas: hay una enorme probabilidad de que exista mayor volumen de hidrocarburos que los contemplados por el proyecto oficial, setenta por ciento de lo mandado por la planta durante quince años de la operación; a esa posibilidad se debió la pérdida de la participación del treinta por ciento de HIDENESA en la explotación del yacimiento, ahora todos los beneficios adicionales serían para la empresa, incluso es posible que el negocio de los fertilizantes se convirtiera en un negocio de fertilizantes más un negocio petrolero magnífico, ya que los productos tendrían un precio preferencial o simplemente un gran negocio petrolero. El resto de la explotación de Agrium-Amoco no salió de lo que ya es sabido, deseaban ratificar el Contrato tal cual fue dejado por el anterior gobierno se acordó continuar ya oficialmente cuando asumiera el nuevo gobierno, del gobernador Felipe Sapag.

Primera reunión después del cambio de gobierno, fue el 14 de diciembre del '95. La primera reunión formal se realizó en dicha fecha en el salón del piso doce del Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos del Neuquén; por la Provincia asistieron los cuatro representantes, más el doctor Ruquey; por Agrium-Amoco, Ken Beynon; Eusebio Herrera; Mac Dowell, y por primera vez asiste el gerente de finanzas de Agrium, mister Larry Thiessen, y el doctor Alfredo O'Farrell; la presencia de Larry Thiessen fue tomada por nosotros como alentadora, pues significaría que

deseaban analizar alternativas financieras nuevas. Comenzó el doctor Beynon una larga exposición en la que reiteró los conceptos anteriormente sostenidos por la contraparte canadiense, aunque ahora con más detalles; los temas que quedan a resolver son los siguientes: suscripción de aproximadamente cien millones de pesos en acciones preferidas por parte del Neuquén; contrato de cesión de El Mangrullo; contrato de gas adicional, esto es gas que supuestamente se necesitará además del que proveerá El Mangrullo; en los estudios previos se estima que esta producción equivaldría al cuarenta por ciento del consumo total de la planta durante quince años -exenciones impositivas provinciales, Ley de Promoción Industrial 378, dentro de la legislación de promoción económica-; contrato de suministro de energía eléctrica; contrato de provisión de agua; acuerdos atinentes a la infraestructura, caminos, líneas eléctricas, acueductos, etcétera, y ubicación definitiva de los terrenos. Beynon declaró que todos estos aspectos son esenciales para el proyecto, enfatizando que también el tiempo es importante; expresó que hay una ventana de oportunidades que si no se aprovecha en el momento en que está abierta, luego se constituirá otra planta en otros lugares del país, proyectos que ya están lanzados por YPF, Pérez Companc, Bidas, etcétera, y como el mercado es limitado, entonces no habrá lugar para otro proyecto

- Se retira el señor diputado Juan Guillermo Pereyra.

... planteó la situación de la siguiente manera: o hacemos nosotros primero la planta o la hacen ellos, no habrá segunda planta. También argumentó que para hacer la planta había que respetar a rajatabla los Acuerdos, tal cual habían sido aprobados por el anterior gobierno. Posteriormente, con fecha 18 de diciembre del '95, se recibió en la Subsecretaría de Energía por parte de Agrium un fax en el que expresa su preocupación por las noticias aparecidas en el diario El Cronista Comercial del mismo día, en el cual YPF y Pérez Companc se asociarían en un proyecto para la construcción de un complejo de fertilizantes que se haría en Bahía Blanca. El suscripto pidió algunas precisiones respecto al cronograma financiero, quedando claro que si bien los desembolsos previstos se plegarán en el tiempo, las garantías deberán ser otorgadas desde el inicio por el total de la suma a aportar por Neuquén, dada las características de los valores en cartera del Neuquén; esto resulta lo mismo que pagar la suscripción de acciones al contado y anticipadamente a la construcción de la planta. Quedó también claro que una vez colocada la garantía todavía las empresas dispondrán de veinticuatro meses más seis para la toma de decisión de construir la planta y luego comenzar la efectiva construcción. Se trata, entonces, de una movilización de un enorme capital por un tiempo no menor de cuatro años, que puede prolongarse hasta seis años, hasta que se comience a producir dividendos o hasta que se pueda disponer del mismo. De todas maneras, al ser acciones preferidas, el dividendo que producirá es aproximadamente menos de la mitad del dividendo ordinario. Frente a estas precisiones el suscripto remarcó que la Provincia, definitivamente, no podrá realizar el aporte tal cual esta proyectado, ante lo que el señor Thiessen preguntó si existía alguna forma de continuar adelante. Entonces, el grupo del gobierno de la Provincia manifestó lo que se considera clave en esta situación, ante la casi certeza de que hay más gas en el yacimiento, ya que sólo se exploraron las formaciones geológicas superiores y en yacimientos cercanos, en la capa inferior no sólo hay más gas sino también petróleo, cómo se modificaría la ecuación económica del proyecto si éste tuviera el ciento por ciento de su abastecimiento de El Mangrullo y con precio preferencial.

- Reingresa el señor diputado Juan Guillermo Pereyra.

... Eusebio Herrera manifestó, cortantemente, sólo podemos hablar sobre el gas seguro y el gas seguro es el que le informa de Radio Scott. El ingeniero Etcheverry sacó a relucir unos cálculos suyos basados en el precio del gas para el proyecto, que figura en el estudio de factibilidad, si existiera suficiente gas para la totalidad del consumo y ese gas se comprara a los precios con los que se hicieron las corridas de cálculo de las tasas internas de retorno, entonces el ahorro para la

operación sería nada menos que de ciento treinta y tres millones de dólares a lo largo de los quince años; claro que había que actualizar esas cifras a valores actuales. Beynon dijo recordar que se hicieron corridas suponiendo el ciento por ciento del gas a precio de El Mangrullo, pero no recuerda bien el resultado creyendo que no había sido tan bueno; nosotros le exigimos que se hicieran esos cálculos y le pedimos que nos facilitaran los programas y los supuestos de cálculos con los que realizaban las corridas para chequearlo. Contestaron que lo estudiarían, nunca se recibieron; Neuquén manifestó quedar disconforme con las respuestas de la parte extranjera, no puede dejar de considerarse la posibilidad de que haya más gas en el yacimiento, y la liviandad con que fue tratado el punto hace sospechar que en la realidad hay más gas y ellos lo saben pero no lo quieren volcar sobre la mesa porque perjudicaría su posición y reforzaría la posibilidad de que Neuquén reemplazara el aporte de dinero por aporte de más gas. También se presentó la paradoja, que es de destacar, que cuando se habla de rentabilidad se refería a la planta exclusivamente y no del conjunto del proyecto incluyendo El Mangrullo y el gasoducto. La alta rentabilidad petrolera mejoraría el promedio que, a su vez, según una publicación de Agrium entregada ese día por sus directivos, establece como piso una rentabilidad del dieciocho por ciento en el proyecto fuera de Canadá y cuando se mencionaban los beneficios a otorgar por parte de la Provincia, se incluía el yacimiento al proyecto; Beynon prefirió continuar con otros temas aunque comprometió que Amoco revisaría próximamente los estudios de la reserva Radio Scott. En ese momento surgió un tema nuevo, la posibilidad que el Ministerio de Economía de la Nación permitiera el diferimiento al pago del Impuesto al Valor Agregado, correspondiente a la inversión hasta después que la planta comience a producir. Thiessen manifestó textualmente: "... Si esto se consigue, haría innecesario que la Provincia ponga cien millones de dólares, porque el diferimiento de IVA significaría un financiamiento similar a esa cifra..." Remarcamos esto porque en la reunión posterior fue otra la opinión de los canadienses; el suscripto explicó que para conseguir el diferimiento del IVA, Nación debe aceptar que el proyecto es un proyecto minero y llave en mano; es decir, debía reconocer que está dentro de la franja de explotaciones mineras y que la construcción de la planta será realizada mediante un solo contrato, a un grupo constructor con la ingeniería necesaria; se evaluó que la segunda parte no ofrece inconvenientes porque así está planificado y que la comisión del proyecto minero será satisfecha en la medida que las autoridades nacionales se dispongan positivas con el proyecto, para lo cual acá habrá que trabajar en conjunto. Como resumen se creó una próxima reunión a las que las partes deberán traer los resultados de las siguientes gestiones: Agrium revisará las corridas económicas para explorar la posibilidad de mejoras en las tasas internas de retorno si se incorpora más gas a precios promocionales; Amoco revisará la información geológica del yacimiento; Neuquén avanzará sobre los contratos adicionales; las dos partes colaborarán para conseguir de la Nación el diferimiento del IVA. El suscripto cerró diciendo que se contratará un estudio económico-financiero de primer nivel para que dé un diagnóstico de las finanzas provinciales, no sólo para poder programar la acción del gobierno sino también para que dictamine la posibilidad del Tesoro provincial disponga de cien millones de pesos para apoyar al proyecto; aclaró que en los Memorandos acordados existe la obligación de que una evaluadora de riesgos dictamine que Neuquén pueda disponer de esa cifra, condición que se intentará adelantar con ese estudio. Además, el suscripto informó del déficit estructural mensual de dieciséis millones de dólares explicitando que la situación de la Provincia, al asumir las nuevas autoridades, era peor a lo evaluado previamente. Asimismo, se lo impuso sobre la necesidad de refinanciación forzada de los pasivos provinciales del ajuste implementado por el Poder Ejecutivo provincial y de la remisión de un proyecto de Ley de emergencia a la Honorable Legislatura. Beynon, como para quedarse con la última palabra, expresó su preocupación con el no levantamiento de las medidas cautelares que tenían paralizado el proyecto. Nosotros explicamos que precisamente la modificación de los dos aspectos más ríspidos de los Memorandos: el de El Mangrullo y el de los cien millones de aportes, son la condición para que los jueces del Tribunal Superior de Justicia consideren la medida como innecesaria. Ello surge de la atenta lectura del fallo unánime de los cinco miembros efectuado en ese momento. Otra de las apreciaciones de Larry Thiessen fue que el pronto acuerdo de los Convenios Complementarios, Contratos Adicionales también significan un valor para el proyecto,

refiriéndose al proyecto competitivo con probable localización en las ciudades de Bahía Blanca o Rosario y que el tiempo insumido en las definiciones resultaría fundamental. Finalmente, en medio de una discusión amable pero de conceptos fuertes, el suscripto pidió que se dijera oficialmente si Agrium estaba estudiando otras localizaciones para la planta, a lo que Beynon contestó que sí, dado que consideran en serio peligro la radicación en Neuquén. El suscripto respondió que lo que está en peligro es el Memorando firmado por el gobierno anterior y que la planta de fertilizantes en Cutral Có-Plaza Huincul no está en peligro porque de cualquier manera este gobierno la concretará y que, dada la posición de Agrium buscando otro horizonte, Neuquén comenzará a buscar también otros inversores. Por otro lado, se acordó que equipos técnicos de la Provincia con directivos de Amoco y Agrium y con la presencia de representantes del estudio Marval, O'Farrell y Asociados, se avanzaría en la definición de los Contratos Adicionales. Reuniones éstas que se realizaron en diversas oportunidades en las dependencias de la Subsecretaría de Energía con personal directivo del EPAS, del EPEN, Industria y Comercio, Dirección Provincial de Hidrocarburos y Combustibles, Asesoría Legal, entre otros. Por último, las partes acordaron la difusión de un comunicado de prensa que fue de público conocimiento.

Reunión del 12 de enero. Se realizó en el mismo lugar que la anterior, con los mismos concurrentes. Ken Beynon reconoció su apuro por las negociaciones para evitar la planta alternativa y realizó un resumen de la reunión previa del 12 de diciembre. Fundamentalmente, respecto a las ofertas de la Provincia y los impactos financieros de esa propuesta. El suscripto, por su parte, explicó lo actuado en los contactos mantenidos con el ministro coordinador, señor Bauzá, y respecto a los contactos mantenidos entre el gobernador Felipe Sapag y el presidente Carlos Saúl Menem para lograr el diferimiento del IVA y una metodología propuesta, realmente, por Nación en la cual un banco privado financiaba el IVA y el interés lo pagaba la Nación. Herrera expresó que el financiamiento del IVA era absolutamente sobre los bienes de capital y el contexto legal era difícil que permita ese diferimiento y que no era algo concreto; y reiteró que los tiempos urgían por la planta competitiva en Bahía Blanca y por lo cual fuere una expresión de deseo. A lo cual el ingeniero Luis Sapag comentó que hoy estamos mucho más cerca de lograr el diferimiento del IVA y que si hacemos las cosas bien, sale. Ken Beynon expresó que tenía que haber una definición por parte de la Provincia, puesto que era necesario para el proyecto la suscripción de las acciones preferidas por parte de la Provincia, dado que las nuevas tiradas financiero-económicas elaboradas por Agrium con la propuesta de la Provincia no la satisfacía. El suscripto, por su parte, le reiteró que la Provincia no está en condiciones de hacer ese aporte en acciones preferidas, que se lo debía comunicar a Agrium por escrito y expresó la necesidad de recibir también por escrito la última palabra por parte de Agrium.

Reuniones del 21 y 28 de febrero con Cominco. Se realizaron en el mismo lugar que en el anterior con los mismos concurrentes. Comienza reconociendo el intercambio de notas entre el gobernador del Neuquén, quien manifestó oficialmente la imposibilidad de aportar el dinero en el proyecto y la respuesta de Ken Beynon admitiendo haber detectado estructuras alternativas que harían posible un acuerdo para ejecutar el proyecto. El suscripto agrega que tiene instrucciones del gobernador de oficializar como propuesta la idea lanzada en la reunión anterior con relación a la posibilidad que El Mangrullo tuviera más gas del esperado. La propuesta fue dada en los siguientes términos: independientemente de la capacidad real de El Mangrullo, Neuquén ofrece proveer todo el gas que el proyecto necesite durante quince años, a los precios promocionales de El Mangrullo, si este yacimiento tuviera esa disponibilidad todo sería sencillo si se requiere gas de otro reservorio, Neuquén a través de HIDENESA se encargaría de la provisión. A cambio de ello Neuquén quedaría relevado de cualquier aporte de capital. Finalmente se ratificó la voluntad de volver a una participación del treinta por ciento en la explotación de El Mangrullo; Agrium contestó que hicieron las corridas con el supuesto al ciento por ciento del gas a precio promocional y que el impacto es de sólo el tres coma dos por ciento en la tasa interna de retorno, cosa que es positiva pero no suficiente para reemplazar el aporte de los cien millones. Ante ello pedimos nuevamente los programas con los que habían calculado la tasa interna de retorno y las condiciones de borde para las evaluaciones. La respuesta fue: se trata de información reservada en la empresa, la que no puede ser difundida. El

suscripto informó que realizó gestiones en el Ministerio de Economía de la Nación, para lograr el diferimiento del IVA de las inversiones en la Subsecretaría de Inversiones y que la respuesta fue positiva. Las autoridades nacionales pidieron que Agrium se acercara al Ministerio nacional para comenzar la gestión oficial. Agrium respondió -cambiando radicalmente la posición relevada por el señor Thiessen en la reunión anterior- que no podían considerar los beneficios del diferimiento como sustanciales al proyecto; dijeron: si los obtenemos, en el futuro será un beneficio para el proyecto y sus socios, entre ellos Neuquén, pero ahora no podemos estimar en función de una gestión de resultados inciertos; el suscripto insistió en que ellos deberían considerar esto seriamente y que no pueden ignorar semejante impacto financiero; asimismo manifesté cortesmente mi desagrado en los siguientes términos: antes les servía el ciento por ciento de gas, ahora no; antes les servía el diferimiento del IVA, ahora no; quiere decir que lo único que les sirve son los cien millones de dólares, que es lo único que no tenemos. Ken Beynon expresó entonces que tiene una oferta superadora que -a su juicio- solucionaría todo. Paso a explicarlo en los siguientes términos: Neuquén reducirá su aporte en acciones preferidas a la mitad, es decir, cincuenta millones de dólares; Agrium suscribía otro tanto en acciones preferidas para así completarlo más aproximadamente a cien millones de dólares en condiciones especiales;...

- Se retira la señora diputada Hayde Teresa Savrón.

... se acepta el aumento del sesenta al cien por ciento en la producción de gas a precios promocionales en el proyecto; se acepta volver a asociar al Neuquén en el yacimiento en un porcentaje que podría ser el treinta por ciento; se aclara que eso no significaría para Neuquén tener que aportar en forma proporcional en los gastos e inversiones de explotación; la participación en acciones ordinarias de Neuquén en el pago del yacimiento El Mangrullo, que en el Memorando de Entendimiento es del tres por ciento, se reduciría al uno por ciento. Neuquén deberá aportar una garantía de cincuenta millones de dólares por el cumplimiento de sus obligaciones en el Contrato, en especial la provisión del gas que no provendrá del gran Mangrullo; inmediato acceso al yacimiento El Mangrullo para comenzar las tareas de exploración pendiente; rápida firma de los Contratos Adicionales y convenientes a los intereses de Agrium; las demás condiciones quedaban igual.

Neuquén contesta que deberá estudiar la nueva propuesta, la pide que sea confirmada por escrito; los canadienses expresan que sólo si se levantan las medidas cautelares pondrían la oferta por escrito; Agrium da plazo hasta el 4 de marzo para la contestación pues dicen que entonces deberán tomar decisiones. Luego de ello, el grupo de negociadores del Neuquén se reúnen con el gobernador a fines de explicarle la situación con la última oferta de Agrium-Amoco y tomar una decisión. En primer lugar, se informa que fueron infructuosos los reclamos de volcar por escrito la oferta. Agrium la dejó solamente en forma verbal; la Comisión informa al gobernador y da su opinión con los siguientes conceptos: es inadmisibles que no se consideren los cálculos de rentabilidad, el diferimiento del IVA, además se puede comprobar que en ningún momento Agrium, con posterioridad, se acercó al Ministerio de Economía de la Nación para gestionar el beneficio; no resulta creíble que el impacto de brindar el ciento por ciento del gas, a precio promocionales sea tan pequeño, es decir, casi despreciable. Si presuntamente seremos socios, no se comprende el porqué de la negativa a transparentar los cálculos de la rentabilidad; los cálculos realizados en la Subsecretaría de Energía dan muchos mejores resultados que lo que hicieron los de Agrium-Amoco puesto que, por ejemplo, se agrupan en las tiradas de Agrium los precios futuros de los fertilizantes a producir bajo la alternativa más conservadora o desfavorable sin efectuar un análisis de sensibilidad al respecto. Tampoco es admisible el concepto de que Neuquén deba participar en los gastos de explotación del yacimiento; si ponen en sociedad el principal recurso, entonces su obligación queda ampliamente saldada; los beneficiarios -que son los socios capitalistas- deberán tomar la financiación a su cargo; ese concepto se refuerza en el momento que Agrium-Amoco pretende además que se reduzca la participación del Neuquén en las acciones ordinarias del tres al uno por ciento; es decir, que pareciera que desean tener todos los puntos en discusión a su favor. Si bien se reduce a cincuenta millones el aporte en acciones preferidas, se agrega la colocación de una garantía por igual suma para financiar las obligaciones del Neuquén. Es decir, que volvemos a lo

mismo que antes: cincuenta millones de aporte, más cincuenta millones de garantía, son cien millones de movilización en el proyecto. En resumen, esta oferta es más perjudicial que lo firmado por el gobierno anterior y que fue objeto de la medida cautelar. Se compromete una cifra igual de recursos del Tesoro en vez de comprometerse el sesenta por ciento del gas; se compromete el ciento por ciento precios especiales y se pierde el dos por ciento de acciones ordinarias.

El gobernador coincide en rechazar la oferta, dispone que se le informe a Agrium-Amoco, que la posición de la Provincia es clara: se ofrece el ciento por ciento del gas a precios promocionales, se participa del treinta por ciento del beneficio de El Mangrullo con compensación de sucesión sin aporte financiero para su explotación; cero por ciento de participación en las acciones ordinarias y cero por ciento de participación en las acciones extraordinarias.

El Estado ha dejado de ser empresario y este es el momento para comenzar a demostrarle, por supuesto, y por la misma razón ninguna garantía de nada, el que debe garantizar que hará las cosas bien es el inversor extranjero. Neuquén con la cesión del yacimiento y los demás beneficios adicionales que no son pocos, que hace posible el proyecto, brinda suficientes garantías; se construye toda una infraestructura; se suministran los servicios a precios promocionales y se otorgan los beneficios de la promoción económica con desgravaciones impositivas. El gobernador dispone que esto sea informado a Agrium telefónicamente y que a partir de ese momento las gestiones quedan a su cargo directamente. El gobernador le anuncia a Agrium posteriormente, el 16 de abril de 1996, la voluntad de negociación y de arribar a una solución. A esos efectos designa al doctor Oscar Soria para reformular los Memorando de Entendimiento; durante el mes de mayo se negocia un anteproyecto de Memorando con representantes de Agrium Inc. en la Argentina, del estudio O'Farrell; ante la dilación y la falta de respuestas claras y precisas, el día 23 de mayo del '96 se intima en forma verbal a los representantes de Agrium, el estudio O'Farrell, para que brinden respuestas antes del 30 del mismo mes. Por el silencio e inactividad de Agrium Inc., el gobernador con fecha 18 de junio del '96 remite carta documento que, entre otras consideraciones, comunicaba la decisión de dar por finalizada las negociaciones y reasumiendo, el gobierno provincial, todas las facultades legales y constitucionales que le competen.

Fundamento y argumento el haber puesto punto final a las negociaciones. Por petición de la empresa Agrium, las negociaciones con las nuevas autoridades debían tener necesaria y exclusivamente el carácter de confidenciales. Nota del 16 de enero del '96 en el que se manifiesta en una nota dirigida al ministro su molestia y decepción por las publicaciones aparecidas en los periódicos locales con fecha 13 de enero del '96.

Artículo cuarto. Confidencialidad y Declaraciones Públicas. Sección seis punto cero uno. Información confidencial. Salvo que este artículo seis estipule expresamente lo contrario, los términos y condiciones de este Contrato, y todo dato, información, registro y otras informaciones de cualquier naturaleza que sea desarrollada o adquirida por cualquiera de las partes en relación a este Contrato, será tratada por las partes como confidencial -la información confidencial- y ninguna de las partes revelará o de cualquier otro modo dará a conocer dicha información confidencial a terceros sin el previo consentimiento escrito de la otra parte.

- Reingresa la señora diputada Hayde Teresa Savrón.

... forma de cesión del yacimiento El Mangrullo: totalmente por las reservas, probadas, probables y posibles y todas las formaciones por veinticuatro años y sin haberse explorado los horizontes inferiores. Cláusula cuatro punto cero dos del Acuerdo de diciembre del '92. En dicha cláusula se determina que ante la imposibilidad de dar cumplimiento de algunos de los compromisos asumidos por algunas de las partes deberá ser comunicada, lo cual ha sido realizado inmediatamente el 17 de enero del '96 sin respuesta de la empresa. Sin contestación ni respuesta oficial por parte de Agrium a las alternativas ofrecidas por la Provincia para avanzar con las negociaciones, no expresan por escrito las propuestas de las negociaciones. Lo expresado por Agrium en sus misivas: "... que van a encontrar estructuras alternativas..." y "... cualquier cargo a las utilidades que deriven de dicho evento, no será sustancial...".

Desproporcionalidad de las obligaciones de las partes: “podrán anularse los actos viciados de error, dolo, violencia, intimidación o simulación. También podrán demandarse la nulidad o la modificación de los actos jurídicos cuando una de las partes, explotando la necesidad, ligereza de la otra o tuviera por medio de ellos una ventaja patrimonial, evidentemente, desproporcionada y sin justificación”. Se presume, salvo prueba en contrario, que existe tal explotación en caso de notable desproporción de las prestaciones. El accionante tiene opción para demandar la nulidad o un reajuste equitativo del Convenio. Incremento de dicha desproporcionalidad con el transcurso del tiempo, gráfico de evolución de negociaciones (mostrando el gráfico en la pantalla): excesiva extensión de los plazos de concreción del emprendimiento; gráfico de plazos; imposibilidad de aporte de los cien millones de dólares: este gráfico de las acciones de las hidroeléctricas. En el gráfico el incremento desproporcional con el transcurso del tiempo, gráfico de evolución (mostrando el gráfico en la pantalla);...

- Se retira el señor diputado Rosa Argentino Urquiza.
- Uno de los integrantes del equipo de asesores del señor ministro, contador Silvio Ferracioli, loca en el proyector uno de los gráficos.

... gráfico de proporcionalidad; nosotros vemos cómo en el transcurso del tiempo, encontramos que, a la sanción de la Ley 2007, tanto el oficialismo como la oposición habíamos considerado que el Convenio era equitativo y que las partes eran equitativas. A partir de ese Convenio, que luego fue ratificado por la Ley 2007, se comenzaron a dar otros Convenios de Entendimiento donde algunos diputados de la oposición pusieron de manifiesto de que algunas cosas iban ocurriendo, dándole más ingerencia a Cominco que la que verdaderamente debía tener; fuimos perdiendo, por ejemplo, en ese momento, nosotros teníamos que se había formado la Comisión, la empresa GASCO que era: setenta por ciento para Cominco, treinta por ciento para HIDENESA y luego tuvimos aprobado esto por la Ley 2069 y posteriormente hubo varios Convenios de Entendimiento donde, por otra parte, se fueron dando más cosas a Cominco.

- Se retira el señor diputado Enzo Gallia.
- Reingresa el señor diputado Rosa Argentino Urquiza.

... Esto ocurrió con la sanción de la Ley 2134 el 8 de setiembre del '95 que a posterior fue en ese momento; ninguno de la oposición votó a favor de dicho Convenio. Posteriormente, la firma Cominco cuando se realizaron las elecciones internas y la medida de no innovar, se comunicaron con el gobernador Felipe Sapag y tuvieron algunas conversaciones para poder destrabar este problema. Posteriormente a ello, a la asunción del 10 de diciembre, podemos decir, que cuando la planta de YPF y Pérez Companc se iba a realizar posiblemente en Bahía Blanca, ellos quisieron negociar con nosotros y fue cuando dieron todas esas cláusulas que después las negaron.

- Uno de los integrantes del equipo de asesores del señor ministro, contador Silvio Ferracioli, coloca en el proyector uno de los gráficos.

... Evaluación de las consecuencias legales de la interrupción de las negociaciones. El señor Felipe Sapag, en carácter de gobernador electo, realiza las consultas del caso a varios estudios jurídicos, concurriendo todos en la opinión que el Contrato con Cominco era atentatorio de las normas legales y constitucionales de nuestra Provincia, llegándose a extremos tan ilógicamente favorables a la empresa que quedaban reñidos con la Ley.

Se evaluó que la entrega del yacimiento El Mangrullo resultaba excesiva para la realización de la planta de Fertilizantes, por cuanto es de esperarse que excederán sus reservas las necesidades de la planta una vez explorado el mismo, constituyéndose un gran negocio en sí mismo, sin contrapartida para la Provincia.

Sumando a ello la imposibilidad real de aportar cien millones de dólares para el proyecto, por parte de la Provincia, llevó a decidir la renegociación del Contrato a partir del 10 de diciembre del '95, sobre la base inamovible de no realizar el aporte mencionado. Tal los consejos especializados. En tal tesitura se transitó en el presente semestre y lo comunicó por escrito, tal lo previsto en los Acuerdos.

Con fecha 18 de enero del '96 en la publicación a los accionistas de Agrium, en la cual informa sobre la incapacidad por parte de la Provincia del Neuquén de materializar inversiones en la planta de fertilizantes, aclara que cualquier cargo a la utilidad que derive de dichos eventos no será sustancial. Dado que Agrium desechó todas las alternativas ofrecidas, el gobierno provincial dio por finalizada las negociaciones, liberándose de realizar las acciones tendientes a preservar el patrimonio provincial.

La posibilidad y consecuencias de litigio entre las partes firmantes de un acuerdo, no puede impedirse, ni preverse.

Doy por finalizado el informe a esta Cámara.

- Aplausos desde la barra.

Sr. PRESIDENTE (Corradi). Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Señor presidente, Honorable Cámara, en primer lugar, y en nombre de mi bancada, debo señalar -con el respeto que me merece el señor ministro y su cuerpo de asesores- que nada debemos agradecerle; es una satisfacción que haya cumplido con lo que marca la Constitución provincial porque en el devenir de la democracia este es uno de los hechos más loables e inéditos en la historia de nuestra joven provincia, y porque esto precisamente permite, señor ministro, horadar en este marco institucional, en esta Honorable Cámara donde estamos los representantes del pueblo, cualquier tipo de confidencialidad, porque el pueblo representado por estas bancas no tiene confidencialidad.

Hemos escuchado atentamente el informe del señor ministro. Sin reproche alguno creo que faltan las alternativas del segundo pedido de interpelación y me voy a abocar, entonces, a realizar algunas preguntas que tienen que ver con los motivos explícitos de la interpelación, cual era el curso de las negociaciones a partir del día 10 de diciembre. No cabe la menor duda, y así lo ha expresado reiteradamente el señor gobernador y así debemos aceptarlo, de que es un deseo que la planta de fertilizantes se concrete en Cutral Có y Plaza Huinul. La duda que nosotros tenemos, y de ahí esta primer pregunta, algún tipo de respuesta ya ha estado dando en su transcurso el señor ministro, ...

- Se retira la señora diputada Gloria Beatriz Sifuentes.

... tiene que ver con un criterio que es el que marca la hora en el país, en Latinoamérica y en el mundo; incluso, en el contexto del Mercosur y de las integraciones regionales; estemos o no de acuerdo, compartamos nosotros o no hoy estas políticas. Decimos: a mayor responsabilidad del Estado, mayor seguridad jurídica; a mayor seguridad jurídica, mayor libertad, mayor justicia, supuestamente mayor progreso en la democracia. Se han evaluado correctamente las consecuencias jurídico-legales que pueda acarrear la decisión que ha adoptado el señor gobernador de la Provincia, en el marco de sus facultades como administrador general? Es una pregunta, porque la respuesta que hemos visto recién en la pantalla,...

- Reingresa el señor diputado Enzo Gallia.

... se manifiesta que no puede preverse; y a nosotros eso nos inquieta, señor ministro, y nos inquieta por una razón esencial, lo que puede suceder con las consecuencias jurídico-legales lo va a pagar el pueblo del Neuquén y si no sabemos cuáles son esas consecuencias, entonces, mínimamente, queremos saber si el punto de vista de los asesores jurídicos, han evaluado al menos, cuáles son esas posibles consecuencias, primer pregunta.

Sr. MINISTRO DE ECONOMIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS (Cr. Silvio Ferracioli).- (Consultando con su equipo de asesores) Nosotros consideramos, o sea, nuestros asesores, que la evaluación está dada por el punto cuatro punto dos, que dice presentar a través de la compañía que finalmente se establezca para desarrollar el proyecto, garantías a satisfacción de Neuquén, a los efectos de respaldar los avales por la deuda que constituye la Provincia ante los bancos u organismos financieros del proyecto; es decir, si en cualquier momento Neuquén se encontrara imposibilitada de dar cumplimiento al compromiso importante de este Acuerdo, lo comunicará inmediatamente a Cominco, que decidirá continuar o no con las actividades del proyecto. La evaluación que se hizo era que evidentemente nosotros no podíamos aportar esos cien millones de pesos, y por otro lado considerábamos que el único aporte que había hecho Cominco era, a lo sumo, los quinientos mil pesos en El Mangrullo.

- Reingresa la señora diputada Gloria Beatriz Sifuentes.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Soy respetuoso de la respuesta y como defiendo a mi Provincia y al Estado neuquino, hago reserva de dar una opinión al respecto. Simplemente, creo que todos juntos y ya aunados debemos eventualmente -y en función de lo que suceda- aunar criterios sobre el tema.

Una pregunta que también, en función de la nota dirigida el día 18 de junio pasado por parte del señor gobernador al representante de Agrium, surge que se pone punto final a las negociaciones. Mi pregunta es: qué significa poner punto final a las negociaciones? Rescisión unilateral de todos los Contratos y Convenios? Revocación, si consideramos que este es un Contrato administrativo y no derecho privado por razones de mérito, oportunidad y conveniencia?

Sr. MINISTRO DE ECONOMIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS (Cr. Silvio Ferracioli).- (Consultando con su equipo de asesores) Nosotros, o sea, el gobernador dio por finalizadas las negociaciones; el gobernador está evaluando cuáles son los caminos a seguir en este momento. Por otro lado, no dio por terminados los Contratos si no las negociaciones con Cominco. Esto no quiere decir que en un momento determinado recomencemos nuevamente las negociaciones con Cominco.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Queda claro, señor ministro.

Meritúo correctamente el Poder Ejecutivo provincial que al continuar las negociaciones después del 10 de diciembre, estando pendiente una resolución del Tribunal Superior de Justicia que prohibía innovar sobre todo lo que significase la ejecución de los Contratos, si no se estaba haciendo caso omiso a esa decisión del Poder Judicial de la Provincia?

Sr. MINISTRO DE ECONOMIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS (Cr. Silvio Ferracioli).- (Consultando con su equipo de asesores) Nosotros consideramos, el gobierno de la Provincia, que se trató de remover las causas que hicieron a la medida de no innovar; o sea, el aporte de los cien millones de dólares y la concesión de El Mangrullo.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Discrepo respetuosamente con el señor ministro. Creo que las medidas se remueven de otra forma, y ahí viene la otra pregunta. Por qué el señor fiscal de Estado no dio cumplimiento a lo que establece el artículo 136 de la Constitución provincial, que lo obliga a ejercer acciones de nulidad contra cualquier ley, decreto o contrato que ponga o que desmedre los intereses o el patrimonio de la Provincia del Neuquén?

Sr. MINISTRO DE ECONOMIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS (Cr. Silvio Ferracioli).- (Consultando con su equipo de asesores) Yo considero que esas no son acciones de mi competencia; eso es la autoría del fiscal de Estado, en todo caso.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Está bien, señor ministro, soy respetuoso; simplemente lo hacía notar por cuanto una de las condiciones que exponen estos Contratos son opiniones favorables de los

fiscales de Estado; digo de los fiscales de Estado porque existía uno y a partir del 10 de diciembre asumió otro. Simplemente hacía referencia a eso para saber por qué no cumplimentaba el fiscal de Estado.

La Provincia no dio cumplimiento, me interesaría saber por qué el Poder Ejecutivo, a una cuestión que me parece que era trascendental, que hubiera evitado posiblemente muchas situaciones no queridas por todos nosotros, muchas desinformaciones de nosotros -los diputados- por qué motivo la Provincia, a través de sus representantes, no dio participación a la Comisión de Seguimiento de este proyecto, creada por la Ley 2134, que tenía precisamente como objetivo y como fin hacer un aporte y colaboración en toda esta cuestión?

Sr. MINISTRO DE ECONOMIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS (Cr. Silvio Ferracioli).- (Consultando con su equipo de asesores) Señor diputado, en ese momento, la firma Agrium en un momento determinado no nos permitía dar la confidencialidad del Contrato. Evidentemente, usted dice que son los representantes del pueblo; tal es así que en un momento determinado, cuando el suscripto dijo en rueda de prensa que no habían llegado a un acuerdo con ellos, denunciaron esa confidencialidad, y tengo la nota para que ustedes la vean.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Creo que fue una situación no deseada por nosotros; pero, obviamente, interpreto que la Provincia debería haber insistido en este tema, por cuanto la confidencialidad prevista en todos los Memorandos de Entendimiento y Contratos tienen que ver con otra situación y no con estos mismos Contratos que desde el momento que son aprobados por esta Honorable Legislatura y son publicados en el Diario de Sesiones, son públicos. Creo que la confidencialidad apunta a cuestiones que tienen que ver con otros aspectos contractuales.

Señor ministro, usted manifestó que son dos ejes sobre los cuales se centró, al menos como hecho fundamental, la solicitud de renegociación por parte de la Provincia, los que tienen que ver con los cien millones de dólares como aporte de capital a la sociedad y la situación del yacimiento El Mangrullo. De la nota, lamentablemente, que el señor gobernador remitió poniendo punto final a las negociaciones, pareciera desprenderse -aunque usted lo aclara hoy- que el único aspecto que estaría en danza serían los cien millones de dólares pero damos por aclarado con lo que usted también manifiesta. Ahora, esto a título de información porque acá hemos escuchado de otros diputados -con el respeto que me merecen- que se estarían objetando otras cosas de estos Contratos, por ejemplo, el sometimiento al arbitraje sobre cualquier controversia que no afecte el derecho público provincial, el tema del renunciamiento a la inmunidad, que sencillamente significa que la Provincia renuncia a la aplicación del artículo 254 de la Constitución provincial y que pueda directamente ser ejecutada en sus cesiones como cualquier particular; esto no fue inquietud de la Provincia en el marco de las negociaciones?

Sr. MINISTRO DE ECONOMIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS (Cr. Silvio Ferracioli).- (Consultando con su equipo de asesores) En ningún momento, ninguna de esas dos que usted dice fueron. Lo dije, todo lo que dije en el informe es cierto; por otro lado, en ningún momento se trataron esos dos puntos en las negociaciones.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Yo le voy a hacer una pregunta al señor ministro, que si bien usted no informó, respetamos su derecho, tengo que hacérsela porque significa cómo sigue esta situación; las alternativas, que es lo que la comunidad espera también. En las alternativas, la Provincia conforme a claras explicitaciones públicas del señor gobernador de que tendríamos una convocatoria transparente por licitación pública nacional e internacional o compulsiva, algunas de las figuras que pueden buscarse; y esto lo digo con total respeto porque yo estoy defendiendo el Estado neuquino, defendiendo a todos los habitantes de esta Provincia. La Provincia ha previsto en qué marco hoy se desenvuelven las negociaciones cuando salimos del esquema estrictamente nacional y cuando entramos a conjugar nuestros intereses con los intereses internacionales, llámese de multinacionales, de créditos externos del Banco Mundial, del Fondo Monetario, banca privada internacional, cuáles son las reglas de juego que suelen imponernos desde hace más de veinte años por el hecho de ser nosotros un país dependiente, subdesarrollado y que ofrecemos riesgo? No nos pedirán condiciones más o menos similares a éstas; en todo caso, qué va a hacer la Provincia?...

- Se retira el señor diputado Roberto Bascur.

Honorable Legislatura del Neuquén

Sr. MINISTRO DE ECONOMIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS (Cr. Silvio Ferracioli).- Señor diputado, le contesto de la siguiente manera; luego de que el señor gobernador diera por finalizadas las negociaciones con Agrium Inc., hemos tenido la visita de muchos grupos empresarios a la Provincia, y le voy a pedir al señor que me presente una nota, entregada hoy por un grupo muy importante, en qué condiciones podrían realizar la planta de fertilizantes en Neuquén.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Ahora le va a dar lectura; está buscando el original.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

... Si la alcanza a Presidencia, la hacemos leer por Secretaría (dirigiéndose al señor ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos, contador Silvio Ferracioli).

- El señor ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos, contador Silvio Ferracioli, hace entrega a la Presidencia de la documentación mencionada.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).
- Reingresa el señor diputado Roberto Bascur.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Le deseo los mejores éxitos, en esta gestión, señor ministro.

Una pregunta que la debo hacer...

Sr. MINISTRO DE ECONOMIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS (Cr. Silvio Ferracioli).- Me permite, señor diputado?

Sr. MASSEI (FREPASO).- Sí, cómo no.

Sr. MINISTRO DE ECONOMIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS (Cr. Silvio Ferracioli).- Esto no significa que sea con esa empresa la negociación. Nosotros consideramos que se tiene que hacer igualmente una compulsa nacional e internacional.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Está claro, señor ministro. Decía que -me voy a atener a las reglas de juego-, que hemos consensuado en el ámbito de la Presidencia pero no puedo eludir una pregunta ateniéndome a que fue parte de su informe y que es algo que tiene que ver con la cuestión también en TANSÁ. Qué pasa, señor ministro, con la auditoría general que debía finalizar en marzo de este año y que hasta la fecha usted nos dio números de deudas pero no tenemos la auditoría todavía concretada.

Sr. MINISTRO DE ECONOMIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS (Cr. Silvio Ferracioli).- Señor diputado, nosotros estamos también extrañados con la Auditoría General de la Nación, venimos insistiendo todas las semanas para que nos entreguen el informe definitivo. No han entregado a la fecha ni un informe previo de la primera parte. La semana que viene recién entregarán el primer informe de la deuda de la Provincia.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Le agradezco la respuesta y no tiene ningún fin más que decirle que muchos de los diputados que estamos aquí presentes, la estamos esperando para adoptar o no, algunas acciones a lo mejor, en función de tener esto que la Provincia requería, que son los resultados de la Auditoría General como un hecho transparente y de terceros y de un cuerpo de la Nación.

Sr. MINISTRO DE ECONOMIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS (Cr. Silvio Ferracioli).- Señor diputado, lo único que le puedo decir es que, en el previo las cifras coinciden con las cifras por nosotros dada. Serían las cifras que se dan en este cuadro del previo. Si usted quiere, se las pasamos a informar.

Sr. MASSEI (FREPASO).- No, está bien, estamos viendo. Desearía que se informe a la Honorable Cámara.

Sr. MINISTRO DE ECONOMIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS (Cr. Silvio Ferracioli).- Nosotros también, verdaderamente, estamos esperando ansiosamente esa respuesta.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Doy por concluida mi alocución.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez, por el Bloque del Partido Justicialista.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Gracias, señor presidente, Honorable Cámara. Señor ministro, gabinete, asesores, en principio quiero reiterar lo manifestado por el diputado Massei, en cuanto a que, si bien es cierto, acá no hay nada que agradecer, porque es una obligación el venir a informar a este Poder sobre las actividades o sobre cómo funciona el Poder Ejecutivo, sobre las acciones del Poder Ejecutivo, no es menos cierto que esto marca un hito -lo que está ocurriendo hoy-, y esto sí tenemos que remarcarlo, el fortalecimiento de las instituciones, el fortalecimiento, fundamentalmente, de este Poder tantas veces vilipendiado.

Muchas de las preguntas que yo tenía para formular usted ya ha ido avanzando en su exposición; han quedado medianamente contestadas o por lo menos para que nosotros sigamos analizando si todo en su exposición nos satisface o no, esto es muy rápido, muy sobre el momento como para determinarlo en forma fehaciente. Primero, yo quisiera hacer algunas consideraciones políticas, señor ministro; quisiera plantear desde nuestro Bloque, esta voluntad que hemos manifestado desde el año pasado, desde que comenzaron las negociaciones o desde que iniciamos nuestro primer período en el año '91. La voluntad que tenía este Bloque era que en la zona de Cutral C6 y Plaza Huincul la Provincia pudiera concretar esta planta de fertilizantes, este emprendimiento productivo tantas veces ofrecido a la comunidad, a la sociedad y hasta ahora, lamentablemente, sin que se pueda construir. A esto va referida mi primera reflexión si se quiere, yo no sé si lo podemos catalogar como pregunta pero reflexionar hacia ustedes, hacia el Poder Ejecutivo; y es que en mérito...

- Se retira la señora diputada Leticia Noemí García Romero.

... y pensando en base a perjuicios que pueden ocasionarse por todo este conflicto, siempre deja pendiente o flotando un perjuicio si no existe, porque esto es política, porque muchas veces ha ocurrido cuando hay conflictos entre dos partes que pareciera ser en un momento dado totalmente cerrado pero si una de las partes considera y tiene voluntad para volver a arrancar, porque cree que el fin de todo esto así lo justifica. Si el Poder Ejecutivo, usted en algún momento lo mencionó al final, pero quiero que lo ratifique, que dio por terminadas las negociaciones -pero que esto no significa rescisión de contratos- unilateralmente, si no ha pensado que el Poder Ejecutivo en la figura del señor gobernador y buscando evitar los perjuicios de índole económico que pueden significar los juicios y la inseguridad jurídica, que puede también significar para la Provincia, anular todo estos Contratos? Si no ha pensado en buscar caminos para retomar nuevamente las negociaciones con esta empresa Agrium Inc., más allá de que se parta de una base totalmente diferente, con un contexto también diferente desde la Provincia, incluso porque todo lo ocurrido en estos días así lo demuestra; y si esto no significa que el señor gobernador tenga también un respaldo para que comience a buscar nuevos caminos de entendimientos, antes de buscar seguramente otros si es que no tiene éxito en la gestión que yo le estoy planteando?

Sr. MINISTRO DE ECONOMIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS (Cr. Silvio Ferracioli).- Mire, señor diputado, nosotros creemos -y en esto me tomo el atrevimiento- que el señor gobernador, que si nosotros buscamos alternativas y la empresa Cominco busca alternativas y en otra base de negociaciones, yo creo que no tiene ningún inconveniente el señor gobernador en comenzar de nuevo las negociaciones.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Esto significa que si hubiese una voluntad política y si lográsemos desde la Honorable Legislatura la voluntad política de acompañar, incluso de impulsar este pedido del señor gobernador, no están cerrados todos los caminos al respecto porque yo entiendo que podemos llegar a ahorrar mucho tiempo, muchos esfuerzos y muchos problemas que, como decía el dicho popular "muchas veces más vale un mal arreglo que un buen juicio"; buscar nuevamente un entendimiento, quiere decir que puede ser factible.

Honorable Legislatura del Neuquén

Sr. MINISTRO DE ECONOMIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS (Cr. Silvio Ferracioli).- Nosotros consideramos que la medida fue tomada para evitar mayores perjuicios que posibilite a las ciudades de Cutral Có y Plaza Huincul y que nosotros estamos en consideraciones si la firma Cominco vuelve nuevamente a las negociaciones, a través de cualquier medida.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Gracias, señor ministro.

Le voy a hacer la segunda pregunta; usted termina de mostrar ahí una nota con fecha 1 de julio, un grupo de empresas hace un ofrecimiento -que no voy a venir ahora, no es mi intención, a calificar-; me alegra que haya algunas empresas que estén ofreciendo algo; pero la pregunta concreta sería: si el Poder Ejecutivo ha tenido anteriormente contactos formales o informales con empresas privadas, estoy hablando antes del 1 de julio y de la fecha de hoy, incluso antes de que se llegara a la decisión de terminar las negociaciones con Cominco y si ha habido contactos formales o informales con empresas privadas interesadas en la construcción o explotación de una planta de fertilizantes?

Sr. MINISTRO DE ECONOMIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS (Cr. Silvio Ferracioli).- Señor diputado, el Poder Ejecutivo a través de algunos funcionarios ha recibido anteriormente, estando en negociaciones con la empresa Agrium Inc., a la gente que estaba interesada, así que nosotros siempre dijimos, mientras esté la negociación con Agrium no íbamos a tomar ninguna determinación con ninguna otra empresa, hasta que no terminaran las negociaciones con esta empresa.

- Reingresa la señora diputada Leticia Noemí García Romero.

Sr. SANCHEZ (PJ).- La segunda pregunta tiene que ver con la primera; si ha habido algún contacto, aunque sea informal, con alguna otra empresa cuando todavía se estaba discutiendo con Agrium Inc., y sabiendo como, por lo menos de parte del Poder Ejecutivo, planteándolo, y que no estaba en condiciones de aportar hasta un tercio del capital que necesitaba el emprendimiento Cominco o cien millones, cual fuera lo mismo. Si no se buscó o si se hizo algo con estas empresas interesadas? Que pudieran contactarse con Cominco para que reemplazara alguna de esas empresas el capital que la Provincia no podía aportar?

Sr. MINISTRO DE ECONOMIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS (Cr. Silvio Ferracioli).- Señor diputado, nosotros le ofrecimos a Cominco- Agrium Inc., interesarlo con otras empresas pero el problema grave de todo esto eran los cien millones de pesos de acciones preferidas. Es decir, que ningún inversor iba a invertir cien millones de pesos a la tasa del ocho por ciento de interés anual; todos los inversores querían invertir y había varios interesados pero en las mismas condiciones que Cominco-Agrium Inc..

Sr. SANCHEZ (PJ).- Tengo que entender que Cominco estuvo al tanto de estos ofrecimientos.

Sr. MINISTRO DE ECONOMIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS (Cr. Silvio Ferracioli).- Estuvo al tanto, y es más, le hemos dado tarjeta, sacado tarjeta de inversores alemanes, donde nosotros les dijimos pónganse en contacto con estas personas que están en posibilidades, pero ellos siempre repetían, si a nosotros nos bajan la tasa interna de retorno del dieciocho por ciento, no es factible. Quiere decir que si ellos tenían tasa del dieciocho o diecinueve por ciento y la tasa de las acciones preferidas era del ocho por ciento, si todos los inversores querían estar en las mismas condiciones, la tasa interna de retorno le bajaba al quince o dieciséis por ciento y según ellos no estaban en condiciones de invertir.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Gracias, señor ministro. Entiendo que cualquier empresa que en el futuro venga a ofrecer esto mismo que usted estuvo mostrando en la nota, buscará una tasa de retorno que le satisfaga; y en esto también me hago eco de lo que planteaba el diputado Massei, en cuanto a que si no se ha contemplado que cualquier otra empresa, desde el exterior que esté haciendo ofrecimientos en condiciones, no digamos leoninas pero sí tan favorables a la empresa como la que plantea Cominco, que luego de las negociaciones se termine entendiendo que lo de Cominco era mejor si se hubiese llegado a un entendimiento. En el entendimiento que usted y su grupo de

asesores han ido determinando las negociaciones con Cominco que no era lo mejor, evidentemente ustedes en toda la exposición lo han planteado, le quiero hacer la siguiente pregunta: si ha habido alguna intención concreta del Poder Ejecutivo de rescindir los compromisos contractuales con Cominco o Agrium Inc., pero hacerlo de común acuerdo, si lo han intentado hacer de común acuerdo de rescisión de estos compromisos?

- Se retira la señora diputada María Emilia Salto.

Sr. MINISTRO DE ECONOMIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS (Cr. Silvio Ferracioli).- Usted podrá apreciar, señor diputado, que ellos exigen la concreción de todos los Contratos firmados con anterioridad y lo han hecho por solicitadas en el diario antes que nosotros, antes de contestarnos a nosotros. Nos han contestado por solicitadas en el diario.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Discúlpeme, señor ministro, pero usted entenderá; yo creo que en una negociación de este calibre, de esta importancia, me parece hasta poco serio que se estén contestando por los diarios. Yo creo que tanto el Poder Ejecutivo, por lo menos el Poder Ejecutivo, porque no podemos decirle a la empresa qué es lo que tiene que hacer; pero creo que el Poder Ejecutivo tendría que -en este caso si es necesario, porque ya que se ha hecho tanto gasto en esto- haberse trasladado para poder concretar una reunión con el Directorio de Agrium Inc. a Canadá, por lo menos para ver la posibilidad de que sea una rescisión de común acuerdo y no que llegue el momento de que haya mil juicios de por medio.

Sr. MINISTRO DE ECONOMIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS (Cr. Silvio Ferracioli).- Señor diputado, usted sabe positivamente que nosotros, el Poder Ejecutivo, mandó una carta documento a la empresa, no fue por solicitada pública, y ellos no contestaron esa carta documento, lo hicieron por una solicitada.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Señor ministro, discúlpeme pero usted estaba planteando, primero, que Cominco no había aceptado ninguna posibilidad de rescisión de los compromisos contractuales de común acuerdo; por eso yo le preguntaba y le estaba diciendo que no creía que fuera a través de cartas, o sea, que ellos le han contestado en forma periodística.

Voy a seguir con las preguntas, en el entendimiento de que ya hay una decisión y siguiendo en la insistencia de que creemos que tenemos que buscar un entendimiento, tenemos que evitar la rescisión de los Contratos y tenemos que buscar que la planta se construya. Nosotros entendemos que se evitaría mucha pérdida de tiempo si se pudiera empezar a renegociar en términos que convenga a la Provincia con Cominco. Voy a seguir haciendo las preguntas porque tenemos que seguir analizando las consecuencias jurídico-legales que todo esto pueda llegar a tener, en caso de la rescisión y si en esto, también, el diputado Massei ya se ha adelantado a una de las preguntas que yo tenía pero hay una que quisiera hacerle. Si se han analizado con profundidad o con algún criterio jurídico los perjuicios que le derivarían a la Provincia, al pueblo de Neuquén en definitiva, si desde la otra parte se aplican los artículos 1109 al 1204 del Código Civil. Esto dice el artículo 1109 del Código Civil, que "... todo el que ejecuta un hecho, que por su culpa o negligencia ocasiona un daño a otro, está obligado a la reparación del perjuicio...". El artículo 1204 del Código Civil expresa: "En los contratos con prestaciones recíprocas se entiende implícita la facultad de resolver las obligaciones emergentes de ellos en caso de que uno de los contratantes no cumpliera su compromiso. (...) La parte que haya cumplido podrá optar por exigir a la incumplidora la ejecución de sus obligaciones con daños y perjuicios...". Lo que yo le quiero preguntar, concretamente, es si no hay riesgo de que queden insertos en estos dos artículos del Código Civil, todos los problemas desde el punto de vista de la Provincia?

- Se retira la señora diputada Dalia Rosa Bravo.

Sr. MINISTRO DE ECONOMIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS (Cr. Silvio Ferracioli).- Nosotros seguimos insistiendo de que el punto está por el cuatro dos, la imposibilidad de la Provincia del Neuquén en aportar los cien millones de pesos, entonces, el Contrato es de cumplimiento imposible.

Honorable Legislatura del Neuquén

Sr. SANCHEZ (PJ).- No, no me queda contestada. Si es que la Provincia, concretamente, no cree que quede comprendida en los artículos del Código Civil. Esto se lo dejo más que nada como reflexión para que con sus asesores lo plantee; pero hay dos cosas con las que voy a terminar. Creo que, lamentablemente, el Poder Ejecutivo no tomó en debida consideración...

- Se retira la señora diputada Alicia Gillone.

... a la Comisión de Seguimiento del proyecto que esta Honorable Legislatura creó por la Ley. Esto nos hubiese evitado a los diputados, quizás, haber estado muchas veces, no sé si desinformados pero no debidamente informados de cómo continuaba el seguimiento, más allá de las cláusulas de confidencialidad que usted manifiesta que no todas las negociaciones están insertas en esto; pero nosotros creemos que si se creó una Comisión de Seguimiento era justamente para acompañar al Poder Ejecutivo, no para ponerle piedras sino para acompañar al Poder Ejecutivo, porque de última ustedes son los representantes, los que tienen que defender los intereses de nuestra población. Esto se lo digo porque existe en este momento una Comisión -también de Seguimiento- de otro tema, creada por esta Honorable Cámara y que esperamos que esta Comisión sea respetada y tenga, por parte del Poder Ejecutivo, la información que corresponda cuando llegue el momento. Me refiero a la Comisión creada por Resolución 530 de esta Honorable Cámara, para el seguimiento de todo este problema actual de Cutral Có y Plaza Huinul.

Por último, porque usted lo obvió en su informe, a nosotros nos interesa sobremanera tener bastante en claro que hay mucha voluntad, o por lo menos, el porcentaje de posibilidad de que se cierren las negociaciones con Cominco es la mayor; me gustaría que usted nos conteste con respecto al segundo punto de esta convocatoria que se le hizo hoy, a la Honorable Cámara, cuáles son los estudios concretos, la programación que se ha hecho para el futuro llamado a licitación y qué ventajas comparativas se obtendrían para la Provincia con un nuevo Pliego de Condiciones. Quisiera saber si usted está en condiciones de contestarme al respecto.

- Reingresa la señora diputada Dalia Rosa Bravo.

Sr. MINISTRO DE ECONOMIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS (Cr. Silvio Ferracioli).- (Consultando con su equipo de asesores) Aquí estaba hecha esta presentación, estaba hecha desde antes; o sea, nosotros pensamos que debería hacerse, para un nuevo llamado a licitación nacional e internacional, una compulsa de inversores; esta compulsa de inversores debería llamarse en el corto plazo, durante este mes de julio. El llamado a convocatoria de inversores, este llamado a compulsa sería abierto, en el sentido de que no es necesario no sólo en ese sentido, decíamos que tendría que ser con un mínimo de trescientos treinta mil, trescientas treinta mil toneladas y un máximo de seiscientos; invitación a convocatoria, inversiones nacionales e internacionales. Acá corremos con un problema que es cierto; en principio debería desafectarse El Mangrullo, que no lo podemos desafectar hasta tanto salga la resolución de no innovar. Entonces, la idea es poner las regalías gasíferas de la Provincia del Neuquén con el precio del petróleo, de acuerdo al precio anterior.

- Reingresa la señora diputada María Emilia Salto.

... Dentro de los quince o treinta días se elaborarían los Pliegos de Condiciones, con las características básicas, los beneficios ofrecidos por la Provincia y la falta de valoración de la oferta; se empezarían a vender los Pliegos. Luego de la venta de los Pliegos se le daría entre cuatro a cinco meses para la elaboración de la propuesta a los oferentes; presentación de la oferta y el análisis de las mismas y esa adjudicación sería dentro de los cinco meses. Si nosotros tenemos en cuenta que la adjudicación estaría dentro de los cinco meses, llegaríamos a fin de año, aproximadamente, con la adjudicación de dicha planta. Y si después tenemos en cuenta que, aproximadamente, la planta tiene veinticinco meses para construirse, estaríamos que dentro de este período legislativo se podría poner en marcha la planta de fertilizantes.

Los Anexos referentes a cuáles serían los beneficios ofrecidos y las pautas de valuación de la oferta, los paso a detallar: localización en Parque Industrial de la localidad de Plaza Huincul y Cutral Có; capacidad mínima de producción; tonelada años de urea granulado, trescientos treinta mil toneladas; sistema de llave en mano; tecnología probada comercialmente;...

- Reingresa la señora diputada Alicia Gillone.

... tierra en el Polo Petroquímico de Plaza Huincul a valor fiscal; concesión del nivel productivo del yacimiento El Mangrullo. Esto no ha podido ser posible si no se logra la derogación de la medida de no innovar; para ello hemos... como alternativa, las regalías petrolíferas de la Provincia, las regalías gasíferas de la Provincia del Neuquén; gas adicional a precio promocional, servicios de agua y energía eléctrica para proyectos a precios promocionales; caminos de acceso; exención impositiva en base a la Ley provincial 378; exención de impuestos municipales; renuncia a percibir regalías sobre las regalías; los hidrocarburos gasíferos a utilizar en la planta, y gestionar ante las autoridades nacionales el diferimiento del IVA; o sea, que sería todo lo mismo de antes, menos los cien millones de pesos y El Mangrullo. O sea, las pautas de evaluación de la propuesta serían antecedentes de la empresa oferente, menor requerimiento de beneficios a otorgar por parte de la Provincia, menor plazo de ejecución y puesta en funcionamiento y mayor capacidad de producción de la planta de fertilizantes, mayor cantidad de mano de obra ocupada de la zona de radicación durante la construcción y durante la operación de la planta y mayor ofrecimiento de porcentajes de participación en el beneficio neto de los emprendimientos a la Provincia, en función de lo ofrecido a los inversores interesados. Estas son todas las pautas que nosotros tenemos pensadas para la compulsa de inversores nacionales e internacionales para la construcción de la planta de fertilizantes en Cutral Có y Plaza Huincul.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Gracias, señor ministro. Lo único que me queda para hacer es un comentario. Acá hay una medida de no innovar, esto incluye al yacimiento El Mangrullo; aquí el señor gobernador ha prometido a la comunidad de Cutral Có y Plaza Huincul que la explotación del yacimiento y que el beneficio de esa explotación van a ser volcados a esas comunidades. Nosotros, desde nuestro Bloque, tenemos un proyecto en particular, lo hemos presentado en esta Honorable Cámara, vamos a pedir que se trate durante este mes, pero nosotros le preguntamos cómo va a hacer con la medida de no innovar para poner en funcionamiento el yacimiento y poder cumplir con lo que le ha prometido a la comunidad?

Sr. MINISTRO DE ECONOMIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS (Cr. Silvio Ferracioli).- Evidentemente, para lograr eso tendríamos que lograr la derogación de las Leyes y luego la medida de no innovar no existiría si se derogan las Leyes; pero esa es una cuestión de la Honorable Legislatura Provincial.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Gracias, señor ministro. No tengo otras preguntas que realizar. Nosotros nos reservamos, hacemos derecho de reserva -digamos- de aceptar la exposición, la larga exposición que usted ha hecho. Solamente ahora le agradecemos su amabilidad al contestarnos, más allá de que estemos de acuerdo o no. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.

Sr. PIOMBO (UCR).- Señor ministro, lo que nos ha movilizado a esto es, fundamentalmente, acceder a la información real. No voy a redundar ya que a medida que hemos avanzando en las preguntas, se han ido evacuando nuestras dudas; lo que sí deseo es redondear sobre este tema particular que se ha suscitado y que ha sido la gota que rebalsó el vaso, las localidades de Cutral Có y Plaza Huincul, ya que involucran a nuestros recursos naturales e involucran también una esperanza, que si bien este proyecto era la primera vez que permitían a nuestros recursos naturales ser transformados y acceder a un valor agregado; y el segundo punto es la seguridad jurídica que, obviamente, todos estamos rondando en esto, que es lo que más nos preocupa ya que desembocaría en lo mismo, en el futuro de que nuestros recursos naturales sean transformados. Necesitamos inversores y estos inversores necesitan seguridades para acceder.

Voy a comenzar tomando la última pregunta, ya que acá se ha priorizado el tema de solicitar a nuestra Honorable Cámara la derogación de esas Leyes.

Honorable Legislatura del Neuquén

Sr. MINISTRO DE ECONOMIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS (Cr. Silvio Ferracioli).- Evidentemente, el señor gobernador está evaluando solicitar la derogación o no de estas Leyes; todavía no está definido al respecto sobre ese tema.

- Se retira el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. PIOMBO (UCR).- De ser así, qué impacto tendría esto en la evaluación que están haciendo ustedes para esta nueva compulsión a nivel nacional e internacional? Ya que está bien, tenemos nuestros recursos para ofrecer pero dentro de un marco,...

- Se retira el señor diputado Miguel Patricio Cayol.

... veo como contradicción o no veo por lo menos, a mí me moviliza -le vuelvo a repetir- la información y que la opinión pública tenga la tranquilidad que se están haciendo las cosas con criterio. Cuál es el criterio a tomar para esta compulsión nacional e internacional para enmarcar a la Provincia nuevamente dentro de la seguridad jurídica que, aparentemente, estamos todavía en un punto que no sabemos si vamos a atacarlos o no.

- Reingresa el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. MINISTRO DE ECONOMIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS (Cr. Silvio Ferracioli).- Evidentemente, lo que usted dice está dado porque nosotros sacamos una compulsión nacional e internacional; vemos que tenemos interesados en esa nueva compulsión y la pauta está dada en ese ofrecimiento que nosotros hemos presentado en este momento. Tenemos que evaluar cuáles son las situaciones que se van a dar de aquí en más, referente, posiblemente o no, a las derogaciones de las Leyes y a la resolución de no innovar del Tribunal Superior de Justicia.

- Reingresa el señor diputado Miguel Patricio Cayol.

... Señor diputado, referente a que es la primera vez que se hace industrialización en origen de los recursos petroleros, podemos decir que no es así porque en origen las destilerías de Plaza Huincul y Cutral Có tienen producción de petróleo, o sea, un valor agregado de origen de los recursos del petróleo y del gas; y, por otro lado, hay usinas termoeléctricas con la utilización del gas en origen.

Sr. PIOMBO (UCR).- Mi otra pregunta iba dirigida al punto de dónde han quedado las negociaciones, debido al estancamiento en las negociaciones con Agrium, se han paralizado también las negociaciones con respecto al diferimiento del IVA? O todavía se está tratando de...

Sr. MINISTRO DE ECONOMIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS (Cr. Silvio Ferracioli).- No, porque el diferimiento del IVA lo debe pedir la empresa; o sea, Agrium, lo debe pedir y no lo debe pedir la empresa. Nosotros habíamos hecho todos los trámites ante la Subsecretaría de Inversiones; el ingeniero Inhiesta propiamente dicho fue la persona a la que le habíamos hecho esa presentación y por otro lado está el ingeniero, el subsecretario de Inversiones, pidió la comparecencia de la empresa Agrium Inc, para poder seguir con el pedido de diferimiento del IVA.

- Manifestaciones de desaprobación desde la barra.

Sr. PIOMBO (UCR).- Está bien, esto seguiría, se incluirá en los Pliegos futuros...

Sr. MINISTRO DE ECONOMIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS (Cr. Silvio Ferracioli).- El pedido...

Sr. PIOMBO (UCR).- El pedido...

Sr. MINISTRO DE ECONOMIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS (Cr. Silvio Ferracioli).- El pedido nosotros estamos...

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Perdón, tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

- Manifestaciones y sonidos estridentes desde la barra.

3

PRIMER CUARTO INTERMEDIO

Sr. MASSEI (FREPASO).- Solicitaría un breve cuarto intermedio hasta que se recomponga la situación ya que no podemos escuchar las respuestas del señor ministro.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados el pedido de cuarto intermedio solicitado por el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

- Manifestaciones y sonidos estridentes desde la barra.
- Asentimiento.
- Es la hora 16,47'.

4

REAPERTURA DE LA SESION

(Continuación del tratamiento del punto 2)

- Es la hora 16,50'.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Continuamos con la interpelación.

Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.

Sr. PIOMBO (UCR).- Por lo pronto, dentro de la batería de preguntas que se han hecho, de la mayoría, yo estoy satisfecho hasta el momento. No sé si el ministro quiere expresar la última respuesta porque no se ha escuchado.

Sr. MINISTRO DE ECONOMIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS (Cr. Silvio Ferracioli).- Usted, señor diputado, preguntaba referente al diferimiento del IVA; nosotros hemos hecho todos los trámites ante la Subsecretaría de Inversiones de la Nación, dependiente del Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos, en el cual nos informó el señor subsecretario, que la empresa debería pedir el diferimiento del IVA; pero ellos estaban prácticamente convencidos de que podían lograrlo.

- Se retiran los señores diputados Marcelo Humberto Berenguer y Miguel Angel Cavallo.

... Por otro lado, nosotros en el nuevo proyecto vamos a hacer los trámites para que la nueva empresa logre este diferimiento del IVA.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Diputado Piombo, finalizó con las preguntas?

Sr. PIOMBO (UCR).- Sí, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra, por el Movimiento Popular Neuquino, el señor diputado Roberto Bascur.

Sr. BASCUR (MPN).- No sé quién dio el orden!

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- El presidente del Bloque me acercó su nombre.

Sr. BASCUR (MPN).- Está bien. Una de las preguntas concretas, señor ministro, creo que ya la han hecho el resto de los diputados -por lo menos dos diputados- y que esto en más de una oportunidad nos hizo hacer, en lo personal, quizás, un análisis subjetivo porque fue imposible, usted sabe que fue imposible, a través de todos los mecanismos que utilizamos para lograr que la Comisión de Seguimiento pueda participar, no activamente sino, por lo menos, escuchando todo lo que usted acaba de enunciar y mencionar al final, referido a todas las contestaciones de ida y vuelta al Poder Ejecutivo y Agrium Inc., cosa que de esto -insisto- tengo que hacer un análisis subjetivo, porque fue imposible participar, a través de notas que se le enviaron al señor gobernador, al señor ministro, en forma personal como diputado de la zona y como integrante de la Comisión de Seguimiento; lo hicimos con el diputado Aravena, que forma parte de la Comisión. Una de las cosas que por este análisis subjetivo que tenemos la obligación de hacer, los diputados que participamos en la Comisión de Seguimiento, es que usted hace mención de que el proyecto vale seiscientos millones de dólares, cosa que la información que nosotros tenemos, el último proyecto que le acercaron a la firma Agrium...

- Reingresan los señores diputados Marcelo Humberto Berenguer y Miguel Angel Cavallo.

... valuado en no más de cuatrocientos veinte millones de dólares; y a partir de ahí y con la curva de inversiones que había que hacer en estos tres años y medio, nosotros teníamos el informe que se hacía la primera etapa, el primer año era de un valor de inversión inferior a lo que usted enunciaba; el segundo año subía en la curva de avance de la obra y el tercer año volvía a declinar. Concretamente, esa es la pregunta, y si usted tenía alguna información de todo esto que dijo, que el nuevo proyecto de la planta de fertilizantes de Cutral Có y Plaza Huinul vale cuatrocientos veinte millones de dólares.

Sr. MINISTRO DE ECONOMIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS (Cr. Silvio Ferracioli).- En ningún momento la firma Agrium -o la firma Cominco mejor dicho- dijo que tenía el proyecto valuado en cuatrocientos veinte millones de dólares sino que siguió insistiendo que ese proyecto era entre cuatrocientos setenta y cinco y quinientos veinticinco millones de dólares. En cuanto a la inversión que tenía que hacer la Provincia, efectivamente, está dada por un cuadro que en un momento determinado, en el primer año debería invertir ocho millones de dólares si no me equivoco;...

Sr. BASCUR (MPN).- Exacto.

Sr. MINISTRO DE ECONOMIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS (Cr. Silvio Ferracioli).- ... el segundo año veinticinco, el tercer año cincuenta y el cuarto año siete. Pero esto no invalida -y eso se lo preguntamos al gerente del proyecto-, no invalida que la Provincia del Neuquén, al tener en primer término debía poner esos fondos fiduciarios en el extranjero antes de comenzar el proyecto, y esto lo dice el punto tres punto cero cinco: "Mecanismo de la garantía. A fin de garantizar la inversión comprometida de la Provincia, la Provincia deberá en la fecha de cierre: i) colocar el importe de la inversión comprometida de la Provincia en una cuenta fiduciaria de garantía ubicada fuera del territorio de la Argentina, que será controlada por un fiduciario de reconocida reputación internacional; doble i) obtendrá una carta de crédito stand-by irrevocable por un monto igual al de la inversión comprometida de la Provincia, emitida por una institución bancaria calificada como Investment Grade, por una calificadora de riesgo Aceptable; triple i) usará cualquier otro mecanismo que sea aceptable para Cominco." Es decir, que la firma Cominco exigía que nosotros pusieramos en un fondo fiduciario en el extranjero, a la fecha de cierre, los cien millones de dólares o el importe equivalente al importe que ellos debían garantizar también.

Sr. BASCUR (MPN).- Perfecto, eso sería un tercio de la participación del monto final o de la inversión general; en la inversión general nosotros nos planteamos como cuatrocientos veinte millones y no como seiscientos millones; por eso...

Sr. MINISTRO DE ECONOMIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS (Cr. Silvio Ferracioli).- Nunca la firma Cominco...

Sr. BASCUR (MPN).- ... por eso, perdón, señor ministro; por eso este análisis que hacíamos parcial porque el cincuenta por ciento son de aportes propios más el aporte de los socios, que en este caso era la Provincia, y ahí participaba un tercio de doscientos cincuenta, y nosotros evaluábamos que los aportes, obviamente, en el análisis extra porque no teníamos la posibilidad de estar participando en las negociaciones.

Sr. MINISTRO DE ECONOMIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS (Cr. Silvio Ferracioli).- Evidentemente, usted tenía mejor información que yo de parte de Agrium porque a nosotros Agrium o Cominco nunca nos dio esa información.

Sr. BASCUR (MPN).- Señor ministro, de hecho que tengo que buscar, ya que no logré nunca que usted me permitiera acceder a las negociaciones, no le permitiera a la Comisión de Seguimiento, donde había diputados de todos los Bloques, no de un Bloque solo del Movimiento Popular Neuquino, y de hecho que yo tengo que seguir informándome para estar a la altura de las circunstancias, básicamente porque este es un proyecto del Movimiento Popular Neuquino, de treinta años en toda su plataforma política y subjetivamente debemos analizar -o por lo menos tengo que analizar-, señor ministro, que había alguna duda en la nueva plataforma del Movimiento Popular Neuquino a llevarla a cabo.

Sr. MINISTRO DE ECONOMIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS (Cr. Silvio Ferracioli).- Señor diputado, en una de las estimaciones del costo del proyecto dice: Los costos del proyecto están constituidos por costos de construcción, intereses capitalizados, comisiones por operación exitosa e Impuesto al Valor Agregado de la Argentina. Se estima que los costos del capital serán de cuatrocientos cincuenta coma siete millones en base a las mejores estimaciones disponibles por parte de Cominco. Estos costos de capital están basados en dólares de 1993, ajustados por una inflación del dos coma cinco por ciento por año. Las estimaciones se basan en instalaciones construidas recientemente, ajustadas por las diferencias de costos de construcción conocidas para la Argentina. Las estimaciones del costo de construcción en firme se determinarán a través del proceso de licitación llave en mano; se paga una comisión por transacción exitosa del uno por ciento al asesor financiero del proyecto, la que se estima que será de cuatro coma un millones; se incluye el Impuesto al Valor Agregado a una tasa del dieciocho por ciento sobre el costo del capital total del proyecto u ochenta y uno coma un millones. El impuesto es financiado por el proyecto y luego recuperado de la venta de los productos fertilizados durante los primeros cinco años de operación. Los costos totales de intereses ascienden a cincuenta y seis millones durante el período de construcción. Esto se basa en idénticos aportes al proyecto, tanto por parte de los inversores de capital como los prestamistas financieros. El proyecto tiene un endeudamiento del cincuenta y uno por ciento, suponiendo que el aporte en acciones preferidas de la Provincia del Neuquén se considere como capital. La deuda se repaga durante siete coma cinco años, comenzando un año después de la finalización de la construcción principal. Esto concuerda con el marco máximo que tiene disponible, ocho años sobre una base de excepción y concuerda con las pautas de la OECD. Esto quiere decir que en un momento determinado a nosotros nunca nos bajaron de cuatrocientos setenta y cinco millones de pesos el costo total del proyecto. Ahora ellos, en un momento determinado, sí ofrecieron que nosotros tuviéramos menos capital de acciones preferidas pero debíamos garantizar por cincuenta millones de dólares la entrega de gas para el proyecto de Agrium. Referente a la Comisión de Seguimiento, en un momento determinado nosotros planteamos ante los funcionarios de Cominco a ver si estaban dispuestos a recibir a los diputados de esa Comisión de Seguimiento y dijeron que no estaban dispuestos a que en las negociaciones estuvieran los diputados; eso fue lo que nosotros se lo pedimos por escrito, todos lo hemos pedido por escrito y nunca escribieron un solo papel, todo fue de palabra, prácticamente no contestaron un sólo papel.

Sr. BASCUR (MPN).- Está bien, de todos modos y si el gobierno de la Provincia hubiera insistido en este tema, seguramente, estaríamos más informados de todo lo que usted acaba de decir. Otra pregunta, señor ministro, qué hay de lo que, en algún momento, se dijo sobre la posibilidad del amonioducto entre la planta de agua pesada y el parque petroquímico de Cutral C6 y Plaza Huincul?

Sr. MINISTRO DE ECONOMIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS (Cr. Silvio Ferracioli).- Le voy a contestar. No hay nada; pero creo que no es tema de este debate.

Sr. BASCUR (MPN).- Se trata de la planta de fertilizantes, señor ministro.

Sr. MINISTRO DE ECONOMIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS (Cr. Silvio Ferracioli).- Pero no existe ninguna evaluación por parte de la Provincia.

Sr. BASCUR (MPN).- Perfecto, gracias por responder esa pregunta. Como el tema de las negociaciones con Agrium esta definido prácticamente por el Poder Ejecutivo, hay un avance que hizo usted donde manifiesta que si Agrium contestara, se podrían reactivar las negociaciones, cosa que en este momento importa en forma relativa, básicamente porque lo que más interesa a la sociedad de Cutral C6 y Plaza Huincul -y seguramente a toda la Provincia- es la planta de fertilizantes, es que parte esta posibilidad de la nueva planta las ventajas comparativas; algunas usted las dio, otras recién el presidente del Bloque radical mencionaba, referida a la asociación de El Mangrullo al nuevo proyecto. Quiero preguntar si no existe la posibilidad o está dentro de los planes del Poder Ejecutivo para asociarlo al proyecto?

Sr. MINISTRO DE ECONOMIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS (Cr. Silvio Ferracioli).- Evidentemente, para poder asociarlo al proyecto deben derogarse las Leyes que dieron lugar a las negociaciones con Agrium; pero sí, lo estamos pensando.

Sr. BASCUR (MPN).- Esa era la pregunta. Usted habló que la nueva planta a licitar estaría en el orden de las trescientas treinta mil toneladas, y para esto hizo algunas consideraciones referidas a que iba a haber mayor cantidad de mano de obra en la etapa constructiva, que iba a haber mayor cantidad de puestos de trabajo en forma directa una vez que la planta estuviera en marcha y otras consideraciones más que coincido con usted, si esas son las fechas o el cronograma desde la decisión política hasta la licitación y hasta el inicio de la construcción; coincido con usted que esa sería una tremenda ventaja para las localidades de Cutral C6 y Plaza Huincul; porque se entiende que por ahí, con una producción de menor cantidad de toneladas de las que se planteaban anteriormente demandaría mayor cantidad de mano de obra en la etapa constructiva, una vez que estuviera en marcha la planta con mano de obra directa, no?

Sr. MINISTRO DE ECONOMIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS (Cr. Silvio Ferracioli).- Señor diputado, la consulta... lo que nosotros dijimos era que como mínimo es una compulsión abierta, como mínimo una planta de trescientas treinta mil toneladas; no quiere decir que no puedan ofertar una de seiscientos mil toneladas. Y en cuanto a más mano de obra en la construcción y en la operación nosotros decimos que en los métodos de evaluación se va a tener la cantidad de mano de obra que van a utilizar para la construcción de la planta; y para la operación de la planta, son los métodos de selección de la oferta, no que vaya a tener más mano de obra o más cosas. Si usted me entendió así, perdone, pero esos son los métodos de selección que yo había nombrado.

Sr. BASCUR (MPN).- De todos modos, creo que usted no me interpretó; pero por qué no nos planteamos un emprendimiento de seiscientos mil toneladas en adelante hasta ochocientos por ejemplo, y no de trescientas treinta mil?

Sr. MINISTRO DE ECONOMIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS (Cr. Silvio Ferracioli).- También se había pensado en una planta de trescientas treinta mil toneladas porque era el consumo que es necesario para nuestro país. Una planta de mayor envergadura, fueron los problemas mayores que tuvimos en el sentido de la exportación de la urea en este momento y por eso se planteó como mínimo unas trescientas treinta mil toneladas. Vemos, por ejemplo, que estos señores que han hecho la oferta en el día de la fecha, están hablando de seiscientos toneladas, no están hablando de trescientas treinta mil porque según ellos dicen -y en forma verbal- tienen vendida la parte remanente al exterior.

Sr. BASCUR (MPN).- Básicamente por eso, porque la oferta de urea hoy en el país es muy superior a la de hace tres años y medio atrás. Gracias, señor ministro.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Adolfo Vaca Narvaja.

Sr. VACA NARVAJA (MPN).- Señor presidente, señor ministro y señores funcionarios, yo sí les voy a agradecer el hecho que estén acá, si bien es obligación de los funcionarios venir a esta Honorable Cámara, he visto el trabajo consciente que realizaron durante los últimos cinco o seis días; arduo trabajo, eso sí merece agradecimiento porque han hecho una presentación seria. Yo lo escuchaba, señor ministro, durante cuarenta y cinco minutos usted hizo una síntesis de todo un

trabajo, entre comillas, de casi tres años, e hizo, durante veintidós minutos, una síntesis de las negociaciones que llevó adelante el gobierno de la Provincia con Cominco-Agrium. Eso me llevó durante su exposición clara, muy clara, a pensar -para mí- qué pasa con aquellos hombres que nos roban el futuro? Cómo los denominamos? Delincuentes o irresponsables? Y si son irresponsables, intencionales o ignorantes? Dudo que nos quepa la menor duda sobre lo que hemos escuchado. En la antepenúltima reunión de esta Honorable Cámara, yo detallé punto por punto lo que consideraba que eran estos Convenios y en esos momentos me quedé con el término, que lo hice público, de que esto era un mamarracho. Lo voy a cambiar; esto, a partir de la Ley 2134, es lisa y llanamente un negociado y para ese negociado durante la exposición yo decía: habrá responsables? Verá alguna vez el pueblo de esta Argentina o de esta Provincia responsables en los actos de gobierno? Usted detalló perfectamente y yo lo sintetizo así, entregaron el patrimonio y la dignidad de la Provincia del Neuquén en esos Convenios y fundamentalmente en la Ley 2134. La Provincia renunció a sus beneficios y jurisdicciones; la Provincia se sometió vilmente a condicionamientos de una empresa que hoy todavía tiene personeros en esta Provincia; y por otro lado, lo más grave, que comprometía fondos inexistentes para un proyecto que el gobierno anterior pudo realizarlo si decía que lo tenía porque la Ley se sancionó el 8 de septiembre del '95 y la medida cautelar salió el 22 de noviembre del '95; eso me lleva a una sola reflexión. Durante los veintidós minutos que usted expuso sobre las negociaciones que realizó la Provincia del Neuquén detalladamente, con fechas, con nombres y apellidos, me quedó la sensación -y va a ser motivo de mi pregunta- que solamente la Provincia del Neuquén llevaba a la mesa de negociaciones propuestas; me quedó la sensación de que eran tan burdamente viles las condiciones que nos impusieron que sentía vergüenza que cómo estarían nuestros negociadores sentados en una mesa con gente que sólo le faltaba el parche en el ojo y una corbeta para poder manejarse por los ríos del Neuquén, y digo también que le quitaron a Cutral Có y Plaza Huincul El Mangrullo, que es patrimonio exclusivo y que debería ser así para el futuro, a mediano y largo plazo. Eso también me lleva a la reflexión de que todo esto que estamos hablando acá hay que decírselo a la gente; pero decírselo como es; decirle que cada punto que se firmó tiene nombre y apellido de sus responsables: entregaron lo que no teníamos, prometieron lo que nos faltaba y dejaron muchas dudas sobre la legalidad de las cosas que ellos firmaban y hay que ser crudos y -soy muy cauto en lo que estoy diciendo, muy cauto- podría decir muchas cosas más...

- Dialogan simultáneamente y entre sí los señores diputados Manuel María Ramón Gschwind y Roberto Andrés Sánchez Diego.

... para aquellos personeros que son aparentemente agentes de Cominco-Agrium Inc.; salen a defender lo indefendible, y para ser sintético, señor ministro, me queda una reflexión; cuándo un pueblo tiene que ponerse de pie para defender la continuidad jurídica de una empresa o para ponerse en pie para defender la continuidad jurídica de un pueblo? Quién, en todas las preguntas que se hicieron, concretó los daños y perjuicios que generaban estas Leyes, estos Acuerdos, estos Convenios y estos Contratos para nosotros los que vivimos en Neuquén, qué daños nos daban, qué daños nos producían?

Esta pequeña síntesis, porque no voy a ser más extenso, me lleva a cuatro preguntas. La primera pregunta es; qué contestación oficial recibió la Provincia del Neuquén, posterior al envío de la carta documento del señor gobernador de la Provincia, don Felipe Sapag?

Sr. MINISTRO DE ECONOMIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS (Cr. Silvio Ferracioli).- A partir de la carta documento que fue enviada por el señor gobernador de la Provincia del Neuquén hasta la fecha, no hemos recibido ninguna comunicación de la firma Cominco o Agrium Inc., referente a la ruptura de las negociaciones...

Sr. VACA NARVAJA (MPN).- Ruptura de negociaciones.

Fuera de la solicitada ampliamente difundida por los medios, no hay ninguna respuesta de Cominco-Agrium Inc.? Quiero que eso se reafirme.

Honorable Legislatura del Neuquén

Sr. MINISTRO DE ECONOMIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS (Cr. Silvio Ferracioli).- Evidentemente, nunca hemos recibido ninguna respuesta; sólo a través de los medios de difusión que son las solicitadas realizadas por Cominco-Agrium Inc..

Sr. VACA NARVAJA (MPN).- La segunda pregunta, señor ministro; en los veintidós minutos que usted detalló las negociaciones que por una cláusula candado de los mismos Contratos establecía que era confidencial y que no podía publicitarse al pueblo de la Provincia, quiero saber cuántas propuestas concretas hizo Cominco- Agrium Inc. a la Provincia del Neuquén?

Sr. MINISTRO DE ECONOMIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS (Cr. Silvio Ferracioli).- Bueno, en las cinco reuniones que tuvimos ninguna propuesta fue hecha en forma seria porque la única propuesta que realizaron en la última reunión que tuvimos con ellos fue una que yo la detallé, donde nos bajaban el cincuenta por ciento de las acciones preferidas pero nos pedían garantías por el cincuenta por ciento y una serie de detalles más. Pero cuando nosotros le dijimos que nos hicieran la propuesta por escrito, se negaron rotundamente hasta que no saliera la medida de no innovar. Nunca nos hicieron una propuesta por escrito, a pesar de que nosotros, en varias oportunidades, el señor gobernador dijo que la Provincia no podía aportar los cien millones de dólares.

Sr. VACA NARVAJA (MPN).- La cuarta pregunta está relacionada, la tercera y cuarta; es indudable que luego de la presentación y el análisis sereno que realizó el señor ministro y la pregunta que también hacían algunos legisladores de si esto terminaba con una negociación o terminaba con una imposición, sería la siguiente; es indudable que bajo el marco de la Ley 2134, la Provincia del Neuquén no puede negociar nada; de manera que yo me pregunto, si el Poder Ejecutivo tiene intenciones de enviar un proyecto de Ley de anulación de las Leyes, Contratos, Convenios y Acuerdos para poder liberar y poder otorgar, a quién le corresponden los recursos y patrimonios de la Provincia?

Sr. MINISTRO DE ECONOMIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS (Cr. Silvio Ferracioli).- En la intención del Poder Ejecutivo está enviar un proyecto de Ley para anular todas estas Leyes, Convenios con la firma Agrium-Cominco que esta Honorable Cámara tendrá que evaluar si conviene o no realizar dicho proyecto. Por otro lado, nosotros tenemos intención de no dilatar más las negociaciones porque el pueblo de Cutral C6 y Plaza Huincul necesita que la planta de fertilizantes se realice en tiempo y forma.

Sr. VACA NARVAJA (MPN).- Señor ministro, le agradezco muchísimo y finalizo mi exposición. Gracias.

- Aplausos desde la barra.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Luis Marino Pessino.

Sr. PESSINO (MPN).- Gracias, señor presidente, señor ministro, funcionarios, señores diputados. Adhiero ampliamente a las palabras vertidas por el diputado Vaca Narvaja, por supuesto; debo decirle al señor diputado que a esos que él nombró piratas, que no los despeina el viento los va a despeinar la historia, no les quepa la menor duda y esto ya lo estamos viendo, se están dilucidando cosas que realmente comprometían el futuro de los neuquinos; esto no era más que una entrega, lo hemos visto a lo largo de su explicación. No voy a profundizar en los conceptos que dijera el diputado Vaca Narvaja; pero sí quiero rescatar de usted, señor ministro, que en nombre de Felipe Sapag y de este gobierno dejó claramente establecido que es voluntad que la planta de fertilizantes se realice en Cutral C6 y Plaza Huincul pero, indudablemente, que debemos ser precavidos si hemos visto en todos los Convenios que son totalmente lesivos al patrimonio del Neuquén; yo creo que para las próximas empresas debemos tener presente esto y no volver a concesionar, de ninguna manera, lo que es el futuro nuestro; el futuro de los neuquinos no lo pueden decidir hoy, tan apresuradamente como se había hecho.

Señor ministro, para comenzar con la primera pregunta, en la simpleza de lo que puede ser un hombre del interior, acostumbrado a los negocios normales que se puedan realizar, veo que una de las principales causas de un negocio es cuando algo es conveniente; cuando algo se autoabastece;

cuando es redituable para todas las partes. Y aquí es donde tengo la duda porque nunca hubo una evaluación económica de la gran rentabilidad que podía tener el proyecto, más aún que todavía se está discutiendo si El Mangrullo tiene gas, tiene petróleo o no tiene nada. Entonces, eso me hace presumir poca seriedad de la empresa que se interesaba en ese momento, Cominco, pero también me hace pensar que si en el segundo aspecto, fundamento que debe tener un negocio, uno evalúa con quién va a hacer el negocio y qué respaldo tiene esa persona o esa empresa. Es sabido que la Provincia tiene un gran respaldo, que la preocupación de los señores diputados era que si jurídicamente nos podía perjudicar todos los Acuerdos firmados. La Provincia, qué recaudos tomó de que esa empresa o esa sociedad tuviese para un caso de incumplimiento de parte de ellos, qué respaldo, qué respaldaba la empresa, cuánta plata era el patrimonio de la empresa, si fueran al revés las cosas, si fuéramos nosotros -Provincia- que tuviésemos que iniciar el juicio contra esta empresa, cuánta plata respalda a esa sociedad, señor ministro?

Sr. MINISTRO DE ECONOMIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS (Cr. Silvio Ferracioli).- Señor diputado, en este momento el capital de Agrium sociedad anónima es de doce mil quinientos pesos en la Capital Federal; esa es la cifra del capital social de Agrium en la República Argentina.

- Risas.

... Esto no significa que luego pudieran hacer el aumento de capital, pero el capital social de Agrium es de doce mil quinientos pesos en la Capital Federal.

Sr. PESSINO (MPN).- Señor ministro, realmente...

Me permite, diputado (dirigiéndose al señor diputado Roberto Bascur), esto es una barbaridad, escuchar este informe es una barbaridad, es una vergüenza. A mí me parece que cómo puede ser que voy a hacer un negocio poniendo en riesgo el futuro de la Provincia del Neuquén contra doce mil quinientos pesos? En caso de que yo tenga que hacer juicio a Agrium, como hombre de Neuquén, solamente voy a percibir doce mil quinientos pesos por el daño que se ha hecho y en caso de que fuera contrapartida, ellos me pueden hacer un juicio de millones de dólares, es una barbaridad. Ha sido su contestación, la acepto como tal; pero me avergüenza de haber estado en Neuquén y no haber puesto el grito en ese momento, o por lo menos, cuando alguien debió haberse enterado que ese era el capital o el respaldo de la empresa que quería venir a hacer a Cutral Có una planta de cuatrocientos millones de dólares, con doce mil quinientos pesos de respaldo...

Sr. BASCUR (MPN).- No me nombre (dirigiéndose al señor diputado Luis Marino Pessino).

- El señor diputado Luis Marino Pessino es interrumpido por manifestaciones del señor diputado Roberto Bascur.

Sr. PESSINO (MPN).- ... Habiéndose visto el informe y contestando al diputado Bascur que me habla y continuando con mi pregunta, señor ministro, yo digo, viendo todas las concesiones que pedía esta empresa continuamente cuando no era una era otra, como dicen allá en el campo, la chancha y los veinte; la Provincia, nunca desconfió de que esta empresa no quería realmente hacer esta planta de fertilizantes? O quería comerse los cien millones de la Provincia porque son demasiado las cosas que pedían, aparte se respaldaba en cada una de ellas como pensando, ya de acuerdo a su informe, que no la iba a hacer; y si invertía, qué pasaba cuando uno nota que alguien se quiere asegurar tanto para cada cosa o cuando no quiere arriesgar nada. No hace a la Provincia desconfiar de este negocio como se haría en cualquier otro negocio, señor ministro; no desconfió nunca de que esto fuera una pirateada o una trampa realmente?

Sr. MINISTRO DE ECONOMIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS (Cr. Silvio Ferracioli).- Mire, señor ministro, nosotros tuvimos,...

- Risas.

Honorable Legislatura del Neuquén

... señor diputado, perdón, señor diputado. Nosotros siempre fuimos a la mesa de las negociaciones con la buena fe de llevar adelante nuestro cometido; es decir, la no inversión de los cien millones de dólares por parte de la Provincia del Neuquén y en El Mangrullo, en la asociación con El Mangrullo y tener participación para que las ciudades de Cutral C6 y Plaza Huincul tuvieran la planta de fertilizantes en el mismo lugar.

Sr. PESSINO (MPN).- Señor ministro, esto daría para muchas preguntas más; pero me dejó desarmado cuando me dijo que la empresa con la que estábamos tratando tenía doce mil quinientos pesos de capital. Gracias, señor ministro, es todo.

- Aplausos en la barra.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Esteban Radonich por el Bloque del Frente País Solidario.

Sr. RADONICH (FREPASO).- Gracias, señor presidente. Señor ministro, solamente dos preguntas quisiera formularle. En el transcurso de su exposición, usted mencionó que el señor gobernador consultó a varios estudios jurídicos acerca, justamente, de la conveniencia de estos Contratos, de estos Convenios que se firmaron. Indudablemente que estos Convenios, por la complejidad que tienen, exceden lo que habitualmente se realiza en la zona, en la región; es decir, excede lo que puede ser la conformación de una sociedad en el marco de la Ley 19.550. Yo quisiera preguntarle, en función de esto, si usted puede mencionar estos estudios a los que se han consultado y, eventualmente, el monto de los honorarios que se ha pagado por estas consultas.

Sr. MINISTRO DE ECONOMIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS (Cr. Silvio Ferracioli).- El principal estudio que fue consultado fue el estudio del doctor Oscar Soria, que es un consultorio internacional; fue asesor de Hidronor, y por la consulta no se ha oblado ni un solo peso.

Sr. RADONICH (FREPASO).- La segunda, señor ministro, tiene que ver, fundamentalmente, con una aclaración; es decir, teniendo en cuenta que se han tomado los resguardos de consultar, quisiera que me aclarara si en función de una pregunta que se le realizó anteriormente, si se requirió la opinión del fiscal de Estado, teniendo en cuenta lo que establece el artículo 136 de nuestra Constitución provincial, donde dispone claramente que el fiscal de Estado debe velar por el patrimonio del fisco. Quisiera, concretamente, que me respondiera si hubo una consulta con el fiscal de Estado, si se le requirió la opinión.

Sr. MINISTRO DE ECONOMIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS (Cr. Silvio Ferracioli).- No, evidentemente, no; estábamos en negociaciones, entonces al fiscal de Estado se lo consulta únicamente para que emita cuestiones jurídicas respecto a esto y únicamente en este momento estábamos en la etapa de la negociación y no se lo consultó.

Sr. RADONICH (FREPASO).- Gracias, señor ministro.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Finalizó, señor diputado Radonich?

Sr. RADONICH (FREPASO).- Sí, señor presidente. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Algún otro señor diputado va a hacer uso de la palabra?

Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

- Manifestaciones desde la barra.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Discúlpeme, me voy a dirigir a la barra. Este no es el marco ni el momento adecuado para dirigirse al Recinto, no pueden hablar durante la sesión.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, yo tengo la palabra?

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Yo le voy a pedir, entonces, a los diputados si podemos escuchar al compañero que quiere hablar, le cedo la palabra...

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Discúlpeme, tiene la palabra el señor diputado Miguel Angel Cavallo.

SEGUNDO CUARTO INTERMEDIO

Sr. CAVALLO (MPN).- Con la venia del diputado Gschwind, yo voy a solicitar un breve cuarto intermedio, a los efectos de que los compañeros o la gente que está en la barra pueda hacer la petición al señor presidente y podamos continuar con la interpelación.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Señor presidente, nosotros somos totalmente respetuosos de la gente que está requiriendo hablar con los legisladores o con usted, en este caso, que preside esta Honorable Cámara; pero creemos que el mejor favor que le podemos hacer a esta gente que ha vivido momentos muy difíciles en la Provincia, es escucharlos respetando, como pidió el diputado Cavallo, el marco institucional que es lo que a ellos realmente les va a hacer preservar y lograr sus derechos. Gracias.

- Aplausos desde la barra.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Sugiero que realicemos un breve cuarto intermedio, solicitado por el señor diputado Miguel Angel Cavallo; así atendemos el reclamo de la gente, de los pobladores de Cutral Có que se han acercado a este Recinto.

Está a consideración de los señores diputados la realización del cuarto intermedio.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Les solicito a los presidentes de Bloques, que nos acompañen a escuchar a la gente de Cutral Có.

- Es la hora 17,30'.

6

REAPERTURA DE LA SESION

(Continuación del tratamiento del punto 2)

- Es la hora 18,15'.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Reanudamos la sesión.

Había solicitado la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, señores diputados, señor ministro, aquí hoy, hubo algunos diputados que le agradecieron la presencia, algunos otros dijeron que no había que agradecerle. Yo le agradezco la presencia a todo el equipo y, fundamentalmente, a la democracia, le agradezco a todos aquellos que hicieron posible para que hoy aquí en la Provincia del Neuquén, luego de muchos años podamos tener una Cámara pluralista y que como consecuencia de la Cámara pluralista podamos tener la presencia de un ministro con todo su equipo, porque esto no es una interpelación; la Resolución 531 dice solicitar -en los términos del artículo 93- la presencia del señor ministro para informarnos acerca de las cosas que tanto nos interesa y que hoy ha venido a hacerlo, y digo que agradezco a la democracia porque bueno, no todos los diputados estuvieron de acuerdo para que el señor ministro hoy esté aquí. En este último tiempo nosotros hemos estado haciendo un gran esfuerzo y hoy yo lo voy a continuar haciendo para poder aguantar todo este tipo de cosas de las cuales somos objeto, como las agresiones que hoy aquí, a pesar de los acuerdos que habían hecho los señores presidentes de Bloques y que fue comunicado por nuestro presidente y por los otros presidentes de los Bloques restantes de esta Honorable Legislatura, se había arribado al

acuerdo de no salirnos de lo que estaba previsto en los puntos de esta Resolución 531; es decir, la información a partir del 10 de diciembre. Los motivos por los cuales se hizo la carta documento y la conclusión de las negociaciones y luego un punto que no sé si ya esta terminada la exposición con respecto a cuáles son las alternativas, creo que ya fue contestado a raíz de una pregunta del diputado Sánchez, con ese último cronograma. En esos cuarenta y cinco minutos que tomó el señor ministro, que mencionaba el diputado Vaca Narvaja, hizo un racconto de las tres Leyes que se debatieron mucho aquí, en esta Honorable Cámara, que fueron la Ley 2007, la Ley 2069 y la Ley 2134 y que ya lo escuchamos en dos o tres sesiones, quienes tuvimos la suerte -como alguien dijo alguna vez- de repetir de grado y estamos otra vez en esta Honorable Legislatura, después de los cuatro años anteriores, de haber podido debatir en extenso cada una de las sanciones de las Leyes. Debatimos, tuvimos muchas frustraciones, tuvimos un tiempo muy largo para poder arribar a la Ley 2134, un tiempo que por distintas razones, y creo que por todas conocidas, mucha gente que estaba en aquella barra que estaba de este lado (señalando hacia su izquierda), de Cutral C6 y Plaza Huincul, pedía a gritos la sanción de las Leyes cuando en esta Honorable Cámara durante siete sesiones no hubo qu6rum. Debo recordar que la Ley 2007 se sancion6 por unanimidad; la Ley 2069 tambi6n, y la Ley 2134 tuvo la aprobaci6n de los dos tercios de esta Honorable C6mara; y no fueron precisamente mamarrachos jur6dicos, no fueron de ninguna manera todos esos calificativos que alg6n diputado por aqu6 calific6 y al cual hoy, y porque yo voy a respetar ese Acuerdo, no voy a entrar a polemizar ya que tenemos que tener altura al contestar. Yo voy a tratar de preguntarle algunas cosas que no me quedaron claras y otras que, a lo mejor, yo tengo dudas; en principio quer6a aclarar algo; cuando yo discut6a esas Leyes, la 2007 y la 2069; discut6amos aqu6 y analiz6bamos en Comisi6n, en las sesiones fracasadas; llegamos a tener dudas de la terminolog6a, de las terminolog6as que se utilizaban en estos Convenios. Y esto alguien me explic6 -alguien que es abogado- que se maneja el Derecho Romano en nuestro pa6s y el Derecho Anglosaj6n en Estados Unidos de Norteam6rica, con quienes est6bamos negociando, y hab6a por ah6 algunos t6rminos que a uno no le gustaban y que son casualmente estos t6rminos que se cuestionan, como consecuencia de ese derecho quedan plasmados en los Convenios y que por ah6 uno lo utiliza, dice: "... a satisfacci6n de Cominco..."; se supone que en un Convenio si firmamos un contrato es a satisfacci6n de las dos partes, as6 que yo quer6a aclarar esto. Saliendo de eso, yo quiero que usted, se6nor ministro, si es tan amable, nos pueda dejar aclarado cu6l es la participaci6n, porque usted en alg6n momento mencion6 que la Provincia ten6a que poner cien millones de pesos fuera del pa6s como est6 previsto en la Ley, en los Convenios o en el Contrato de Inversi6n aprobado por la Ley 2134 a trav6s de un agente fiduciario; yo quiero que usted nos aclare a todos, para que no nos queden dudas, porque en un momento dado usted dijo con una participaci6n para la Provincia del dos por ciento. Yo quiero que usted nos deje bien claro, a su entender, cu6l es la participaci6n que ten6a la Provincia con ese aporte, que es de un m6ximo de cien millones y a qu6 se refiere el dos por ciento o tres por ciento, seg6n el aporte que se haga tambi6n de alguna otra cosa como el yacimiento; eso como primer pregunta, se6nor ministro.

Sr. MINISTRO DE ECONOMIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS (Cr. Silvio Ferracioli).- (Consultando con su equipo de asesores) Se6nor diputado, la participaci6n de la Provincia es del treinta y tres por ciento, con los cien millones de pesos con acciones preferidas al ocho por ciento dentro de la participaci6n que le cab6a en El Mangrullo. Es decir, que por un lado ten6a el aporte de un tercio del capital que pod6an ser cien millones o un poco menos y, por otro lado, ten6a una participaci6n del dos por ciento m6s en acciones ordinarias por El Mangrullo.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Eso es lo que quer6a que quede aclarado de su boca para que escuchemos todos, porque de su exposici6n y de algunas publicaciones quedaban que por los cien millones ten6amos un dos por ciento solamente. Y le aclaro que ten6amos el tres por ciento, se6nor ministro, de acuerdo al 6ltimo Convenio, porque el dos por ciento era cuando nosotros ten6amos como aporte el setenta por ciento de El Mangrullo; en la constituci6n de lo que fue GASCO en aquella Ley 2069 y que luego, como consecuencia de todo esto que yo les comentaba, tuvimos las grandes discusiones, aportes de los sectores de la oposici6n en aquel momento -que bienvenidos fueron-, se lleg6 a la conclusi6n de que la Provincia -y a pedido de la oposici6n, reitero-, no ten6a que arriesgar

en cuanto a inversiones que sean aparte de lo que tenían que poner o garantizar también porque estábamos hablando de la garantía en aquel momento. Entonces, como consecuencia de ello, se pidió -y por eso se plasmó en la Ley- de que el aporte sea del ciento por ciento de El Mangrullo; como consecuencia de ese aporte, en vez del dos por ciento, el tres por ciento sería la participación, con lo cual ahí queda un poco desvirtuado de que El Mangrullo no se cedía en forma gratuita o a precio vil... El tres por ciento, hay que ver el tres por ciento sobre el valor total de la inversión, por supuesto, con todas las utilidades que ello genera; el tres por ciento durante toda la vida útil del proyecto. Esta aclaración era importante hacerla porque a nosotros nos mueve que esto se aclare, nos mueve que tengamos la planta de fertilizantes, de esto tenemos que decir la verdad. Lo tenemos que tener claro, después de tantas frustraciones,...

- Se escuchan sonidos estridentes desde la barra.

... ya que acá se mencionaron en esta Cámara desde el año '71 o quizás antes, todos sabemos todas las cosas que pasamos: los Convenios con N-REEN; con Cheuque; con Pérez Companc; con Taiwan Fertilizers y todos que fueron fracasos; a algunos se los llamaron "proyectos tapones". La cosa es que llegó un momento en que acá le dimos todas las ventajas, e incluso el gas mucho más barato que ahora y las cosas no se hacían.

Otra pregunta, señor ministro: usted mencionó a esta empresa CELA, que hoy se leyó la nota y otras más. Hay alguna otra, aparte de esta nota que entró en el día de hoy, o en el día de ayer?

Sr. MINISTRO DE ECONOMIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS (Cr. Silvio Ferracioli).- Sí.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Primero, si usted tiene conocimiento de los antecedentes de estas empresas y luego si hay algunas otras, aparte de ésta, que hayan manifestado el interés.

Sr. MINISTRO DE ECONOMIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS (Cr. Silvio Ferracioli).- Señor diputado, referente a CELA tenemos antecedentes de alguna de las empresas de ella y la principal es ICA, que es la empresa que construyó el NEUBA II; es una empresa mexicana que construyó el NEUBA II y es la principal empresa constructora de México.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Gracias. Usted también, señor ministro, mencionó en su exposición la imposibilidad de la Provincia como uno de los únicos argumentos para terminar con estas negociaciones, la imposibilidad de la Provincia para aportar los cien millones o el treinta por ciento -lo que fuera menor- y lo otro era la transferencia de El Mangrullo que había una medida de no innovar. Entonces, usted mencionó en ese momento algo así como... utilizó el término tan hablado de las joyas de la abuela, e incluso usted dijo que cuando se trató la Ley 2069, en junio del '94, que todavía quedaban doscientos sesenta y cinco millones de las joyas de la abuela, aparte de las hidroeléctricas. Usted nos puede aclarar, en primer lugar, si usted considera que las hidroeléctricas forman parte de esos setecientos millones de pesos de las joyas de la abuela?...

- Manifestaciones y sonidos estridentes de desaprobación desde la barra.

Sr. MINISTRO DE ECONOMIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS (Cr. Silvio Ferracioli).- Señor diputado...

- Manifestaciones y sonidos estridentes de desaprobación desde la barra.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Les voy a pedir a los integrantes de las comunidades de Cutral Có y Plaza Huincul que se encuentran presentes en la barra, que hagan silencio de tal forma de no interrumpir el debate.

- Manifestaciones y sonidos estridentes de desaprobación desde la barra.

Honorable Legislatura del Neuquén

Sr. MINISTRO DE ECONOMIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS (Cr. Silvio Ferracioli).- (Consultando con su equipo de asesores) Señor diputado, a la fecha del presupuesto ejecutado en el año '94, quedaba como superávit del ejercicio doscientos noventa y cuatro millones de pesos y trescientos cinco millones ochocientos treinta y cuatro mil cero veintisiete de aportes de capital, donde estaban tanto las acciones de las hidroeléctricas y otros bonos que había pagado Nación.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Claro, por eso, entonces, concretamente usted considera que lo que tenemos de las acciones de las hidroeléctricas;...

- Manifestaciones y sonidos estridentes de desaprobación desde la barra.

... y usted entonces ya me contestó, yo le agradezco eso también, señor ministro.

Yo creo, quiero entender que esto que está pasando en la barra no tiene nada que ver con mi uso de la palabra.

- Manifestaciones de desaprobación desde la barra.

... Cuando usted nos mostraba los cuadros con respecto a la imposibilidad de la Provincia -a su entender y del Poder Ejecutivo- de hacer el aporte de los cien millones, nos hablaba de la deuda que tiene la Provincia y nos mostró un cuadro de lo... (se escucha muy bajo)... no tengo micrófono pero no importa... nos hablaba de la deuda de la Provincia y nos mostró un cuadro con la deuda consolidada al 10 de diciembre del '95, creo que al 31 de diciembre y creo que ahora a mayo también. Son números que muchas veces ya lo hemos discutido y que, por supuesto, como alguien preguntó aquí, estamos esperando la auditoría contratada por la Provincia;...

- Manifestaciones de desaprobación desde la barra.

... auditoría, por otra parte, y yo aprovecho para recordarle, señor ministro, que hay una Resolución de esta Cámara que solicita al Poder Ejecutivo, al Tribunal de Cuentas y a la Auditoría General de la Nación la participación de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas de esta Honorable Cámara para que sin interferir en la tarea de esa auditoría nos dé participación y tengamos, por lo menos, los avances, los informes de avances. Entonces, reitero, es una vieja discusión; yo le pediría si usted puede volver a poner o... voy a obviarlo este tema; solamente voy a aclararle que cuando usted manifiesta la deuda, usted de alguna manera -yo no creo que sea con mala intención- mezcla alguna deuda que es exigible con otra que no es exigible, que es contratada por la Provincia a largo plazo, con lo cual no es propio presentarla como la deuda a este momento sino que...

- Manifestaciones y sonidos estridentes de desaprobación desde la barra.

... en este caso habría que computar también los futuros ingresos de la Provincia porque son deudas a largo plazo. La Provincia puede tener deudas, por ejemplo, con el Banco Mundial, con el BID, por las cloacas que se hacen en los municipios...

- Manifestaciones y sonidos estridentes de desaprobación desde la barra.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Señor presidente, señor presidente...

Sr. GSCHWIND (MPN).- ... Entonces, concretamente, yo lo que le quería decir, señor ministro, es que no podemos aceptar nosotros esta explicación con respecto a la imposibilidad de la Provincia de hacer frente a estos cien millones de pesos o al treinta por ciento -lo que fuera menor-, por lo menos no es una explicación valedera, reitero, los compromisos de la Provincia son a largo plazo, podríamos poner como compromiso de la Provincia las deudas por consolidaciones que son a dieciséis años...

- Manifestaciones y sonidos estridentes desde la barra.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Queremos escuchar, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Yo le sugiero, no sé si hacer un cuarto intermedio y esperar a que... o sino diputado yo le pediría que hable más cerca del micrófono, porque si habla lejos del micrófono no lo vamos a escuchar.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Así que el problema es mío, el problema soy yo!...

- Manifestaciones y risas.

... Concretamente, yo le pedía al señor ministro que nos explicara nuevamente este tema de los cien millones de pesos que no tiene la Provincia; cuando usted lo compara con las deudas que son a distintas fechas, que son a largo plazo y donde, por ejemplo, usted nos pone la deuda que había con el Banco Provincia por una operación de pase y no nos mencionó el activo que tenían, que eran las acciones de YPF; que estaban calzadas; que tenía como garantía y luego por una decisión política de su gobierno se vendieron para dar por saldada esa operación de pase, o como, por ejemplo, cuando usted en el cuadro pone como deuda los sueldos, yo creo que sería importante poner los ingresos de este mes que corresponde a los sueldos que se están debiendo y se ponen como deudas de sueldos y jornales; pero no quiero con esto polemizar porque no es motivo, solamente lo mencionaba para que no quedara así en la mente de todos nosotros y que acá no están los cien millones por la explicación que dio usted; no pensaba realmente entrar en este tema salvo que usted lo mencionara; yo le pido a los señores diputados que analicemos luego en Comisiones este tema, que analicemos seguramente con la información que el señor ministro ha enviado a esta Honorable Cámara, que llegó en el día de ayer y que no pudimos tener acceso, salvo en la fecha por las fotos de las cajas que vemos en el diario. Pero no tomó estado parlamentario y me dijeron que no podemos tener acceso hasta que así sea; pero ahí vamos a poder determinar esta distinta forma de opinión que tenemos nosotros, seguramente, pero que puede estar demostrado por esto que yo digo, las distintas formas de expresar los estados financieros y contables de la Provincia y que a la postre seguramente todos los diputados -acá se dijo-, estamos esperando los resultados de esta auditoría contratada por la Provincia con la Auditoría General de la Nación, con el Tribunal de Cuentas, y que para abril iba a estar listo y que por algunos motivos que usted, incluso, desconoce no está todavía. Yo también quiero decirle, con respecto a la Comisión de Seguimiento prevista en la Ley 2134, usted respondió, señor ministro, ante la pregunta del presidente de la Comisión y de algún otro integrante, que uno de los motivos por los cuales no se dio participación fue por mencionarse en el Contrato y en los Convenios el tema de la confidencialidad, es así? Entonces, yo quiero recordar que el Convenio vigente es el aprobado por Ley 2134 y esto porque participamos de esto, en su momento de todas estas discusiones acá en la Honorable Cámara, en el cual se exceptúa de la confidencialidad algunas situaciones; y me voy a permitir mencionar el artículo 4° que trata sobre la "Confidencialidad y declaraciones públicas". En la sección seis punto cero dos del mismo expresamente se autoriza la revelación cuando ésta deba ser realizada a la Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén.

Con esto quiero decirle, señor ministro, que hubiera sido oportuna la participación de esta Comisión en todas estas informaciones que usted tiene.

No puedo dejar pasar este otro tema que aquí se habló, cuando recibimos agresiones aunque no vamos a entrar en ese juego, se habló de que se habían hecho mamarrachos, que se le había robado el futuro a la gente. Según un diputado que habla de negocios limpios -no voy a discutir tampoco y no voy a mencionar si él tiene antecedentes como para hablar de negocios limpios-, le preguntó a usted ese diputado, con qué respondería la empresa si tuviera que, eventualmente, ser ejecutada por la Provincia? y a esta pregunta poco seria y muy pobre, yo debo decirle, señor ministro que con la contestación que usted le dio, de alguna manera, se prestó para que eso sea pobre, porque usted le dijo que la empresa tenía doce mil dólares de capital y quedó flotando aquí que la Provincia

contrataba con una empresa que tenía como único respaldo doce mil dólares; entonces esto es muy pobre. Yo le pido a usted también, como le he pedido a los compañeros que no entremos en estos juegos y, por favor, si puede aclararnos, si conoce todos estos Convenios porque los ha estudiado mucho todos estos días; por lo tanto, debe saber que la empresa Agrium Argentina SA fue constituida casualmente por exigencia de la Provincia; pero con todas las garantías que ya sabemos tiene.

Yo por ahí tengo (buscando entre sus papeles) lo que Agrium... pero yo aquí no vengo a defender a Agrium, por Dios! vengo a defender el proyecto de una planta de fertilizantes en la Provincia del Neuquén y aquí se tenía que constituir una empresa de acuerdo a las normas del país; y a partir de ahí se tenían que hacer los aportes, que yo reitero -y para que quede claro- la Provincia tenía que aportar esos cien millones o el treinta por ciento en el exterior, como han dicho acá, con un agente fiduciario; pero quiero que sepan que por cada peso que tenía que poner la Provincia, tenía que poner dos pesos la empresa, es decir, en forma simultánea; también leyendo los mismos Convenios en ese agente fiduciario del exterior, quiero que el ingeniero Etcheverry me asiente; es así ingeniero Etcheverry? (dirigiéndose al señor ingeniero Etcheverry); es así, señor ministro?

Sr. MINISTRO DE ECONOMIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS (Cr. Silvio Ferracioli).- La sociedad Agrium está constituida. Yo lo que contesté que la sociedad Agrium Inc. está constituida por doce mil quinientos pesos en la República Argentina, no dije en ningún momento que la responsabilidad, tanto de la Provincia que tenía que ponerlo en un fondo fiduciario en el extranjero era de un tercio del capital, como tampoco dije y lo repito acá, si Cominco -no Agrium- tenía que poner por cada peso que ponía la Provincia del Neuquén, tenía que poner dos pesos en un fondo fiduciario en el exterior. Pero debo aclarar que la pregunta que me hicieron, de cuál era el capital de Agrium Inc. en la República Argentina, yo contesté que el capital era de doce mil quinientos pesos.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Claro, por eso, pero la pregunta era y que concretamente lo vamos a ver en el Diario de Sesiones, era con qué respondería la empresa si tuviera un problema con la Provincia; quedó flotando otra cosa, por eso le agradezco mucho la aclaración, señor ministro, para los periodistas y para los señores diputados y para el público de que la Provincia no estaba contratando con una empresa de doce mil quinientos pesos de capital. Cuando el punto tres punto cero cuatro del Convenio de inversión aprobado por la Ley 2134 habla de un dictamen del asesor financiero, usted nos puede decir, señor ministro, si hay algunos trámites realizados ante bancos de primer nivel internacional, como lo dispone esta sección tres punto cero cuatro del crédito con un dictamen del asesor financiero; por ejemplo, yo le pregunto se han tomado contacto con el City Corp. que por informaciones que nos dieron y porque -reitero- tuve la oportunidad de estar en la Legislatura anterior, que en octubre del '95 propuso siete alternativas distintas para hacer frente a los compromisos que tenía la Provincia; esas alternativas eran, por ejemplo, una factibilidad crediticia con el stand-by; un préstamo sindicado; un Eurobono simple; un Eurobono convertible en las acciones hidroeléctricas; un Eurobono convertible en las acciones preferidas de la empresa a suscribir en la Provincia; venta pública y/o privada a inversores de las acciones hidroeléctricas, securitización de los ingresos del Neuquén en concepto de regalía por explotación de hidrocarburos y/o coparticipación federal de impuestos.

En aquel momento por informaciones que se nos daba, reitero, en la Legislatura anterior las negociaciones no continuaron porque ante el cambio de gobierno el banco prefirió seguir negociando con las actuales autoridades. Usted nos puede decir o informar si se avanzó con respecto, en el marco de este punto tres cero cuatro?

Sr. MINISTRO DE ECONOMIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS (Cr. Silvio Ferracioli).- Señor diputado, el punto tres cero cuatro dice textualmente: "Dictamen del asesor financiero. La Provincia presentará a Cominco en la fecha que acaezca sesenta días después de la celebración de este Contrato o con anterioridad: primero, un plan comercial que describa el mecanismo mediante el cual la Provincia obtendrá los fondos para suscribir las acciones preferidas, el plan comercial; segundo, un dictamen respecto de la factibilidad de ese plan comercial a la luz de las condiciones de mercado existentes emitido por una institución bancaria calificada como "Investment Grade" -según determinación por una calificadora de riesgos aceptable- cuya forma y contenido sean razonablemente satisfactorios para Cominco.". Nunca la empresa Cominco exigió a la Provincia el dictamen del asesor financiero o cuáles eran los importes que nosotros íbamos a poner para estas situaciones.

Sr. GSCHWIND (MPN).- No, pero eso estaba exigido por el Contrato; el Contrato estaba firmado, es decir, el Contrato lo dice, acá (mirando entre sus papeles) el punto tres cero cuatro: "... La Provincia presentará (...) a los sesenta días...", o sea que...

Sr. MINISTRO DE ECONOMIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS (Cr. Silvio Ferracioli).- En todo caso, yo le pregunto cuándo fue firmado el Contrato...

Sr. GSCHWIND (MPN).- No, no, el que le pregunté fui yo...

Sr. MINISTRO DE ECONOMIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS (Cr. Silvio Ferracioli).- No, no, yo pregunto, el Contrato fue firmado el 4, o sea, si no me equivoco, el Contrato (buscando en sus carpetas)...

- El señor diputado Manuel María Ramón Gschwind emite risas.

... (consultando con su equipo de asesores) el Contrato fue firmado el 12 de julio del '95; si tenía que presentar eso dentro de los sesenta días, tendrían que haberlo presentado las autoridades anteriores dentro de los sesenta días posteriores al 12 de julio del '95.

- Se retira el señor diputado Gustavo Adolfo Vaca Narvaja.

Sr. GSCHWIND (MPN).- No, señor ministro, usted se equivoca porque la Ley se sancionó en septiembre, o sea, que el Contrato tenía validez a partir de la sanción de la Ley...

Sr. MINISTRO DE ECONOMIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS (Cr. Silvio Ferracioli).- Perfectamente, entonces lo tendría que haber presentado...

Sr. GSCHWIND (MPN).- ... el abogado que usted tiene al lado suyo se lo puede explicar...

Sr. MINISTRO DE ECONOMIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS (Cr. Silvio Ferracioli).- ... el 4 de noviembre del año '95...

Sr. GSCHWIND (MPN).- Está bien, pero no importa.

Señor ministro, según las Leyes vigentes y los cronogramas de inversión que estaban previstos en su momento, desde la Ley 2007, la Ley 2069 y la Ley 2134, hoy estaríamos ya construyendo la planta en la Provincia del Neuquén,...

- Manifestaciones de desaprobación desde la barra.

... eso se detuvo por una medida de no innovar, que a su vez se asentaba en una reclamación administrativa, pero el Poder Ejecutivo pudo -pero no lo hizo- levantar esa medida cautelar después de ser rechazada la reclamación por decreto.

En el marco de las negociaciones y de los perjuicios eventuales de una acción regresiva contra el Ejecutivo, cómo se evaluó jurídicamente esa inacción del Poder Ejecutivo, que al decir del presidente del Tribunal Superior de Justicia, a diputados de esta Honorable Cámara y ante una comisión de Cutral Có, dijo: "... El expediente está paralizado por inacción de las partes porque nadie mueve el expediente..."

Si se quería arribar a una solución jurídicamente, que no perjudicara a la Provincia, cómo?, yo le pregunto, si usted tiene conocimiento, cómo no se agotó la vía ante el Tribunal Superior de Justicia? Sr. MINISTRO DE ECONOMIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS (Cr. Silvio Ferracioli).- Yo le contesto de la siguiente manera, señor diputado; nosotros no estábamos dispuestos, el gobierno que asumió, a asumir el importe de cien millones de pesos que debía aportar la Provincia del Neuquén porque no estábamos en condiciones, por eso no hicimos nada por levantar la medida de no innovar, hasta tanto no negociáramos con las autoridades de Cominco.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Claro, nosotros no le entendemos, yo tampoco soy abogado pero, si no queríamos tener esa inseguridad jurídica, podríamos haber agotado, buscando a través del fiscal de Estado, como se dijo, la inconstitucionalidad de las Leyes, plantearse, a esto me refiero yo, si eso no se evaluó y si usted me puede contestar eso concretamente.

Honorable Legislatura del Neuquén

Sr. MINISTRO DE ECONOMIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS (Cr. Silvio Ferracioli).- (Consultando con su equipo de asesores) Señor diputado, la medida de no innovar es lo único que, la cuestión de fondo que es la inconstitucionalidad que fue planteada por los señores diputados electos no fue..., la cuestión de fondo no fue analizada todavía por el Tribunal Superior de Justicia, la inconstitucionalidad de la Ley.

Sr. GSCHWIND (MPN).- No, pero entonces, claro, seguramente como usted tampoco es abogado igual que yo, pero yo le pregunto por qué no se insta al Tribunal Superior de Justicia porque yo le reitero lo que dijo el presidente del Tribunal Superior de Justicia: "... esto no se mueve porque hay inacción de las partes..." entonces si una de las partes, o en todo caso las dos partes en este momento -porque luego se confundieron las partes porque los que habían hecho el pedido de la medida de no innovar casualmente ahora son parte de un Poder del Estado-, entonces, ninguna de las partes movía eso; por qué no se hizo alguna acción para buscar la inconstitucionalidad de las Leyes, en todo caso?

Sr. MINISTRO DE ECONOMIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS (Cr. Silvio Ferracioli).- Porque nosotros...

Sr. GSCHWIND (MPN).- Creo que sería, para todos nosotros la vía necesaria, la vía para que despeje todo, la forma de sacarnos el lazo de encima, es decir, bueno, busquemos a ver quién deroga las Leyes o a ver quién muestra la inconstitucionalidad de esto; por qué no hacemos, o usted no considera que habría que hacer este procedimiento?

Sr. MINISTRO DE ECONOMIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS (Cr. Silvio Ferracioli).- No, porque, evidentemente, nosotros buscábamos la remoción de las causas de esa medida de no innovar, o sea, la no inversión de los cien millones de pesos y no a la entrega de El Mangrullo, que está en la medida de no innovar en la forma que está planteada la Ley 2134.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Bueno, yo no voy a insistir más señor ministro; usted no me lo ha contestado, no nos ha contestado esta pregunta porque supongo que tiene que ver con el desconocimiento que, seguramente, todos tenemos del Derecho cuando no somos abogados.

Yo le agradezco, señor ministro, creo que tenemos todos la mejor intención, yo creo que, fundamentalmente, por sobre todas las cosas, tenemos la intención de que tengamos después de tantas frustraciones esta planta de fertilizantes en la Provincia del Neuquén, en Cutral Có y Plaza Huincul.

Nosotros no hemos defendido a una empresa, hemos defendido la única posibilidad que tuvimos, la única posibilidad que tuvimos en la Provincia...

- Se retira la señora diputada Leticia Noemí García Romero.

... para que tengamos instalada una planta de Fertilizantes, con las ventajas comparativas que le teníamos que dar.

Este diputado, como cinco diputados de esta Honorable Cámara actual, en la gestión anterior, por dos tercios, aprobamos y por unanimidad las Leyes anteriores; aprobamos esas Leyes, no teníamos ni un parche en el ojo ni veníamos en corbeta ni vinimos a entregar nada; esto para aclararle al señor diputado;...

- Manifestaciones y silbidos de desaprobación desde la barra.

... por eso yo le agradezco mucho la atención que usted ha tenido en aclararnos algunas cosas y ojalá -como dije el otro día- dejemos de lado todo tipo de intereses personales y sectoriales todos, para que encontremos y Dios nos ayude para que tengamos la solución para la Provincia del Neuquén. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Horacio Eduardo Forni.

Sr. FORNI (MPN).- Honorable Cámara, creo quizá, como una rémora del pasado, del reciente pasado, nos quedó de la época, quizá, de la dictadura militar a los argentinos una costumbre que se ha profundizado en el pueblo argentino, donde normalmente frente a cualquier acontecimiento importante y trascendente nosotros salimos, no solamente prejuzgando sino analizando y castigando a la víctima, siempre hay una tendencia a juzgar a la víctima, creo que muy acentuada después del duro período de la dictadura militar, que siempre se decía cuando ocurría la desgracia de algún desaparecido: “y bueno, algo habrá hecho”. Y acá me da la impresión que en este debate que venía muy bien encarrilado, con muy buen nivel, hemos vuelto otra vez al pasado y hemos vuelto otra vez a juzgar a la víctima;...

- Manifestaciones de aprobación y aplausos desde la barra.

... entonces habría que definir, señor presidente, quién es la víctima y a nuestro modesto entender la víctima es la Provincia del Neuquén; la víctima no es como muchas veces se quiere enmarcar esto; en un problema de la interna del Movimiento Popular Neuquino, de los colores ni un problema del Movimiento Popular Neuquino ni de los partidos políticos; este problema de Cominco y todo lo que yo voy a detallar ahora es un problema del pueblo del Neuquén, es un problema de sus cuatrocientos mil sacrificados habitantes. Porque no hay que sacar las cosas a veces del contexto, porque es fácil evaluar ahora, con el diario de hoy lo que pasó hace dos años, tres años o un año y sacarlo del contexto. Yo creo que el futuro de los neuquinos, realmente, quedó comprometido y borrado como sueño cuando el gobierno, a través de un decreto, el 18 de enero de 1994, vetó aquel famoso artículo 26 que nosotros incorporamos, por unanimidad, de esta Honorable Cámara -y acá hay cinco o siete diputados que votamos en aquel momento-, donde creamos el Fondo del crecimiento y el desarrollo para el Neuquén, habida cuenta que logramos incorporar en aquel presupuesto un artículo 26, que dice: “Créase el Fondo Provincial para el crecimiento económico, que tendrá por objeto financiar proyectos de inversión pública y privada, alto impacto económico, que serán remitidas a la Honorable Legislatura”. Cómo se integra este Fondo? con los recursos provenientes del Acuerdo suscripto entre el Poder Ejecutivo provincial y el Poder Ejecutivo nacional ratificado por Ley 2006; cómo estaban integrados al 29 y 30 de diciembre de 1993 cuando esta Legislatura, por unanimidad, creó el Fondo; estaban compuesto por seiscientos catorce millones de pesos y por ciento veintisiete, perdón, eran lo que habíamos cobrado de los seiscientos catorce millones de regalías hidrocarburíferas y ciento veintisiete millones de regalías hidroeléctricas setecientos cuarenta y un millones;...

- Reingresa la señora diputada Leticia Noemí García Romero.

... teníamos ya compradas doscientos ochenta y siete millones de pesos en acciones de YPF; teníamos bocones previsionales por ciento ocho millones; teníamos acciones de YPF por sesenta y siete millones de pesos y el resto en efectivo.

Si nosotros hubiéramos tenido la madurez de mantener este Fondo del crecimiento, Fondo del crecimiento del cual fui uno de los que participó en su redacción, preveía la posibilidad del financiamiento de obra pública, incluso porque uno de los cuestionamientos que se hizo era de que le quitábamos al Poder Ejecutivo la posibilidad de financiar obras y acá se preveía, incluso, financiar obra pública; ahí estaba la llave del crecimiento y el desarrollo del Neuquén y seguramente hoy no estaríamos discutiendo este tema de la planta de fertilizantes porque hubiéramos podido financiar muchos otros proyectos como la planta de fertilizantes; planta de fertilizantes que para los hombres y mujeres del Movimiento Popular Neuquino es una espina que llevamos clavada dentro nuestro.

Unos de los primeros trabajos que hizo el COPADE con la CGE en el primer gobierno de Felipe Sapag y siendo el COPADE un organismo nuevo, ya planteaba el aprovechamiento del recurso natural que era el gas; planta de fertilizantes que quizá después del proceso militar tuvo un fuerte

impulso en el gobierno radical después del famoso “Ahora Fertineu” y que por intereses de grupos monopólicos, también, se vio frustrado; seguimos así luchando para poder realizar esto pero la herramienta, compañeros y amigos diputados, no la tenía la Provincia del Neuquén porque en aquel momento la Provincia del Neuquén no tenía ni los fondos ni los recursos, que eran propiedad del gobierno nacional. Pero se destraba eso, se destraba en el año '91, con la sanción de las leyes de privatización y de desregulación y yacimientos importantes quizá, marginales para YPF pero importantes para la Provincia del Neuquén, vuelven al poder de esta Provincia y entonces en aquel momento, en aquel diciembre del '93, cuando por unanimidad, los veinticinco señores diputados votábamos esa Ley, teníamos la herramienta para transformar al Neuquén, herramienta que no tenemos más, que no tenemos nosotros ni van a tener nuestros hijos, esa es la triste realidad y teníamos la herramienta porque teníamos ya la transferencia de los yacimientos y porque teníamos los fondos. Entonces, por qué no lo hicimos ahí? Qué venimos a llorar ahora lo que pasó con un Convenio o con otro Convenio, si estaba bien o estaba mal, si fue cambiado o no fue cambiado? Por qué no lo hicimos en aquel momento? Nosotros acompañamos, cuatro diputados de la ortodoxia y después seis, las dos primeras Leyes, porque creímos que en la Ley 2007 que aprobó el Convenio del 12 de diciembre de 1992 estaban marcadas en la política de mi partido de promover el aprovechamiento de los recursos naturales del subsuelo; con muchas dificultades y con muchas discusiones con los compañeros, aprobamos posteriormente el Memorando de junio del '94 pero lo hicimos incorporando dos artículos fundamentales, que los trajimos después de ir a poner la cara con los compañeros y vecinos de Cutral Có que nos exigían que en la Ley que aprobara el Convenio estuviera claramente definido que la planta de fertilizantes tenía que ser para Cutral Có y Plaza Huinul. Y nosotros, humildemente, desde el sector de la ortodoxia incorporamos otro artículo que decía que cualquier financiamiento posterior o aval tenía que pasar por esta Legislatura. Y qué pasó en junio del '94? Vino un interregno como el primer interregno porque aquí habría que recordar que cuando firmamos el primer Convenio, allá por diciembre del '92, pasó hasta junio del '94 y tuvo que viajar el señor gobernador a Canadá para promover, propiciar y motorizar el segundo Convenio. Cominco nos hizo perder a los neuquinos dieciocho meses; pasó un año más, hasta que llegó el otro Convenio. Nosotros mismos -y creo que junto en aquel momento con el diputado Aldo Antonio Duzdevich y con el compañero Sepúlveda- propusimos en aquellas asambleas de Cutral Có: si vamos a poner tanto, seamos socios. No tenemos vergüenza ni tengo vergüenza de decirlo, vamos a poner plata, vamos a poner recursos; bueno, seamos socios y sobre esa nueva idea giró algo; pero qué pasó después? Hubo un Convenio el 12 de junio de 1995 firmado en la plaza del Centro Cívico de Cutral Có, que está aquí, formando parte de los antecedentes, delante del pueblo, de los señores intendentes, tengo aquí los recortes periodísticos de aquella época pero pocos días después, el 9 de julio de 1995 se firma un Convenio Complementario, ya no en la localidad de Cutral Có sino en la ciudad de Buenos Aires y en ese Convenio Complementario del 9 de julio de 1995 desaparece algo que nosotros habíamos propiciado que era la asociación, que era la UTE, que era GASCO, que era la participación de esa otra gran herramienta que tiene Neuquén que es HIDENESA. Ahí, HIDENESA se asociaba con los canadienses para el desarrollo y explotación del yacimiento El Mangrullo porque aquí no hay que minimizar al yacimiento El Mangrullo. Algunos creen que es un pozo, dos pozos, tres pozos, que son los que se han perforado; el yacimiento El Mangrullo, compañeros diputados, es un área de casi doscientos kilómetros cuadrados pegada a un área que tiene YPF y que como todos sabemos, en el mes de abril se han hecho perforaciones descubriendo una potencialidad tremenda; no estamos hablando de un yacimiento aislado, estamos hablando de un yacimiento con un potencial tremendo. Pero en ese Convenio del 9 de julio de 1995 no está más la UTE, desaparece; hay titulares en los diarios que dicen: “El Mangrullo desaparece y forma parte ahora de Cominco”. La Provincia no tiene presencia, ese motivo y además el conocimiento cabal y real que los fondos que disponía la Provincia aún en el año 1994, para aportar como socia, como para haber aportado en aquel momento que aprobamos la Ley, junio del '94, donde había doscientos ochenta y nueve millones de pesos en efectivo, más los doscientos ochenta y siete en acciones, más los sesenta y siete de YPF, ese efectivo no estaba más, se había diluido.

Yo mismo tengo aquí una nota que la envía el señor ministro Pujante el día 15 de marzo de 1995 pidiéndole informes sobre la situación financiera de la Provincia; aquí mismo el gobierno estaba reconociendo en aquel momento, marzo, enero, febrero, marzo del '95, que teníamos un déficit de quince millones de pesos. Le preguntábamos los diputados, qué había pasado con los fondos de la Ley número 2006, dónde estaban los fondos en efectivo que decíamos en un presupuesto que teníamos,...

- Reingresa el señor diputado Gustavo Adolfo Vaca Narvaja.

... no tuvo contestación. Pero el pueblo del Neuquén sabía que íbamos camino al abismo financiero, hay que reconocerlo, cuesta tanto a los argentinos, nos cuesta tanto a los políticos hacer la autocrítica! Reconocer lo que está bien y lo que está mal. La plata se había ido, yo no voy a venir a juzgar acá en qué se había gastado. Yo no sé si está bien el Ruca Che o no está bien; si están bien o no las autopistas; lo que sé es que la plata no estaba; sin embargo con toda ligereza aprobamos posteriormente, donde ahí ya nosotros no acompañamos, porque lo dijimos en un artículo que tengo aquí, por ejemplo, del 21 de julio de 1995 el electo gobernador Felipe Sapag y quien les habla, dijimos que no podíamos acompañar este proyecto; no podíamos acompañarlo porque estaba claramente visto de que El Mangrullo, que entendíamos que era patrimonio de los neuquinos y fundamentalmente de los hijos de Cutral C6 y Plaza Huinul, ya no formaba parte del proyecto y porque decíamos aquí que también la Provincia no estaba en condiciones económicas y financieras de entrar en un proyecto de esta magnitud. Condiciones que sí teníamos desde el '93 en adelante, cuando teníamos setecientos millones de pesos o quinientos cincuenta en efectivo. Entonces, eso es lo que nos llevó a no participar, y esto hay que decirlo; no tiene nada que ver con la interna. No tiene nada que ver con problemas políticos, son de la realidad; están aquí los antecedentes. Entonces, seamos sensatos, no sigamos debatiendo de lo que pasó, si el Memorando de junio o el Memorando del 12 de julio o de junio; digámosle al pueblo de Neuquén la verdad, digámosela y, por favor, señor ministro, por último no generemos falsas expectativas. No digamos que la empresa tal o que la empresa cual, digamos sí, como se ha reafirmado en este Recinto que el gobierno de la Provincia del Neuquén tiene la firme convicción de transformar las economías de Cutral C6 y Plaza Huinul; de devolver El Mangrullo a su pueblo y de llevar adelante la licitación por la planta de fertilizantes. Muchísimas gracias.

- Aplausos desde la barra.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Guillermo Juan Pereyra.

Sr. PEREYRA (MPN).- Gracias, señor presidente. Señor presidente, señor ministro, de acuerdo a lo que se ha hablado aquí, a los señores diputados que me antecedieron en el uso de la palabra; evidentemente, todo lo que tenía que poner la Provincia y me voy a referir primero a El Mangrullo. La Provincia debía ceder el yacimiento El Mangrullo con las reservas probadas, probables y posibles de gas natural y de otros hidrocarburos, aún sin explorar capas inferiores, como también se dijo acá; a esto había que sumarle un aporte de cien millones de dólares que quedarían inmovilizados, depositados en una cuenta fiduciaria fuera del país, más todos los Convenios que debería celebrar o que se celebraron a satisfacción de Cominco,...

- Se retira el señor diputado Amílcar Sánchez.

... como construcción de caminos, provisión de agua, electricidad, caminos de acceso también al yacimiento, construcción de toda otra infraestructura.

Señor ministro, y aquí viene la pregunta, en realidad; cuánto debía aportar la Provincia para construir la planta de fertilizantes, sumado al yacimiento El Mangrullo, más todas las obras de infraestructura, sumado también por supuesto, el agua, la electricidad y todo aquello que tanto se habló aquí?

Honorable Legislatura del Neuquén

Sr. MINISTRO DE ECONOMIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS (Cr. Silvio Ferracioli).- (Consultando con su equipo de asesores) La Provincia del Neuquén debía aportar al proyecto Cominco, aparte de los cien millones que debía depositar en un fondo fiduciario en el extranjero, el valor de El Mangrullo, la concesión de El Mangrullo que está evaluada aproximadamente en cien millones de pesos; regalías por El Mangrullo, cuarenta y tres millones setecientos cincuenta mil pesos; transferencia de tierras del Parque Industrial, doscientos cincuenta mil pesos; gas adicional, nueve millones ochocientos cincuenta mil pesos; infraestructura de servicio, agua, un millón y medio; telecomunicaciones, doscientos mil pesos; energía eléctrica, doscientos mil pesos; suministro energía eléctrica, quince millones ochocientos setenta mil pesos; rutas de acceso, doscientos cincuenta mil pesos. Eso hace un total de ciento setenta y tres millones setenta mil pesos. A ello debe agregarse el impuesto de Sellos que dejaba de cobrar, de seis millones seiscientos cincuenta mil pesos, Ingresos Brutos por treinta millones de pesos,...

- Reingresa el señor diputado Amílcar Sánchez.

... el total era de doscientos nueve millones setenta y dos mil pesos; si a ello le agregamos los cien millones de aportes financieros, hacen trescientos nueve millones setecientos veinte mil pesos. Por otra parte,...

- Dialogan simultáneamente y entre sí los señores diputados Horacio Eduardo Forni; Roberto Bascur; Alberto Diego Moreno, y José Daniel Rebolledo.

... estas son las cifras que la Provincia del Neuquén, en alguno de los suministros de agua perdía en el curso de la explotación de El Mangrullo. Esta cifra hay que tener en cuenta que hay que actualizarla y no llegaríamos a trescientos nueve millones setecientos veinte mil pesos. Puede ser algo inferior, si lo actualizamos al día de hoy.

Sr. PEREYRA (MPN).- Gracias, señor ministro. En una economía moderna en la cual transitamos los argentinos -estemos o no estemos de acuerdo de ello- los capitales de riesgo están reservados estrictamente a las inversiones privadas, no veo la razón para la construcción de una planta de fertilizantes, que el gobierno de la Provincia tenga que aportar con dinero en efectivo, más todos los adicionales, trescientos millones de dólares. Evidentemente acá hay dos motivos, uno que es la intención de hacer la planta de fertilizantes que naciera con las primeras Leyes y después se transformó en un proyecto político, como lo manifestó el diputado Forni, con la firma de un Convenio en la plaza de Cutral C6 el día 12 de junio de 1995, sólo a trece días de las internas de mi partido. Después, el 9 de julio del mismo año, cambian todas las reglas de juego porque esa interna se había perdido. Obviamente, aquí está el tema político, como lo decía el señor gobernador, el ex-gobernador en Canadá, cuando pidió por favor, que se le estaban agotando los tiempos políticos, fue en el mes de abril o marzo del '95. Felizmente los señores diputados electos de mi Bloque, de mi partido, presentaron una medida cautelar al Tribunal Superior de Justicia; felizmente, porque seguramente que hoy, si esto no hubiera ocurrido así, se hubiera llevado a cabo esta planta de fertilizantes, estaríamos en esta Honorable Legislatura creando Comisiones, formando Comisiones Investigadoras como está ocurriendo con TAN-TANSE-TANSA. Seguramente no se hubieran construido lujosas confiterías en el centro de la ciudad de Neuquén referidas al negocio gastronómico sino,...

- Aplausos desde la barra.

... quizá, que serían lujosos shopping, se estarían construyendo; señores ex-funcionarios que todos sabemos, toda su historia y haciendo gala de su paso por el gobierno de la Provincia. Por eso es que agradezco a estos señores diputados que presentaron esta medida, que como hombre del partido, como hombre del Movimiento Popular Neuquino, realmente es una vergüenza. Gracias, muy amable.

- Aplausos desde la barra.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra la señora diputada Dalia Rosa Bravo.

Sra. BRAVO (MPN).- Señor ministro, yo también quiero agradecerle su presencia y la de su equipo en esta Casa y principalmente porque las repuestas que usted ha dado, no sólo nos esclarecen a los diputados sino que creo que la comunidad va a tener un panorama distinto, cuando en el día de mañana se publiquen los datos que usted ha volcado hoy aquí. Esa confidencialidad que se le debía dar a todos los Acuerdos, hacía que el pueblo del Neuquén ignorara muchas de las cosas que hoy se han ventilado acá. Yo tenía idea de, justamente consultarlo con respecto a esta última cifra que ha aparecido recién en su pizarra; porque por más que busqué en todos los Acuerdos y Convenios, yo nunca encontré que alguien hubiera medido la inversión que tenía que hacer Neuquén en este negocio. Qué pasaba? Es difícil justipreciar cuánto vale El Mangrullo, cuánto iba a valer la promoción de la Ley 378 o cuánto íbamos a dejar de percibir por regalías? O cuánto íbamos a dejar de recibir por impuestos? O cuánto nos iba a costar hacer las gestiones para que no se cobrara el IVA. Yo pregunto, señor ministro, cuando usted toma contacto con Cominco, a partir del 10 de diciembre, estaba esta escala que hoy usted nos presenta, estaba ya realizada, era confidencial lo que debía gastar, o invertir Neuquén para llevar adelante la planta, ateniéndome a que usted dijo, esto tenemos que traerlo a valores actuales; quiero saber en qué momento usted encuentra este resultado, si en los Acuerdos que se habían firmado ya la Provincia había merituado cuánto le iba a costar llevar el agua, los caminos; o sea, hacer esta infraestructura?

Sr. MINISTRO DE ECONOMIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS (Cr. Silvio Ferracioli).- Evidentemente, esto estaba, lo único que hemos encontrado son algunas cifras en los borradores de los Convenios que se habían hecho anteriormente de algunas cifras que nosotros volcamos que, evidentemente, lo tenemos que traer a la actualidad para poder dar la cifra exacta. Estas son las cifras que nosotros encontramos en algunos de los borradores y no en los Convenios definitivos firmados por la Provincia.

Sra. BRAVO (MPN).- Le agradezco, señor ministro.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra la señora diputada Gloria Beatriz Sifuentes.

Sra. SIFUENTES (MPN).- Primero es para agradecerle la presencia al señor y compañero ministro y a todos los funcionarios que lo acompañan; me alegra de que esta Honorable Cámara pueda contar con la presencia de ellos, ya que en el período anterior me hubiese gustado también que los legisladores de mi partido hubieran pedido la presencia de otros ministros, que ponían en juego la transparencia del funcionamiento de los organismos de la Provincia del Neuquén. Creo que a seis meses de gestión de este gobierno, de don Felipe Sapag, es saludable. Pero mi pregunta apunta a que creo que mucho se ha hablado de que la planta de fertilizantes va a generar puestos de trabajo para las comunidades de Cutral Có y Plaza Huinul. Mis dos preguntas concretas se refieren a qué cantidad de mano de obra generaría la instalación de la planta desde su inicio hasta la finalización? Y desde la finalización hasta el número estable que quedaría funcionando dentro de la planta de fertilizantes nitrogenados?

Sr. MINISTRO DE ECONOMIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS (Cr. Silvio Ferracioli).- (Consultando con su equipo de asesores) Nosotros no hemos encontrado verdaderamente dónde dice cuántas personas van a utilizar para la construcción de la planta de fertilizantes. En algunos borradores existe que, como máximo, en un momento determinado, durante la construcción, podría andar entre mil quinientos y mil ochocientas personas de empleo, pero posteriormente construida la planta, no superaría las cien personas para el mantenimiento de esa planta y la...

Sra. SIFUENTES (MPN).- Le agradezco, señor ministro.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Andrés Sánchez Diego.

Sr. SANCHEZ DIEGO (MPN).- Gracias, señor presidente. Señor ministro, una pregunta concreta solamente; ya que calculó, hoy vimos en el cuadrado, cuánto costaba la planta de fertilizantes, el precio total con caminos de acceso, telecomunicaciones, quisiera saber si se puede hacer el mismo cálculo de cuánto ha aportado Plaza Huinul y Cutral Có desde que se cubrió el primer pozo?

Sr. MINISTRO DE ECONOMIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS (Cr. Silvio Ferracioli).- No le puedo contestar porque no tengo esa información.

Sr. SANCHEZ DIEGO (MPN).- En ese caso, bueno. Quería saber también, se dijo ahora, cuando estuvo el señor gobernador en Cutral Có que iban a poner en marcha El Mangrullo para darle posibilidad a la gente, alimentos a los chicos y demás. Quisiera saber también cuánto va a salir poner en funcionamiento el yacimiento El Mangrullo?

Sr. MINISTRO DE ECONOMIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS (Cr. Silvio Ferracioli).- (Consultando con su equipo de asesores) Para poner en funcionamiento El Mangrullo para reparación de los tres pozos existentes, la perforación de un pozo nuevo, la planta de tratamiento de gas y el gasoducto, se necesitan aproximadamente dieciséis millones de pesos.

Sr. SANCHEZ DIEGO (MPN).- En este caso, cómo se financiaría esto, es inversión provincial o se llamaría a una UTE? O se harían cargo los municipios de Cutral Có y Plaza Huinul?

Sr. MINISTRO DE ECONOMIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS (Cr. Silvio Ferracioli).- La idea es un crédito con aval de la Provincia para las inversiones necesarias para poner en producción el yacimiento El Mangrullo y con el mismo ingreso ir repagando ese crédito y sobraría para las comunidades de Plaza Huinul y Cutral Có.

Sr. SANCHEZ DIEGO (MPN).- Y cuánto es, en ese caso, lo que sobraría para Plaza Huinul y Cutral Có?

Sr. MINISTRO DE ECONOMIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS (Cr. Silvio Ferracioli).- (Consultando con su equipo de asesores) Evidentemente, lo que nosotros estamos hablando son valores estimativos, no son finales; de la venta de gas y otros hidrocarburos que estimativamente pueden ser del orden de un millón y medio de pesos mes, se deriva: seiscientos mil pesos pago mensual del crédito de construcción gasoducto y puesta en marcha del yacimiento; cien mil pesos pago mensual operación del sistema y ochocientos mil pesos beneficio mensual con destino al Fondo de Reparación.

Sr. SANCHEZ DIEGO (MPN).- Y de eso quedarían cuatrocientos mil pesos para cada municipio?

Sr. MINISTRO DE ECONOMIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS (Cr. Silvio Ferracioli).- Ochocientos mil pesos para la zona.

Sr. SANCHEZ DIEGO (MPN).- Para los dos municipios.

Sr. MINISTRO DE ECONOMIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS (Cr. Silvio Ferracioli).- Sí.

Sr. SANCHEZ DIEGO (MPN).- Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Miguel Angel Cavallo.

Sr. CAVALLO (MPN).- Señor presidente, señor ministro, yo soy reiterativo con los compañeros en agradecerle la presencia. Entendemos y hemos dado fe de que la semana pasada usted no pudo concurrir porque la situación en Cutral Có y Plaza Huinul hacía que estuviera directamente afectado a su tarea en el Poder Ejecutivo; así que tardíamente le agradecemos su presencia. Pero a propósito de lo que expresó el diputado que me antecedió en el uso de la palabra, quiero hacer una referencia y no sé cómo transmitirla pero no a usted señor ministro sino me gustaría transmitirla a toda la gente; porque hemos visto que en esta negociación con estas Leyes que se sancionaron, El Mangrullo se lo daba a la empresa Cominco. Ahora, la pregunta es la siguiente: si una vez que se adjudicaba el yacimiento a Cominco y hasta tanto la empresa no comience a utilizar el gas, la empresa podía hacer uso de ese gas, podía generar energía eléctrica o podía conectarlo a la red indiscriminadamente? O había alguna medida que permitiera que ese gas, que es de los neuquinos y de Cutral Có y de Plaza Huinul, no se fuera directamente a las manos de la empresa y que con estos ingresos financiara realmente la planta de fertilizantes?

Sr. MINISTRO DE ECONOMIA OBRAS Y SERVICIOS PUBLICO (Cr. Silvio Ferracioli).- (Consultando con su equipo de asesores) De la lectura de los Convenios surge que, evidentemente, el gas estaba atado a la planta de fertilizantes de Cominco, pero en ningún lado decía que no podía vender ese gas o generar energía eléctrica con ese gas. Evidentemente, en este sentido no existe ninguna cláusula que no permita utilizar el gas de El Mangrullo. Si evidentemente después se desprenden de que si en la explotación de la planta, sino tenía lo que había utilizado para generar energía eléctrica o vendido lo tenía que comprar cuando la planta estaba en generación a otras reservas que no fueran de la Provincia.

Sr. CAVALLO (MPN).- Yo no sé si la comparación es buena pero para traducir esto a un nivel más popular y sobre todo de acá del valle, yo creo que es como comprar una chacra llena de álamos y cortar los álamos y con esa plata pagar la chacra. Gracias, señor ministro.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra la señora diputada Hayde Teresa Savrón.

Sra. SAVRON (MPN).- Señor presidente, yo quisiera hacer una moción de preferencia, quizá, preguntarle a usted que dio las pautas a las cuales habían llegado los presidentes de Bloques, donde nos tenemos que ceñir a unas pautas de preguntas y escuchar las contestaciones que nos informaran sobre el tema para el cual fue citado o habersele pedido de que nos viniera a informar el señor ministro y los funcionarios. Yo veo que acá, dentro de nuestra Honorable Cámara se aprovechan estos pedidos de información para ser alocuciones, quizá, referida a la interna de propagandas políticas, de crítica,...

- Manifestaciones desde los Bloques.

... y me parece que por respeto al público, a la gente que hace tantas horas viene escuchando, nos tendríamos que ceñir a las pautas que fueron fijadas en la reunión que usted presidió. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Sr. BERENGUER (MPN).- Señor presidente, Honorable Cámara, público presente y periodistas. Como presidente del Bloque del Movimiento Popular Neuquino me siento muy satisfecho de que mi partido haya demostrado una vez más que pese a tener distintas líneas de pensamiento dentro de él, siempre dirimimos nuestras diferencias en actos democráticos o como este acto de hoy, que aunque algunos diputados no compartimos la metodología de la interpelación, participamos de la misma y hemos presenciado con satisfacción, cómo la sociedad, a través de lo que se mencionó aquí, va a conocer a partir de hoy con profundidad el tema tan caro de la planta de fertilizantes. Quiero agradecer a los funcionarios que estuvieron presentes; ratifico que han demostrado una vez más, que sin necesidad de llegar a una interpelación, de la misma forma han desfilado por Sala de Comisiones funcionarios de otros Ministerios y de otras dependencias y lo han hecho con la misma seriedad con que lo han hecho ustedes. Por último, creo que esta Honorable Cámara va a exigir, porque así lo piden a quienes nosotros representamos, que se concrete una planta de fertilizantes en Cutral C6 y Plaza Huincul, de la mejor forma que se pueda, dadas las condiciones en que se encuentra la Provincia para hacerlo; que quede el convencimiento de que no vamos a cejar hasta que ello sea así. Gracias.

- Aplausos.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra la señora diputada María Emilia Salto.

Sra. SALTO (PJ).- Señor presidente, señoras, señores diputados, señor ministro y colaboradores, yo quiero comenzar estas palabras destacando la importancia de que usted y su equipo estén aquí. Este es un hecho muy poco común en esta Legislatura y creo que usted ha estado rodeado del marco de respeto que merece su responsabilidad y el tema en cuestión por lo cual auguro que podamos seguir teniendo su presencia y la de otros ministros en esta Casa.

Lo primero que quería preguntarle, porque no me ha quedado claro, sobre todo por lo último que usted decía de lo que significaría la explotación de El Mangrullo por parte de la Provincia; no sé si no le entendí bien pero cuando usted hablaba del posible llamado a licitación estaba incluyendo en una asociación El Mangrullo?

Sr. MINISTRO DE ECONOMIA OBRAS Y SERVICIOS PUBLICO (Cr. Silvio Ferracioli).- Señora diputada, nosotros no podemos incluir El Mangrullo hasta que... nosotros no podemos incluir en ninguna licitación El Mangrullo hasta que la... no podemos derogar... o sea, hasta que sean derogadas las Leyes que dieran lugar a la asociación con Cominco o la medida cautelar se deje sin efecto. Por eso, nosotros decimos que la licitación, como parte alternativa, nosotros consideramos que íbamos a poner la regalía en especies de la Provincia del Neuquén.

Honorable Legislatura del Neuquén

Sra. SALTO (PJ).- Está bien, a lo mejor no le hice bien la pregunta; pero en el caso de que, supuestamente, se diera esta situación, que se le rentara el recurso de no innovar y que se votaran las leyes que anularían las otras, El Mangrullo forma parte del proyecto de licitación?

Sr. MINISTRO DE ECONOMIA OBRAS Y SERVICIOS PUBLICO (Cr. Silvio Ferracioli).- Sí, forma, podría formar parte de la licitación pero mientras tanto, hasta tanto se adjudique la licitación nosotros teníamos previsto, en todo caso, explotarlo y dar por otro lado a las comunidades de Plaza Huincul y Cutral Có la explotación de ese yacimiento.

Sra. SALTO (PJ).- Siguiendo con el mismo razonamiento, si está en tela de juicio, porque está -digamos- preso de leyes y de una resolución judicial, se puede hablar de ponerlo en marcha?

Sr. MINISTRO DE ECONOMIA OBRAS Y SERVICIOS PUBLICO (Cr. Silvio Ferracioli).- Por eso le estoy diciendo...

Sra. SALTO (PJ).- No se puede.

Sr. MINISTRO DE ECONOMIA OBRAS Y SERVICIOS PUBLICO (Cr. Silvio Ferracioli).- ... nosotros no podemos poner en marcha hasta tanto no sean derogadas las Leyes o la medida de no innovar se deje sin efecto.

Sra. SALTO (PJ).- Está bien, me parece que es importante dejar claro eso, que cualquiera sea la decisión depende de esto y que en todo caso, hay dos caminos; o explotarlo la Provincia directamente o incluirlo en el paquete licitatorio. Esto me queda claro.

Sr. MINISTRO DE ECONOMIA OBRAS Y SERVICIOS PUBLICO (Cr. Silvio Ferracioli).- La idea, señora diputada, es, o sea, si ocurre la derogación de las Leyes o la medida de no innovar se deja sin efecto, es darlo a las comunidades de Cutral Có y Plaza Huincul y luego ponerlo dentro de la licitación o la compulsión para la construcción de la planta de nitrogenados.

Sra. SALTO (PJ).- Está bien, me queda claro.

La otra cuestión que quería, en todo caso, sintetizarle, señor ministro, sin ser economista ni demasiado experta en el tema petrolero me queda claro, es que me da la impresión, sin minimizar algunos de los puntos secundarios donde no se llegó a acuerdo con la empresa Agrium, que hay dos cuestiones fundamentales que trabaron el entendimiento: los cien millones de pesos y El Mangrullo; esto, incluso, en el cuadro que usted nos mostraba últimamente es El Mangrullo y sus regalías son la parte del león de todas las cifras. Es muy poco en comparación con lo que significarían otras inversiones de la Provincia; o sea, que entiendo que estos son los dos puntos centrales. Esto lo digo por algo que me quedó dando vueltas y es el tema de los doce mil pesos que tiene como capital la empresa Agrium; me da la impresión, por una cuestión de sentido común, que si la Provincia, el gobernador de nuestra Provincia no declaró terminadas las negociaciones porque se encontró con una empresa insolvente sino porque no arribó a acuerdos, que desde su punto de vista no garantizaban los intereses de la Provincia, lo cual me lleva a concluir -y creo que tiene que quedar claro para todos- que todos sabemos que detrás de Agrium que se constituye en Argentina está Cominco, la empresa de Canadá que sí entiendo tiene bastante solvencia económica a nivel mundial, que es de última con la que estamos negociando. Porque sino una de las causales para rescindir esto sería que nos encontramos con una empresa, prácticamente, fantasma. O sea, lo que les quiero decir, amigas y amigos diputados, es que no busquemos más problemas, que me parece que con los que tenemos es suficiente, ya tenemos bastante con los problemas reales para agitar más fantasmas todavía.

Y yo remarcaba lo que a mí me parece como una conclusión muy sencilla, de una exposición que me resulta particularmente difícil de digerir en toda su profundidad, estos dos puntos centrales de cuello de botella de la negociación, no? Los cien millones de pesos y El Mangrullo, lo cual indica que no hay tantos, son importantes pero me parece que no es como para haber empalidecido y empañado la gestión de hombres y mujeres de esta Provincia en una negociación, que en algunos de los adjetivos de algún diputado llega a comprometer su propia honra personal, quizá de algunos de los que están hoy escuchándolos, señor ministro. Porque, de última, yo hago una evaluación que es una evaluación desde la política, que es la única que puedo hacer.

Acá hubo un gobierno constitucional, absolutamente legítimo, electo por el pueblo que llevó adelante una determinada negociación; tan es así, que hasta un tramo de la legislación que la acompañó,...

- Dialogan simultáneamente y entre sí los señores diputados Guillermo Juan Pereyra; Marcelo Humberto Berenguer; Gustavo Adolfo Vaca Narvaja, y la señora diputada Dalia Rosa Bravo.

... por lo que yo voy escuchando, hubo mucho acuerdo y las aguas se dividen en el proceso final del Convenio y de las Leyes que lo apuntalaron, y otro gobierno constitucional tan legítimo como éste, tiene otro punto de vista y dice: esto me parece que no defiende los intereses de la Provincia. Entonces, yo quiero reafirmarle la postura de mi Bloque, señor ministro, en cuanto a la importancia de dar cuenta de estas dos cuestiones políticas, un gobierno electo por el pueblo que lleva determinada negociación y otro gobierno electo por el pueblo que dice, no me gusta; y que pudiéramos acompañar, pudiéramos acompañar todos, primero si no seguimos lesionándonos con calificaciones que pueden volvernos a aglutinar en posiciones poco flexibles -aquí en la Honorable Cámara- y probablemente nos vamos a necesitar más adelante para éste y otros temas. Y, por otro lado, para preservar algo que en la palabra de muchos diputados es una cosa que nos preocupa mucho y que usted mismo ha reconocido; es muy difícil de ponderar cuáles son las consecuencias jurídico-legales para el universo de inversores que nos interesa que vengan al Neuquén, en el caso de quedar entrapados en tener que rescindir un convenio, levantar leyes, cuál es la seguridad jurídica que le vamos a dar a otros inversores, es problemático; incluso, yo me pregunto, cuál puede ser el destino de un llamado a licitación nacional e internacional si la empresa Cominco-Agrium hace juicio, de un emprendimiento...

- Dialogan simultáneamente y entre sí los señores diputados José Daniel Rebolledo y Alberto Diego Moreno.

... que se está licitando en el mismo lugar que según una serie de cuestiones le corresponde y que, quizá la pueda hasta trabar; estoy planteando alternativas pero lo que veo es que nos estamos metiendo en un camino de muy difícil resolución. Por eso yo le enfatizo la posibilidad, dando cuenta de estos dos hechos políticos de dos gobiernos constitucionales, la posibilidad de reiniciar las negociaciones con Agrium en otro marco. Yo creo que una cosa es la intransigencia de una empresa en esto que ellos llamaron un ámbito de confidencialidad y otra cosa es seguir sosteniendo las mismas exigencias, con este marco político que ya alcanzó impacto nacional y un nivel de debate absolutamente comunitario. Ojalá podamos conseguir mejores condiciones para la Provincia, quién se podría negar a eso? Yo estoy segura que lo vamos a acompañar en eso. Por eso reitero, la posibilidad de que podamos preservar la continuidad del Estado; que es la que está en juego en esto, no la de un partido; la continuidad de los actos del Estado, la seguridad jurídica para futuros inversores, no solamente para una empresa y salir adelante todos, saldando tantas heridas como usted ve que hay en esta Honorable Cámara, por muchas historias, donde hay personas que han comprometido su voto, que es su nombre y su palabra y de donde es muy difícil retroceder;...

- Dialogan simultáneamente y entre sí el señor diputado Luis Marino Pessino y la señora diputada Dalia Rosa Bravo.

... esta podría ser una alternativa que yo le pido que la tenga muy, muy en cuenta con el señor gobernador. Y por último, y porque también a usted le compete, yo me uno a las palabras que decía el diputado Forni en el sentido de poner en el centro del debate el tema productivo porque en última

Honorable Legislatura del Neuquén

instancia -como usted le respondía a la diputada Sifuentes- esta planta, en el caso de que se haga no va a terminar con las demandas de Cutral Có y Plaza Huincul; es muy poquita la gente y entonces ojalá que podamos tenerlo de nuevo y a otros ministros para hablar de lo que esta crisis puso de manifiesto en la Provincia, que es el tema de la producción que va a apuntalar a nuestros recursos no renovables, que es un debate que en esta Honorable Cámara por lo menos se ha tomado muchísima conciencia.

- Dialogan simultáneamente y entre sí el señor diputado Guillermo Juan Pereyra y la señora diputada Dalia Rosa Bravo.

... Con estas inquietudes que le dejo, señor ministro, le reitero la importancia de su presencia aquí, el agradecimiento por tan pormenorizada información que para mí mucha de ella es nueva, que me ha permitido no solamente conocer estos Convenios sino cuál ha sido el hilo político que ha guiado a los partidos políticos que votaron las Leyes; que apuntalaron estos Convenios e ir pensando junto con el resto de los diputados algunas soluciones, que en definitiva den respuestas no a, yo tenía razón o no tenía razón, sino a la comunidad del Neuquén que es el marco que un político tiene que tener para tomar las decisiones. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos José Basso.

Sr. BASSO (UCR).- Señor presidente, señores diputados, vinimos a esta sesión a los fines de clarificar el tema y estamos convencidos que hemos logrado parte del objetivo, habiendo escuchado a los señores diputados que me antecedieron en el uso de la palabra, porque fueron bastante minuciosos en las preguntas. A mí no me preocupa el pasado, señor ministro, me preocupa el futuro; por eso en realidad, en defensa de las comunidades de la Provincia, desearía hacerle algunas preguntas concretas, por ejemplo: cuáles son los pasos que el Poder Ejecutivo hace hoy a fines de que la sociedad tenga claro este tema y, fundamentalmente, cuál sería ese procedimiento? Si la Provincia ha pensado en solicitar, por todo lo que escuchamos acá, la inconstitucionalidad de las Leyes antes que pedir la derogación por parte de esta Honorable Legislatura, porque inclusive, escuchamos del Bloque oficialista decir que las dos primeras Leyes tuvieron un acuerdo unánime, lo que sería un poco contradictorio; la tercer Ley tuvo un Despacho de Comisión por mayoría, nada más con la oposición del Bloque ortodoxo. Qué proyectos concretos hay para Plaza Huincul y Cutral Có? Porque ya lo dije en varias oportunidades, la planta de fertilizantes -que ojalá se haga, que vamos a alentar que se construya- no es la panacea ni la solución definitiva. Qué proyectos concretos hay para Cutral Có y Plaza Huincul y si...

- Dialogan simultáneamente y entre sí el señor diputado Roberto Bascur y las señoras diputadas Gloria Beatriz Sifuentes y Beatriz Nilda Etman.

... realmente se están elaborando los Pliegos, señor ministro, de la compulsas que se va a realizar y bueno, el tiempo que usted marcó me pareció bastante prolongado, en función de que también hay expectativas en la localidad de Bahía Blanca de instalar un Polo Petroquímico y, por supuesto, una planta de fertilizantes; por lo menos, es el comentario que existe al respecto.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Perdón, con respecto a su pregunta diputado de cuáles son las alternativas de esta planta de fertilizantes no es motivo de...

Sr. BASSO (UCR).- Le quiero recordar, señor presidente, con todo el respeto que usted me merece, que en esta sala, en esta Honorable Cámara se han escuchado alocuciones que han profundizado el tema más allá de lo que se había comprometido...

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- En eso tiene razón, diputado.

Sr. BASSO (UCR).- ... en la Comisión de Labor Parlamentaria; así que,...

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- En eso tiene razón.

Sr. BASSO (UCR).- ... señor presidente, le pido, por favor, que tenga también contemplación para la minoría porque estamos realmente en democracia y el disenso es parte de la misma.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Muy bien diputado, entonces, señor ministro usted tiene la palabra.

Sr. MINISTRO DE ECONOMIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS (Cr. Silvio Ferracioli).- Señor diputado, lo que no hemos dado a conocer es lo siguiente; nosotros, el Poder Ejecutivo va a pedir a esta Honorable Cámara la derogación de las Leyes que dieron lugar a esta medida. Si la Honorable Cámara cree prudente de aprobarla o no aprobarla, si no las aprueba iríamos a la medida de inconstitucionalidad de las Leyes anteriores. Con respecto a los problemas productivos en las localidades de Cutral Có y Plaza Huincol, es este momento, están trabajando -tanto el COPADE como la Subsecretaría de Energía- en alternativas de nuevas medidas para poder paliar el desempleo en esas dos localidades. Y la tercer pregunta que hizo, no la recuerdo...

Sr. BASSO (UCR).- La explotación concreta de El Mangrullo en caso de que fracase, de que se deroguen las Leyes, cuál sería el proyecto del Poder Ejecutivo...

Sr. MINISTRO DE ECONOMIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS (Cr. Silvio Ferracioli).- El proyecto del Ejecutivo...

Sr. BASSO (UCR).-... concreto con El Mangrullo.

Sr. MINISTRO DE ECONOMIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS (Cr. Silvio Ferracioli).- ... el proyecto del Ejecutivo con El Mangrullo...

Sr. BASSO (UCR).- ... y quiero recordarle, señor ministro, que el señor gobernador ha anunciado, inclusive, hemos escuchado de la transferencia de El Mangrullo a la zona de Plaza Huincol y Cutral Có; me parece correcta la buena voluntad del señor gobernador y la necesidad de una reparación histórica para Plaza Huincol y Cutral Có, pero me gustaría ver la parte legal del tema.

Sr. MINISTRO DE ECONOMIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS (Cr. Silvio Ferracioli).- Evidentemente, nosotros no podemos hacer nada con El Mangrullo si no se derogan estas Leyes o las medidas de no innovar; por otro lado, el gobernador lo que dijo en esa oportunidad era que le daría a las comunidades de Plaza Huincol y Cutral Có el usufructo hasta tanto se realice la planta de fertilizantes en esas localidades. Por eso también tendremos que llamar en ese caso a inversores para que operen en El Mangrullo, para poderle dar a las localidades de Plaza Huincol y Cutral Có esa reparación histórica, hasta tanto se ponga en marcha Cominco.

Sr. BASSO (UCR).- Los Pliegos, señor ministro, el tema de los Pliegos...

Sr. MINISTRO DE ECONOMIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS (Cr. Silvio Ferracioli).- (Consultando con su equipo de asesores) Los Pliegos, se está trabajando en la Subsecretaría de Energía y el COPADE, referente a la confección de estos Pliegos que va a ser una compulsa abierta en el sentido de que no están, llamemos, encajonados en ninguna de las alternativas sino son pautas de las ofertas que van a tener que materializar cada uno de los oferentes. Eso, nosotros calculamos que en el término de un mes podemos tenerlos listos y sacar esa licitación de compulsa a la actividad privada.

Sr. BASSO (UCR).- Quiero hacerle una aclaración o una pregunta, no me quedó duda sino que quiero ver si estaba en lo cierto cuando escuché; creo que se trataba de una inversión de cien millones de pesos para la Provincia, en la cual Cominco o Agrium en un momento dado ofreció bajar a cincuenta millones y el resto, los otros cincuenta millones, con un fondo de garantía especial y accedía a hacerse la planta en esas condiciones.

Sr. MINISTRO DE ECONOMIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS (Cr. Silvio Ferracioli).- No, permítame señor diputado, lo que accedía en las negociaciones con Cominco, lo que se accedía era a bajar el aporte de acciones preferidas por la Provincia en cincuenta millones de dólares pero, a su vez, para la garantía del gas que necesitaba, necesitamos también garantizar con cincuenta millones de pesos más la provisión de gas a esa planta; es decir que tenemos que poner igualmente los cien millones de pesos como garantía.

Sr. BASSO (UCR).- Está bien aclarado.

Otra pregunta, señor ministro, ahora voy a aprovechar de hacerle una pregunta que pienso que es importante para toda la Provincia del Neuquén, a través del conflicto que se generó en las localidades de Plaza Huincol y Cutral Có, hemos ido escuchando y leyendo en los medios, la

Honorable Legislatura del Neuquén

situación de crisis que tiene la Provincia en función de otras localidades; en el gobierno cuál es la política del Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía, para paliar la situación de urgencia y coyuntural que existe en otras localidades? Que de alguna manera, ha partido de Cutral Có este hecho de haber...

Sr. MINISTRO DE ECONOMIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS (Cr. Silvio Ferracioli).- Evidentemente...

Sr. BASSO (UCR).- ... de haber realizado esta medida.

Sr. MINISTRO DE ECONOMIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS (Cr. Silvio Ferracioli).- Evidentemente, tendremos, o sea, esta Honorable Cámara tendrá que sacar una Ley de emergencia ocupacional y de desempleo que nosotros estamos dispuestos a enviarla, para que nosotros podamos paliar la situación en cada una de las localidades de la Provincia del Neuquén, a pesar que el gobierno nacional en este momento no nos envía los fondos suficientes en algunas alternativas, por ejemplo, de coparticipación; los últimos cinco meses no hemos llegado al piso de coparticipación y nos deben seis millones de dólares. Y, por otro lado, nos deben aportes del Tesoro nacional por diez millones de dólares, que todavía no podemos cobrar en el gobierno nacional.

Sr. BASSO (UCR).- Bueno.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Me permite una aclaración?

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Finalizó las preguntas señor diputado Carlos José Basso?

Sr. BASSO (UCR).- No, pero le permito que haga la aclaración.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Señor ministro, yo le quiero informar que la Provincia del Neuquén está en emergencia ocupacional desde el mes de marzo de 1993 y el día 31-05-96 por Resolución 458/96 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación, en el marco de la Ley nacional de Empleo y a todos los efectos, tenemos declarada la emergencia ocupacional de la Provincia; lo que si nosotros debemos acompañarlo pero la emergencia ocupacional está declarada por la Nación, solicitada por la Provincia a través del Ministerio de Trabajo pertinente.

Sr. MINISTRO DE ECONOMIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS (Cr. Silvio Ferracioli).- Sí, señor diputado, tenemos la emergencia ocupacional pero no la emergencia económica que a esta Honorable Cámara envió el Poder Ejecutivo y no fue aprobada.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Yo me refería a la emergencia ocupacional, señor ministro.

- Risas.

Sr. BASSO (UCR).- Y para terminar, señor presidente, señores diputados, el Bloque de la Unión Cívica Radical se encuentra satisfecho por lo expuesto por el señor ministro; pero pidiendo y advirtiendo al Poder Ejecutivo que tome con la seriedad del caso la situación de otras localidades en el tema, fundamentalmente, que nos ocupa; que hay un problema de conexión de gas, de electricidad. Así que le pido específicamente al señor ministro que contemple esta situación y se haga amplia para toda la Provincia, a los fines de evitar -como dicen los medios de difusión- otro tipo de puebladas y, fundamentalmente, desequilibrio en las localidades. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Rodolfo Dailoff.

Sr. DAILOFF (MPN).- Gracias, señor presidente. Señor ministro, me quedaba una pequeña duda después de toda esta conversación. En qué tiempo y si ustedes habían analizado, la puesta en marcha; o sea, el tiempo que llevaría la puesta en marcha de El Mangrullo una vez derogadas las Leyes que se hablaron? Esa es la primer pregunta que va hilvanada con la segunda, si va por el mismo camino, o sea, en forma paralela la licitación y todo esto, no vaya a ser cosa de que en el tiempo que salga la licitación nosotros tengamos recién habilitada la explotación del pozo de El Mangrullo.

Sr. MINISTRO DE ECONOMIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS (Cr. Silvio Ferracioli).- Lo que está previsto es que si, como usted dijo señor diputado, son derogadas las Leyes, que en el término de seis meses pueda estar en explotación El Mangrullo y luego, paralelamente, nosotros haríamos la compulsa por la planta de fertilizantes nitrogenados y aquí una vez que se ponga en marcha la planta de fertilizantes nitrogenados, darle El Mangrullo para la explotación.

Sr. DAILOFF (MPN).- Ustedes tienen estipulado, estudiado el costo de la explotación del pozo de El Mangrullo para la explotación?

Sr. MINISTRO DE ECONOMIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS (Cr. Silvio Ferracioli).- Sí, señor diputado. En la pregunta anterior lo he contestado y dijimos que la explotación de El Mangrullo por tres pozos, uno nuevo, tenía una inversión de aproximadamente dieciséis millones de dólares.

Sr. DAILOFF (MPN).- Gracias, señor ministro.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Algún otro diputado va a hacer uso de la palabra?

Damos por finalizada la interpelación.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

- Aplausos.

- Es la hora 19,51'.

DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES

Directora

TORO, Patricia Alejandra

Subdirectora

NAVALES, Mónica Beatriz

Staff

PERTICONE, Sandra Marisa

LUQUE, Silveria Delia

ALLENDE, Marta Susana

RODRÍGUEZ, Rubén